



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de marzo de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
2017-2023.

Tomo CCV
Número

47

SECCIÓN QUINTA

Número de ejemplares impresos: 300

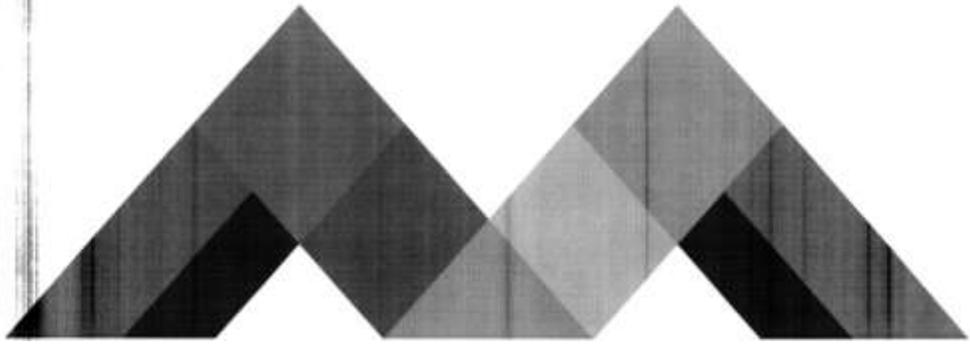
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



Plan
de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023





Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
 Gobernador Constitucional del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
 Secretario General de Gobierno

Gabriel Jaime O'Shea Cuevas
 Secretario de Salud

Alejandro Fernández Campillo
 Secretario de Educación

Enrique Jacob Rocha
 Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
 Secretario de Obra Pública

Alberto Curi Naime
 Secretario de Desarrollo Económico

Marcela González Salas y Petricioli
 Secretaria de Cultura

Raymundo Edgar Martínez Carbajal
 Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro
 Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio
 Coordinador General de Comunicación Social

Raymundo Balboa Cruz
 Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Rodrigo Jarque Lira
 Secretario de Finanzas

Ignacio Rubí Salazar
 Secretario del Trabajo

Francisco Javier Eric Sevilla Montes De Oca
 Secretario de Desarrollo Social

Luis Gilberto Limón Chávez
 Secretario de Comunicaciones

Edgar Ignacio Beltrán García
 Secretario de Desarrollo Agropecuario

María Lorena Marín Moreno
 Secretaria de Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl
 Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez
 Secretario del Medio Ambiente

Maribel Cervantes Guerrero
 Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
 Secretario Técnico del Gabinete

Francisco Sarmiento Pérez
 Coordinador de Información y Estrategia

Miguel Ángel Torres Cabello
 Director General del DIF Estado de México

CONTENIDO
PRESENTACIÓN
MARCO LEGAL
INTRODUCCIÓN
EL PDEM 2017-2023 Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030
PILAR SOCIAL
ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Educación Incluyente y de Calidad

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Salud y Bienestar Incluyente

¿Hacia dónde vamos?

Indicadores del Pilar Social

PILAR ECONÓMICO

ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Diagnóstico: Trabajo Digno y Crecimiento Económico

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Sector Primario Sustentable

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Innovación

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Infraestructura con una Visión de Conectividad Integral

¿Hacia dónde vamos?

Indicadores del Pilar Económico

PILAR TERRITORIAL

ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Diagnóstico: Energía Asequible y No Contaminante

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Acción por el Clima

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Vida de los Ecosistemas Terrestres

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Agua Limpia

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Ciudades y Comunidades Sostenibles

¿Hacia dónde vamos?

Indicadores del Pilar Territorial

PILAR SEGURIDAD

ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Diagnóstico: Seguridad con Visión Ciudadana

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Impartición de Justicia y Combate a la Impunidad

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Derechos Humanos y Paz

¿Hacia dónde vamos?

Indicadores del Pilar Seguridad

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

Eje 1: Igualdad de Género

¿Hacia dónde vamos?

Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable

Diagnóstico: Transparencia y Rendición de Cuentas

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

¿Hacia dónde vamos?

Diagnóstico: Capacidad Institucional

¿Hacia dónde vamos?

Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Diagnóstico: Coordinación Institucional

Diagnóstico: Alianzas para el Desarrollo

¿Hacia dónde vamos?

Indicadores de los Ejes Transversales

Hacia 2023

Viabilidad Financiera

Glosario

Anexos

Presentación

El Estado de México es una tierra diversa y de contrastes, que enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades.

Para vencer los retos y sacar ventaja de nuestras áreas de oportunidad, contamos con recursos humanos, técnicos y financieros; con una cultura que nos da identidad y valores; y, sobre todo, con el empuje y la capacidad de más de 17 millones de mexicanos.

En este momento, en el que debemos actuar con firmeza para cambiar el presente y asegurar el futuro de las siguientes generaciones, hemos decidido actuar unidos, buscando construir y alcanzar entre todos, el destino que merecemos.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad mexicana participó con corresponsabilidad en la toma de decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias.

Contando con las aportaciones e ideas de expertos de los sectores público, privado y de la sociedad civil, el Plan de Desarrollo del Estado de México establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa y más unida.

Compartimos la meta de hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Para cumplir con este gran objetivo que nos identifica y nos une, dentro del Plan agrupamos las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, suscritos por mi Gobierno.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el Pilar de Seguridad busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El reto del Gobierno en su Pilar Social es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexicana, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión; y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un Pilar Territorial que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Haremos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente, y garantizaremos el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El primer Eje Transversal, Igualdad de Género será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso de mi Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

Un Gobierno Capaz y Responsable, el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Para ampliar las capacidades gubernamentales, haremos del tercer Eje, Conectividad y Tecnología, la base para hacer un Buen Gobierno. Los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexicana. A todos y cada uno, les daremos respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno.

Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, por su economía y por su gente, la entidad protagonista de este siglo y la más avanzada y más desarrollada de nuestro país.

Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en la Carta Magna, y en concordancia con la Ley de Planeación, el Estado tendrá la rectoría del desarrollo nacional con el fin de garantizar su integralidad y sustentabilidad, mediante el establecimiento de mecanismos necesarios para fortalecer los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, procurando las condiciones necesarias para ello a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, así como en criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, la coordinación de acciones y su evaluación de resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social, así como del privado.

Lo anterior se deberá llevar a cabo a través de la ordenación racional y sistemática de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano con el propósito de transformar la realidad del país, con base en las aspiraciones y demandas de la sociedad que serán incorporadas al documento rector y sus correspondientes programas de desarrollo que servirán de base para su formulación, instrumentación, control y evaluación en estricto apego a los principios previstos en dichos ordenamientos.

En cabal congruencia con lo expresado, el marco jurídico del Estado de México sitúa -desde su Constitución Política- al Plan de Desarrollo como base de la planeación democrática, integrado por planes y programas formulados por las autoridades estatales y locales, además de la participación activa de la sociedad. Estos planes y programas se basan, principalmente, en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como en su control y evaluación. Lo anterior en estricto apego a la propia normatividad y a los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

El presente documento recoge el trabajo conjunto que de manera coordinada -a través de los mecanismos e instrumentos de participación social previstos por las leyes aplicables- realizó el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los principales sectores de la sociedad, en estricto apego a los ordenamientos. El documento incluye objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación, regulación y ejecución adecuada en los diferentes pilares que harán del Estado de

México un ente en el que de manera ordenada y transparente se cumpla con los principales objetivos que en materia social, económica, territorial, de seguridad y de gobernabilidad se han trazado.

Por tanto, en aras de enfocar los esfuerzos gubernamentales hacia el cumplimiento de las políticas de Estado, los clamores sociales y las agendas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y bajo esquemas de cooperación transversal e intersectorial que consignan los principios de la planeación, se constituye el presente programa de gobierno.

INTRODUCCIÓN

En el mes de octubre de 2017, en apego a la normatividad vigente en materia de planeación para el desarrollo, fueron emitidas tanto la Convocatoria como la Metodología para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023), mismas que señalan los lineamientos técnicos y de participación social para la integración del documento rector de la política gubernamental en la entidad.

La Metodología, elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sustenta el proceso de planeación en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, estableciendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades de la entidad.

Un elemento importante para sentar bases técnicas sólidas en materia de planeación del desarrollo y vinculación del PDEM 2017-2023 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), fue la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que coloca al Estado de México a la vanguardia del desarrollo nacional

Es de destacar la participación de organismos internacionales, nacionales y locales que aportaron información técnica especializada y estadística durante las diferentes fases de la integración del Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la integración del PDEM 2017-2023, contó con una participación activa de la sociedad mexiquense, que con sus opiniones y aportes ha provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo.

Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de cinco foros estatales de consulta ciudadana denominados "Diálogo Social", realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017 en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal.

Los foros estatales de consulta ciudadana se estructuraron en cinco dimensiones vinculadas en forma directa con los ODS cuyas mesas de trabajo fueron las siguientes:

1. Social: Fin de la Pobreza. Hambre Cero. Salud y Bienestar. Agua Limpia y Saneamiento.
2. Económica: Educación de Calidad. Trabajo y Crecimiento Económico. Industria, Innovación e Infraestructura. Producción y Consumo Responsable.
3. Territorial: Energía Asequible y No Contaminante. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Acción por el Clima. Vida y Ecosistemas Terrestres.
4. Seguridad: Igualdad de Género. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
5. Transversal: Reducción de las Desigualdades. Alianzas para lograr los Objetivos. Sinergia Institucional.

El Diálogo Social en su conjunto, permitió la reunión de más de cinco mil asistentes y la recopilación con más de mil ponencias en la plataforma digital "Diálogo Social para la elaboración del PDEM 2017-2023", de donde emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que legitimaron la participación de la sociedad mexiquense y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Propuestas ciudadanas a través de la Plataforma Digital		Asistentes a los Foros Ciudadanos
Dimensión Social Ixtlahuaca, 27 de noviembre de 2017	258	1,300
Dimensión Económica Toluca, 29 de noviembre de 2017	263	850
Dimensión Territorial Tlalnepantla, 1 de diciembre de 2017	127	1,200
Dimensión de Seguridad Ecatepec, 5 de diciembre de 2017	259	1,000
Eje Transversal Ixtapan de la Sal, 6 de diciembre de 2017	114	750
Totales	1,021	5,100

Es por ello que en el Plan de Desarrollo se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad que describe en primera instancia el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México. Asimismo, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los ODS y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2017-2023.

En resumen, se ha realizado un arduo e intenso esfuerzo por recoger las principales inquietudes de la población mexiquense, los diagnósticos de las dependencias, las recomendaciones de expertos y las referencias internacionales. Estos insumos sentaron las bases para el diseño y conformación del PDEM 2017-2023, el cual, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece los lineamientos estratégicos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, que habrá de sujetar a los demás instrumentos de la planeación a sus propias estrategias, objetivos, metas y prioridades.

El PDEM 2017-2023, que ahora se presenta a la sociedad mexiquense, se coloca como un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Plan a nivel nacional alineado en su totalidad a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.

Derivado de lo anterior, fueron definidas cinco pilares: social, económico, territorial, de seguridad y transversal, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal. Cada uno de los pilares concentra las estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos que formarán parte de la agenda del Gobierno Estatal.

Como resultado de las consultas públicas, los insumos provistos por las diferentes dependencias, además de las opiniones y propuestas de especialistas nacionales e internacionales en la materia y de la sociedad, se integró el PDEM 2017-2023 que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cuatro pilares y tres ejes transversales:

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

El PDEM 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia el 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

**Estructura estratégica del
Plan de Desarrollo del Estado de México
2017-2023**



EL PDEM 2017-2023 Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



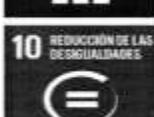
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

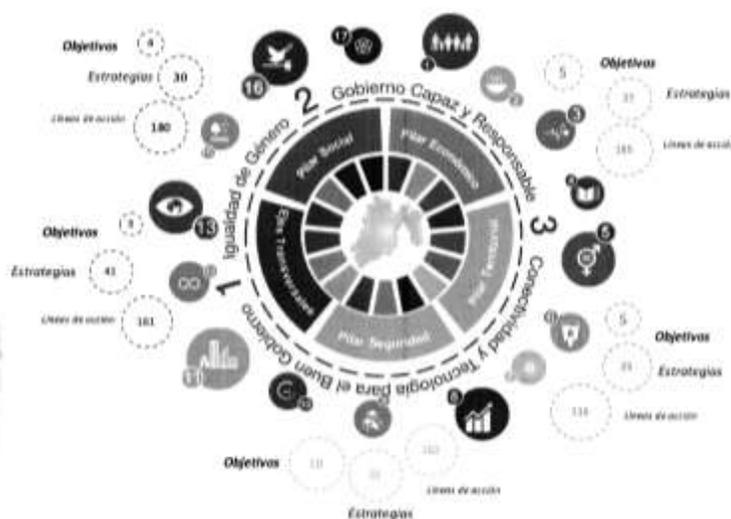
El objetivo 14 no aplica para el Estado de México.

El Gobierno de México, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través de cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.

En ese contexto, en el mes de noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hace patente su compromiso con los habitantes del Estado de México en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

Conceptualización de la Agenda 2030 en el Estado de México



El esquema expone de manera gráfica la concepción del alineamiento del PDEM 2017-2023 a la Agenda 2030, donde se han distribuido los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en apego a la realidad y necesidades del Estado de México.

Anexo al PDEM 2017-2023, se encuentran los objetivos y metas de dicha agenda, que serán de utilidad para la constatación y profundización técnica de la vinculación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la contribución directa e indirecta a las metas e indicadores de los ODS.

PILAR SOCIAL

PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

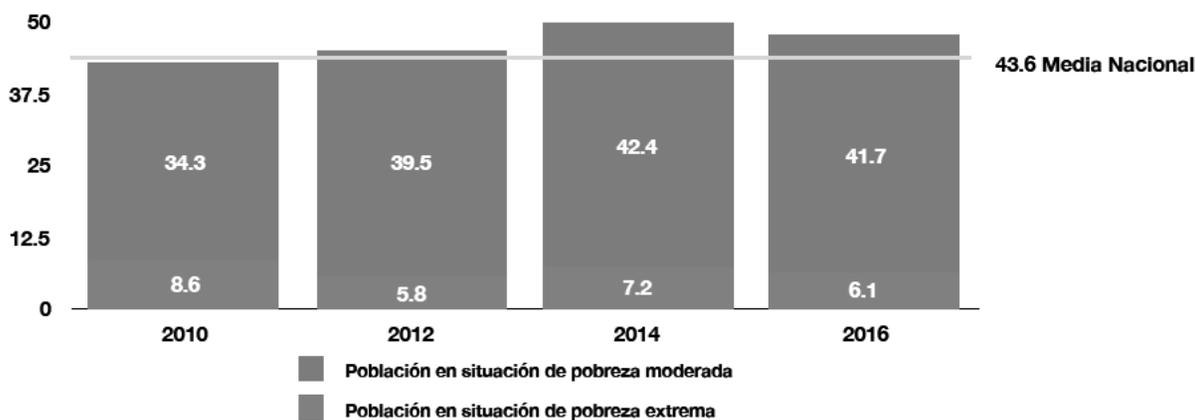
DIAGNÓSTICO: POBREZA Y HAMBRE EN EL ESTADO DE MÉXICO

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias 1.

En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total estatal. Cabe señalar que del total de población del estado que se encuentra en esta situación, 1.05 millones (6.1 por ciento del total poblacional) viven en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales. Esta cifra es inferior al promedio nacional, el cual se ubicó en 7.6 por ciento en el mismo año.

Bajo estos parámetros, el Estado de México ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional 2.

**ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL 2010-2016
(PORCENTAJE)**

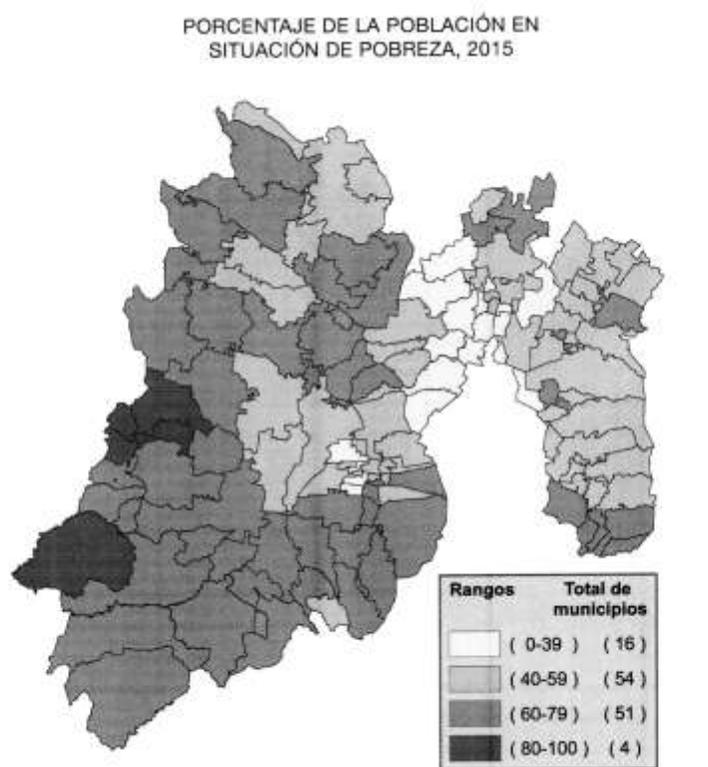


Fuente: CONEVAL con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

El bajo nivel de ingresos es uno de los principales componentes de la pobreza en el estado. En 2016, la población que vivió con un ingreso menor a la línea de bienestar 3 fue de 57.4 por ciento, mientras que el 16.8 por ciento tuvo un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo 4,5.

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018.
 2. Indicadores alineados a la meta 1.1 de la Agenda 2030.
 3. La línea de bienestar se define como el valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

Cabe destacar que la distribución de la población en situación de pobreza no es homogénea en el estado, 16 municipios tienen entre 0 y 39 por ciento de personas en esta condición; 54 municipios concentran entre 40 y 59 por ciento; 51 municipios entre 60 y 79 por ciento; y cuatro con 80 por ciento o más (Ixtapan del Oro, Luvianos, Donato Guerra y Villa de Allende).



Fuente: IGECEM con información de CONEVAL, Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En lo que respecta a las carencias sociales en el Estado de México, éstas han disminuido en los últimos años, sin embargo, existen algunos casos que merecen especial atención, como el acceso a la seguridad social, con un déficit de 55.5 por ciento en 2016. Esto significa que un porcentaje significativo de la población estatal se encuentra excluida de mecanismos sociales de protección. Cabe señalar que en 2016, esta carencia registra su punto más bajo en los últimos años, ya que en 2012 tuvo su mayor porcentaje con 64.8 por ciento 7.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta 8.

Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población mexiquense, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

4. La línea de bienestar mínimo se entiende como el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimenticia básica.
5. Indicador alineado a la meta 1.1 de la Agenda 2030.
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.
7. Indicador alineado a la meta 1.3 de la Agenda 2030.
8. Indicador alineado a las metas 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE CARENCIA ALIMENTARIA, 2016
(PORCENTAJE)

Hogares que respondieron sí a la siguiente pregunta:	Estado de México	Nacional
Preocupación por que la comida se acabe por falta de dinero o recursos	46.5	42.4
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9	11.8
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero o recursos	29.3	30.1
Adulto comió una o menos comidas al día por falta de dinero o recursos	22.5	22.2
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2	6.8
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos	33.8	34.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comió por falta de dinero o recursos	7.8	11.5

Fuente: IGECEM con información de INEGI, ENIGH, 2016.
 Indicador alineado a las metas 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030.

Por otra parte, la baja talla en niñas y niños en edad preescolar se presenta en 16 de cada 100 menores, porcentaje que se eleva a 25 de cada 100 en las zonas rurales. En cuanto al sobrepeso infantil, afecta a 37 por ciento de la niñez de la entidad, problemática que se requiere atender 9. Dados los efectos de la desnutrición crónica en la salud y en el desempeño intelectual y físico escolar.

La carencia al acceso a servicios de salud ha disminuido al pasar de 30.7 por ciento en 2010, a 15.5 por ciento en 2016. Estos resultados pueden ser en parte atribuibles a la ampliación de afiliados al Seguro Popular, dando acceso a servicios de salud gratuita a la población del estado. Otra área donde el Estado de México refleja una mejora constante y sin retrocesos en los últimos años es la educativa. En el 2016, el rezago educativo en la población de la entidad fue de 13.7 por ciento, cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional de 17.4 por ciento 10.

Las carencias relacionadas con la calidad y espacios en la vivienda afectan a un porcentaje relativamente reducido de la población mexiquense. Sin embargo, esta circunstancia no lo hace un problema menos importante, pues un 12.6 por ciento de la población está en dicha situación, lo que significa que 2.2 millones de personas no tienen un hogar adecuado para vivir.

En cuanto al acceso a servicios básicos de la vivienda, se observa que en 2016, 11.7 por ciento de la población del Estado de México no cuenta con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y/o drenaje, lo cual representa retos no sólo en términos de vivienda sino también de salud 11.

9. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
 10. Indicadores alineados a la meta 1.3 de la Agenda 2030.
 11. Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO INDICADORES DE POBREZA 2010-2016
(PORCENTAJE)

Indicadores	Estado de México				Nacional
	2010	2012	2014	2016	2016
				Pobreza	
Población en situación de pobreza	42.9	45.3	49.6	47.9	43.6
Población en situación de pobreza moderada	34.3	39.5	42.4	41.7	35.9
Población en situación de pobreza extrema	8.6	5.8	7.2	6.1	7.6
Carencia social					
Rezago educativo	18.5	15.4	15.3	13.7	17.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7	25.3	19.7	15.5	15.5
Carencia por acceso a la seguridad social	59	64.8	60.6	55.5	55.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.9	10.2	10.3	12.6	12.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9	11.5	12.4	11.7	19.3
Carencia por acceso a la alimentación	31.6	17.7	21.3	20.8	20.1
Bienestar					
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.5	15.9	20.1	16.8	17.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.5	53.1	58.9	57.4	50.6

Fuente: CONEVAL con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicadores alineados a las metas 1.1 y 1.2, de la Agenda 2030.

La superación de la pobreza, la pobreza extrema y de las carencias sociales de la población del Estado de México es un proceso complejo que demanda el diseño de políticas públicas basadas en una visión de derechos sociales y humanos. Asimismo, se requieren estrategias e intervenciones focalizadas y transversales que sean medibles para que sea posible dar seguimiento a los resultados. Por último, la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es necesaria para evitar duplicidades o problemas operativos, haciendo un uso más eficiente de los recursos disponibles para la atención de poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

La situación de pobreza y pobreza extrema afecta en mayor proporción a la población de zonas rurales y puede potenciar significativamente las dificultades que enfrentan ciertos grupos poblacionales vulnerables, como son los indígenas, las mujeres, los jóvenes, y adultos mayores así como la niñez. Entender y reconocer las dificultades a las que se enfrentan, permite asumir un enfoque más incluyente en la formulación e implementación de las intervenciones del Gobierno del Estado.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.

La pobreza, el hambre, la falta de acceso a la salud y a una vivienda digna, limitan el mejoramiento de la calidad de vida por lo que al instrumentarse las siguientes estrategias para reducir la pobreza, el Gobierno del Estado de México, refuerza su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Las acciones realizarán aportaciones para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.



1.1 OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.1.1 ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.2 10.1	1.1 1.4 1.a 5.1 8.5

Líneas de Acción

- Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.
- Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
- Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.
- Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.1.2 ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	1.4	1.2 11.1

Líneas de Acción

- Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
- Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
- Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.1.3 ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	2.1 2.2	1.1 1.2
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad. • Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas. • Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses. • Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares. • Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación. • Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales. • Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión. • Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia. • Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable. 		

DIAGNÓSTICO: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

En el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas.

La entidad puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

VISIÓN DE CICLO DE VIDA: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total 12. Si se compara esta proporción de población con su correspondiente a 1990 (50.54 por ciento), se observa un paulatino envejecimiento, pues la proporción de niñas, niños y adolescentes en el estado en el año de referencia era más de la mitad de la población.

12. INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Uno de los derechos más importantes reconocidos por esta Ley, es el derecho a la identidad. Con la reforma realizada al Código Civil del Estado de México, en 2017 se alcanzó una cobertura de registro de nacimientos oportuno de 63 por ciento —es decir dentro de los primeros 60 días del nacimiento— y los registros de menores antes del primer año se incrementaron a 92 por ciento. En este contexto, se observó que incrementar la cobertura de registros oportunos depende de una mayor concientización de la población para realizar en tiempo dicho registro, así como una mayor difusión en medios de comunicación de la existencia de los diversos programas del Registro Civil 13.

La niñez en situación de pobreza es todavía más vulnerable. En el Estado de México 54.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta condición, comparado con el 47.9 por ciento de la población general 14. La violencia y el maltrato también son puntos claves de vulnerabilidad en este segmento poblacional, por su impacto en el desarrollo psíquico y social. Por ejemplo, en 2016, un total de 35 mil 934 menores de 19 años fueron víctimas del delito, lo cual incluye violencia física y delitos contra la libertad, entre otros 15.

Asimismo, el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de niñas, niños, y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegido contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte. En el Estado de México trabajan 250 mil 258 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, posicionándolo como la entidad del país con mayor número de población infantil ocupada, en términos absolutos, de acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Estos indicadores requieren especial atención, pues las niñas y niños que sufren maltrato físico o emocional pueden presentar retraso en su desarrollo integral. El problema no sólo afecta a los individuos que sufren de violencia, sino que también afectan gravemente el tejido social actual y futuro.

Atender los retos que representa un creciente número de adultos mayores no sólo es un tema de prospectiva y preparación para el futuro, sino que es ya una realidad que requiere de una visión integral y de Derechos Humanos. Los esfuerzos encaminados a la atención de este grupo poblacional necesitan de la participación no sólo de entidades públicas, sino de las acciones coordinadas con la sociedad mexicana.

En la entidad, el total de la población adulta mayor de 60 o más años es de 1 millón 517 mil 425 personas, de acuerdo con lo reportado por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; 824 mil 041 mujeres y 693 mil 384 hombres y representan el 9.4 por ciento de la población total del estado. Se estima que para 2023 este grupo supere los 2.2 millones, lo que significaría un crecimiento de 45 por ciento en un periodo de tan sólo 8 años.

Como con cualquier otro grupo poblacional, cuando se encuentran en situación de pobreza, exclusión y marginación, los retos a los que se enfrentan los adultos mayores se agudizan. Actualmente, 38.2 por ciento de los mayores de 65 años del Estado de México se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema 16.

Un aspecto que refleja la vulnerabilidad del grupo es su necesidad especial de acceso a los servicios de salud cuya demanda será mayor en la medida en que la edad sea más avanzada. Esta situación se agrava en los espacios rurales donde hay lejanía y dificultad de acceso físico a los centros de salud. Asimismo, la condición de exclusión se expresa en el desempleo y, en otros casos, en la precarización laboral. Algunas familias de los adultos mayores no cuentan con los recursos económicos necesarios para su alimentación y gastos médicos y son abandonados, por lo que también es necesario trabajar con los familiares para generar cuidados e integración 17.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores no sólo en el Estado de México, sino en todo el país, es la falta de una pensión digna.

INDÍGENAS MEXIQUENSES

El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que es el décimo tercer estado con mayor cantidad de personas de habla indígena (2.5 por ciento de la población estatal) 18. Esta población pertenece a cinco grupos: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlatzinca. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, vivían en la entidad 421 mil 743 personas de tres años o más que hablan alguna lengua indígena.

13. Indicador alineado a la meta 16.9 de la Agenda 2030.

14. INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016.

15. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016.

16. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

17. Indicador alineado a las metas 1.1 y 1.3 de la Agenda 2030.

18. Dicho porcentaje fue definido por el INEGI según el número de personas que hablan una lengua indígena en la entidad federativa.

Los pueblos originarios se concentran básicamente en el medio rural, en 43 municipios. Según el Consejo Estatal de Población (COESPO), 18 poseen grado de marginación muy alto, 11 alto, 6 medio, 8 bajo y 1 muy bajo. Los municipios con mayor cantidad de población indígena son: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca. En la actualidad, se han observado patrones de migración de estas zonas a municipios urbanos debido a la falta de oportunidades laborales en sus comunidades de origen. Se sabe que la mayor parte de la población náhuatl está asentada en zonas urbanas realizando tareas del sector secundario y terciario 19.

La situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, además de la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación 20.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas—como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc.— pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad 21. Por lo tanto, la atención de este grupo en el Estado de México es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

De acuerdo con el documento de INEGI “La Discapacidad en México 2014” a nivel nacional el seis por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad, es decir 7.1 millones de habitantes la presentan en algún grado. Para el Estado de México esta cifra es de 634 mil 921 personas, lo que representa el 6.2 por ciento de la población total de la entidad 22.

Como se observa en la tabla siguiente, la discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con la visión, alcanzando un 63 por ciento, quienes presentan dificultades para ver aun usando medidas correctivas, como lentes. Las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con un 59.5 por ciento. La relacionada con aprendizaje y memoria ocupa el tercer lugar, representando a un 42.4 por ciento de la población mexiquense en estas condiciones 23.

ESTADO DE MÉXICO POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2014 (PORCENTAJE)

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Ver (aunque use lentes)	63.0
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	59.5
Aprender, recordar o concentrarse	42.4
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	35.9
Mover o usar sus brazos o manos	32.6
Por problemas emocionales o mentales	23.2
Bañarse, vestirse o comer	23.2
Hablar o comunicarse	18.0

Fuente: IGCEM con información del INEGI, La discapacidad en México, 2014. Indicadores alineados a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

19. Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

20. Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

21. La discapacidad en México, datos a 2014

22. Fuente: IGCEM, con información de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal y del INEGI.

23. Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

MIGRANTES

Los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblacional extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico.

En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar (origen, tránsito, destino o retorno). Todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México.

Según datos de la Oficina de Censo de los Estados Unidos de América, se calcula que hay cerca de 12 millones de migrantes mexicanos viviendo en su territorio²⁴. De estos, aproximadamente 7 millones se encuentran en una situación migratoria irregular, es decir, sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país. Se estima que 1.2 millones de ellos provienen del Estado de México²⁵, lo que significa que el 10 por ciento de la población mexicana en los Estados Unidos de América, son mexiquenses.

Es importante resaltar que la población migrante del Estado de México contribuye de manera importante a fortalecer la economía del estado a través del envío de remesas. En los últimos cinco años, la entidad se ha colocado en cuarto lugar a nivel nacional como receptora de remesas, recibiendo alrededor de 7 mil 741.9 millones de dólares (mmd) ²⁶, teniendo una media anual de mil 548.4 mmd.

Por otro lado, cifras estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, refieren que entre el 2008 y 2016, 429 mil 657 mexiquenses originarios principalmente de municipios como Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec, solicitaron ante la Red Consular Mexicana en los Estados Unidos una Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS), colocando a la entidad dentro de los primeros nueve lugares a nivel nacional que requieren algún tipo de trámite en el exterior ²⁷. Los estados de la Unión Americana con mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, coincidiendo también con los estados desde donde se envía la mayor cantidad de remesas a la entidad. Por ello, en esas localidades el Gobierno del Estado de México ha establecido las Casas Mexiquenses ²⁸.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Lograr familias fuertes en el Estado de México involucra que todos los miembros de la familia, en todas las etapas de sus vidas, puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Por lo tanto, se trabajará de manera dinámica para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Con las siguientes estrategias la aportación a las metas de la Agenda 2030 se atenderá directa e indirectamente en temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar, educación de calidad, disminución de la violencia intrafamiliar y en ciudades amigables para niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.

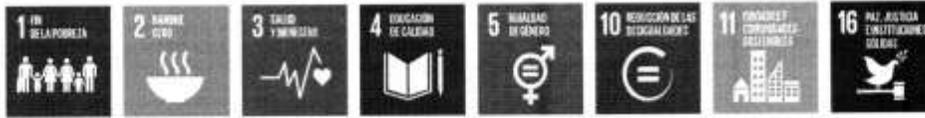
24. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Estadísticas de Mexicanos en el Exterior.

25. Montoya, Salas, Soberón, La migración Internacional de retorno en el Estado de México: Oportunidades y retos para el aprovechamiento socioproductivo de sus capacidades, Suma de Negocios, México, 2011.

26. Datos obtenidos del informe de la Balanza de Pagos el Banco de México. Ingresos por Remesas Familiares Distribución por Entidad Federativa.

27. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, expedición de Matrículas Consulares 2008- 2016.

28. Indicadores alineados a la meta 10.7 de la Agenda 2030.



Pilar Social

1.2 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.1 ESTRATEGIA: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	10.2	4.1 4.2 4.5 6.2 11.7 16.2 16.9
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. • Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento. • Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social. • Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra. • Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran. • Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura. • Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes. • Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para apoyar a los Centros de Asistencia Social. • Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico. • Asesorar, regularizar y supervisar guarderías y estancias infantiles. • Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.2 ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	4.3 4.4	4.6 8.5 8.6 8.b 13.b

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.
- Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.
- Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.3 ESTRATEGIA: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	10.2	1.3 2.2 3.8 11.7

Líneas de Acción

- Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.
- Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial.
- Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.
- Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.
- Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.4 ESTRATEGIA: Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	10.3 16.b	5.1 5.2 5.3 10.2 16.1 16.2

Líneas de Acción

- Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
- Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.
- Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.
- Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.
- Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.
- Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.5 ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	10.2	1.3 1.4 4.5
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales. • Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie. • Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena. • Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza. • Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas. • Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.6 ESTRATEGIA: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	10.2	4.5 4.a 8.5 11.7
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad. • Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad. • Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes. • Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad. • Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal. • Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad. • Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. • Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.7 ESTRATEGIA: Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.	10.2	8.8 10.7
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México. • Crear acuerdos de cooperación con cámaras y asociaciones empresariales con el propósito de promover la reinserción laboral de los migrantes. • Establecer acuerdos con entidades educativas para el otorgamiento de espacios y becas en los niveles medio superior y superior de los migrantes y sus familias. • Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía. • Promover la organización de clubes de migrantes y "nodos" –red de talentos- mexiquenses, a efecto de fortalecer los lazos con la comunidad mexiquense en el exterior. • Fomentar proyectos autosustentables y de desarrollo comunitario para los migrantes y sus familias. • Fortalecer la educación financiera en las comunidades receptoras de remesas, con el fin de fomentar su uso de manera productiva. 		

DIAGNÓSTICO: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

Sin embargo, el nivel preescolar se encuentra con barreras debido a que los padres y madres de familia parecen no considerar útil dicha educación, lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha contrarrestado ofreciendo información para comprender mejor cómo aprenden los niños y porque es importante valorar sus avances en casa y en la escuela 29.

Durante los primeros años de vida del individuo se forman y desarrollan las funciones básicas del cerebro, que serán los cimientos para el aprendizaje, la conducta y la salud en etapas posteriores de la vida; por ello, el Ejecutivo Estatal a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, estableció la creación de un órgano colegiado que será el responsable de establecer políticas para la atención de las niñas y niños mexiquenses de 0 a 5 años de edad buscando así, generar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo de la Primera Infancia 30.

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de 4 millones 834 mil 551 alumnos atendida por 259 mil 514 docentes que imparten clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad, en el ciclo escolar 2016-2017 31.

La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en los últimos lustros, pasando de 84.5 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.5 por ciento en el 2016-2017. Sin embargo, este crecimiento aún deja a la población mexiquense por debajo de la media nacional, que es de 96.6 por ciento. A nivel preescolar se tiene una cobertura del 63.9 por ciento con 25 mil 651 docentes; mientras que a nivel primaria la cobertura es de 103.6 por ciento (superávit) y en secundaria de 98.1 por ciento. Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 130 mil niñas y niños y en secundaria a más de 11 mil adolescentes de 12 a 14 años. En la educación primaria para el ciclo 2016-2017 se observó una tasa de abandono de 0.5 por ciento, de reprobación de 0.3 por ciento y de eficiencia terminal de 99.9 por ciento, mientras que en la secundaria el abandono es de 2.2 por ciento, la reprobación de 4.1 por ciento y la eficiencia terminal de 93.3 por ciento 32.

En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento 33. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior.

29. Fuente: SEP en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, Libro de las Familias.

30. UNICEF define el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), como un proceso gradual, continuo y eventualmente más complejo, durante el cual se adquieren una variedad de habilidades que permiten a las niñas y niños, desarrollar autonomía e interactuar con su entorno. Comprende el desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional de éstos desde su nacimiento hasta los cinco años.

31. SEP. Estadística 911, ciclo escolar 2016-2017.

32. SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, ciclo escolar 2016-2017.

33. De acuerdo con la SEP, en el Estado de México, en nivel medio superior el abandono escolar es de 14.9 por ciento (lugar 27); la tasa de reprobación es de 27.5 por ciento (lugar 14); y la eficiencia terminal es de 62.6 por ciento (lugar 25).

INDICADORES DE EDUCACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO 2016-2017
(PORCENTAJE)

	Cobertura	Eficiencia Terminal	Reprobación	Abandono	Absorción	
Educación Primaria	Estado de México	103.6	99.9	0.3	0.5	71.6
	Nacional	105.4	98.7	0.8	0.7	74.0
Educación Secundaria	Estado de México	98.1	93.3	3.8	2.2	96.6
	Nacional	99.9	87.8	4.9	4.2	97.1
Educación Media Superior	Estado de México	70.4	65.1	8.1	13.7	90.5
	Nacional	77.0	67.0	14.0	13.0	99.0
Educación Superior (no incluye posgrado)	Estado de México	27.2	-	-	9.3	77.6
	Nacional	32.1	-	-	6.8	73.0

Fuente: IGECEM con información de la SEP. Indicadores educativos, 2016-2017. Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

El promedio de escolaridad de la población mexiquense mayor de 15 años es de 9.6 años, superior al promedio nacional de 9.3 años ³⁴. Sin embargo, el nivel de escolaridad no es homogéneo, ya que cambia entre zonas urbanas y rurales o por grupos vulnerables.

El rezago educativo en la población de 15 años o más que no concluyó la educación básica obligatoria fue de 34.6 por ciento en 2010 y se redujo a 29.6 por ciento en 2015, como resultado de la política pública educativa y de la inercia demográfica.

ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad de la entidad, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población ³⁵.

Hoy en día, la matrícula de la educación formal del estado se encuentra equilibrada en cuestión de género, ya que 49 por ciento de los alumnos son mujeres y 51 por ciento hombres.

Los adultos mayores son un grupo que aún se mantiene en desventaja educativa, con tasas cercanas a 18 por ciento de analfabetismo, además de que sólo el 15 por ciento cuenta con educación igual o mayor al tipo media superior.

Por otro lado, 24.9 por ciento de la población indígena cuenta con educación igual o mayor al tipo media superior, en comparación con el 44.2 por ciento de la población no indígena. Aunado a lo anterior el 10.4 por ciento de la población indígena es analfabeta comparada con el 2.8 por ciento de la población no indígena. Actualmente, en el Estado de México se ofrece en los niveles de preescolar y primaria, educación para la población indígena, atendándose a 13 mil 391 y 18 mil 478 alumnos, respectivamente.

³⁴. SEP. Reporte de Indicadores Educativos.

³⁵. Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017
(PORCENTAJE)

	Alumnos			Porcentaje	
	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Preescolar	591,497	294,159	297,338	13.2	13.2
Primaria	1,917,237	945,246	971,991	42.3	43.1
Secundaria	903,389	447,396	455,993	20.0	20.2
Media Superior	642,387	397,125	315,188	14.7	14.0
Superior	433,580	218,525	215,055	9.8	9.5
Total	4,488,086	2,232,521	2,255,565	100	100

Fuente: IGECEM con información de la SEP. Estadística del Sistema Educativo México, 2016-2017. Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

La población con discapacidad es uno de los grupos en situación de vulnerabilidad con mayores retos en términos de educación, ya que tan sólo 50 por ciento de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y 16 por ciento de los mayores de 15 años son analfabetas. 36 Para su atención en el ciclo 2016-2017, la entidad contaba con 539 servicios de los cuales 165 correspondían a Centros de Atención Múltiple (CAM) y 374 a Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con una matrícula a 44 mil 531 alumnos atendidos por tres mil 468 docentes.

PERSONAL DOCENTE

Entre los años 2015 y 2017, se evaluaron 21 mil 791 docentes, directivos y supervisores de Educación Básica y Media Superior, con una participación de 99.7 por ciento, lo que colocó al magisterio de la entidad en los primeros lugares en cuanto a asistencia. De estos trabajadores de la educación evaluados en su desempeño, 91 de cada 100 aprobaron el examen, certificando sus competencias, conocimientos y capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, entre 2014 y 2017 se realizaron cinco convocatorias para el ingreso de nuevos docentes y tres para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógicas, asignando 22 mil 540 plazas y cargos a docentes de educación básica y media superior. Derivado de los procesos de la Reforma Educativa, se capacitó a 32 mil 905 docentes.

Es imperativo cambiar los esquemas de formación, actualización, capacitación y desarrollo profesional docente, porque el modelo actual ya no es suficiente para atender las exigencias de las dimensiones y heterogeneidad del sistema educativo y el mundo moderno. El personal docente debe hacer frente al desarrollo de la cibernética, acercando a los alumnos al uso de las tecnologías de la información y a un cambiante orden económico, político y social. Esto requiere que los profesionales de la educación actualicen y perfeccionen constantemente sus conocimientos y técnicas pedagógicas.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica 2013, en el Estado de México la infraestructura y equipamiento de las escuelas también representaron un espacio de mejora. Se identificaron escuelas públicas que no cuentan con infraestructura básica para una adecuada operación; de las escuelas públicas censadas, 19.5 por ciento no contaban con agua de la red pública, 2.5 por ciento no tenían baño, 32.5 por ciento no tenían drenaje y siete por ciento no tenía fuente de energía eléctrica. Se identificó que el mobiliario básico en las escuelas no estaba totalmente cubierto, el 94.2 por ciento contaba con pizarrones, 88.9 por ciento tenían escritorio para maestro y el 89 por ciento contaban con muebles para que los alumnos se sentaran. En cuanto al acceso a tecnología y comunicaciones, 85.6 por ciento de las escuelas tenían equipos de cómputo funcional, 54.4 por ciento contaban con internet y 55.5 por ciento con línea telefónica 37.

En los últimos años, el Gobierno del Estado superó algunas de estas deficiencias en infraestructura con la construcción o rehabilitación de 11 mil espacios educativos, la edificación de más de 3 mil 300 aulas y 65 nuevos planteles educativos. Asimismo, se entregaron más de 1.5 millones de artículos para mobiliario y equipo. Sin embargo, garantizar el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje en todas las escuelas mexiquenses continúa siendo un área de oportunidad 38.

36. Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

37. CEMABE. 2013.

38. Indicador alineado a la meta 4.a de la Agenda 2030.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida.

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son importantes, ya que considera dentro de sus metas, los temas centrales para la entidad, como el acceso igualitario al sistema educativo, el desarrollo de la primera infancia y la educación preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes.

Asimismo se fortalecerán en las instituciones educativas los valores de ética, civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización del personal docente y la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades para todos, así como especial atención a los grupos vulnerables.



1.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.1 ESTRATEGIA: Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.	4.2	4.5 4.7
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y agilizar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza. • Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial y/o prácticas de crianza. • Implementar un programa que incentive a padres/cuidadores sobre educación inicial y/o prácticas de crianza, priorizando comunidades de alta marginación. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.2 ESTRATEGIA: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7 4.a 5.1
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar. • Optimizar y/o incrementar los espacios educativos para educación preescolar en localidades dispersas de alta marginación. • Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar. • Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales. • Promover la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales. • Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas. • Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes. • Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense. • Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes. • Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral. • Instituir la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico a las escuelas. • Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica. • Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.3 ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.	4.3	4.4 4.5 4.7 4.b 8.5
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la vinculación interinstitucional entre los niveles medio superior y superior. • Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior. • Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior. • Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior. • Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Dar seguimiento al nuevo modelo educativo en planteles de educación media superior. • Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común. • Fortalecer la inclusión de jóvenes en condición binacional en el sistema educativo. • Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior. • Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior. • Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar. • Incorporación de planteles de educación media superior al Padrón de Buena Calidad. • Fortalecer la internacionalización en educación superior. • Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior. • Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional. • Potencializar los programas educativos orientados al desarrollo sostenible y sustentable. • Ofrecer un programa de educación media superior no escolarizado con criterios de calidad conforme al modelo del plan modular, basado en competencias. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.4 ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.	4.4	4.3 4.7 8.6

Líneas de Acción

- Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.
- Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.
- Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
- Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.
- Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.5 ESTRATEGIA: Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.	4.c	4.7

Líneas de Acción

- Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.
- Implementar el nuevo modelo curricular de las licenciaturas en educación, que ofertan las escuelas normales de la entidad.
- Diversificar la oferta de licenciaturas en educación, con base en las necesidades y el contexto de la entidad.
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.
- Fortalecer la organización académica y de investigación educativa en las instituciones de educación superior, formadoras de docentes.
- Generar procesos para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos al personal académico, en las escuelas normales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.6 ESTRATEGIA: Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.	4.6	4.5 4.7

Líneas de Acción

- Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.
- Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.7 ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.	4.a	9.1
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos. • Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa. • Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. • Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes. • Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.8 ESTRATEGIA: Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.	4.b	4.1 4.5 4.7
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil. • Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad. • Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior. • Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.9 ESTRATEGIA: Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.	4.c	4.7

Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables. • Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional. • Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño. • Operar un programa integral de profesionalización del personal académico de educación superior y normal. • Certificar a docentes en el uso de las Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TACs y TICs). • Ofrecer programas educativos de posgrado reconocidos por su calidad. • Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas. • Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.	4.5	4.7 4.a 4.b 5.1 10.2

Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad. • Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación. • Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal. • Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global. • Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe. • Reconocer a los alumnos emprendedores de comunidades indígenas. • Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras. • Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje. • Construir de espacios físicos acondicionados para personas con discapacidad en todos los niveles. • Llevar a cabo la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.	4.7	4.a 4.b 5.1 10.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y certificar a los integrantes del Sistema Educativo Estatal en temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos. • Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos. • Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural. • Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar. • Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible. • Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto. 		

DIAGNÓSTICO: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que México se encuentra entre los tres primeros lugares de obesidad en el mundo, lo que incrementa las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes y el cáncer. Dichas enfermedades representan tres de cada cinco defunciones a nivel nacional. La entidad presenta una tendencia ascendente en las tasas de mortalidad por estas causas: en diabetes mellitus se incrementó de 76 muertes por 100 mil habitantes en 2011 a 85 en 2016. El Estado de México requiere mayor atención en el control de la diabetes mellitus y de enfermedades cardiovasculares a causa de la obesidad, registrando 19 mil 608 muertes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición M.C. 2016 39, en la región centro y la Ciudad de México, (entre las que se contabilizó el Estado de México) se reportó que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, en menores de 5 a 11 años de edad, fue de 6.5 y 32.9 por ciento, respectivamente 40..

En la población adulta de 20 años y más, se determinó que 7 de cada 10 personas padecen sobrepeso u obesidad de acuerdo con los puntos de corte de la OMS, con resultados de prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad del 71.2 por ciento para la región centro y de 73.5 por ciento para la región de la Ciudad de México.

En 2016, las principales causas de muerte en el estado, excluyendo las provocadas por la obesidad, son: i) enfermedades del sistema circulatorio, ii) enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas, y iii) tumores (neoplasias). En total, estos tres tipos de enfermedades significaron 48 mil 664 defunciones representando 11.2 por ciento del total nacional por dichas causas. Por su densidad poblacional el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en la mayoría de los tipos y causas de mortalidad 41.

39. (INSP-Secretaría de Salud, 2016)

40. Indicador alineado a la meta 2.2 de la Agenda 2030.

41. Indicadores alineados a la meta 3.4 de la Agenda 2030.

**ESTADO DE MÉXICO
PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL 2016**

Principales causas de mortalidad general 2016			
Núm. de orden	Causa	Defunciones	Tasa por cada 100 mil habitantes
	Total	61699	360.41
1	Enfermedades del corazón	15320	89.49
2	Diabetes mellitus	14554	85.02
3	Tumores malignos	9480	55.38
4	Enfermedades del hígado	4975	29.06
5	Enfermedades cerebrovasculares	3885	22.69
6	Accidentes	3612	21.10
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	2974	17.37
8	Neumonía e influenza	2830	16.53
9	Agresiones (homicidios)	2354	13.75
10	Insuficiencia renal	1715	10.02

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), 2017.

En la actualidad el tabaco está relacionado con 7.2 millones de muertes al año a nivel mundial y se prevé que esa cifra aumente considerablemente en los próximos años.

En México la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), reporta que 14.9 millones de mexicanos son fumadores (3.8 millones mujeres y 11.1 millones hombres) de los cuales 2.3 millones son mexiquenses (586 mil mujeres y 1.8 millones hombres), con mayor prevalencia en los adultos con el 22.7 por ciento respecto a los adolescentes, con el 4.9 por ciento.

El consumo de tabaco es la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria, por ello desde la comunidad internacional se ha hecho un llamado a fortalecer las medidas y/o políticas para su control 42.

En el Estado de México, en 2017, se registró a un total de 728 espacios libres de humo de los cuales 278 pertenecen al sector salud, 427 al sector educativo, 10 empresas privadas y 13 de otras instituciones 43. Gracias ello, la entidad se consolidó como la sexta a nivel nacional en ser reconocida como cien por ciento libre de tabaco.

Por otra parte, en cuanto a prevalencias de consumo de alcohol y drogas, resalta un decremento de 7.8 puntos porcentuales entre 2011 y 2016, en la tendencia de consumo de alcohol para la región centro, así como un incremento de 2.8 puntos porcentuales en el consumo de cualquier droga 44.

En este sentido, para el mejor cumplimiento de objetivos en materia de adicciones se requiere fortalecer las tareas de concertación y coordinación de acciones enfocadas a generar sinergias entre gobierno y sociedad, particularmente entre adolescentes. La prevención y tratamiento de las adicciones constituyen un gran reto que no es sólo competencia de los profesionales de la salud, sino también requiere de la participación de otras instituciones para hacer frente al fenómeno en su conjunto, por lo que resulta indispensable definir estrategias integradoras y tareas colegiadas.

En el Estado de México, de acuerdo con el INEGI, en 2016 se registraron 13 mil 308 accidentes de tránsito, que representan el 3.6 por ciento del total en el año a nivel nacional (360 mil 51). Por su parte, el Observatorio Nacional de Lesiones, refiere que la tasa de mortalidad por lesiones causadas por el tránsito en la entidad, bajó de 9.9 en 2014 a 9.3 en 2015 por cada 100 mil habitantes, sin embargo, los accidentes continúan siendo un tema pendiente en materia de salud pública, que amerita la implementación de estrategias que coadyuven a reforzar la labor preventiva, tal como el Programa de Acción de Seguridad Vial (PROSEV), que impulsa el Gobierno Federal con la finalidad de reducir la mortalidad y lesiones por esta causa 45.

42. Indicador alineado a las metas 3.5 de la Agenda 2030.

43. Indicador alineado a las metas 3.a de la Agenda 2030.

44. Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030.

45. Indicador alineado a la meta 3.6 de la Agenda 2030.

En materia de salud materna y perinatal, se han logrado avances considerables en los últimos años, tal es el caso de la reducción de la razón de muerte materna en un 28 por ciento y en la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años de edad en un 13.3 por ciento, entre 2011 y 2015. No obstante al amparo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deben fortalecer las acciones que permitan acelerar dicho proceso 46.

Una de las intervenciones más efectivas para disminuir enfermedades y muerte en la primera infancia ha sido la lactancia materna. Ésta, entre los años 2012 y 2016 mostró un descenso de casi 8 puntos porcentuales en menores de seis meses al pasar de 22.3 a 14.4 por ciento respectivamente.

En el año 2013 se instalaron el Comité Estatal y el Subcomité Técnico de Lactancia Materna y en diciembre de 2014 se publicó la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en el Estado de México, con lo cual se han impulsado acciones coordinadas para fomentar esa práctica, y que funcionan actualmente.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) son los problemas de salud que más frecuentemente afectan a la niñez menor de cinco años. Las cifras definitivas para 2015 registran una tasa de mortalidad por IRA de 8.8 defunciones por cada mil nacidos vivos y para el mismo año, una tasa de 4.6 por EDA 47.

Con respecto a la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el Estado de México, con cifras preliminares a 2017, se tienen registrados 25 mil 890 casos acumulados, de los cuales mil 665 corresponden a casos nuevos registrados ese año. A nivel nacional, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida (CENSIDA) registró un total de 186 mil 655 casos acumulados en 2016, de los cuales un estimado del 12 por ciento corresponde a la entidad 48.

Entre las enfermedades transmitidas por vector sobresalen los casos registrados de dengue. Durante 2017, se detectaron mil 631 casos, que comparados con 2016, significaron una reducción de 32 por ciento 49.

La salud mental constituye un problema de salud pública con alto costo social que afecta a las personas sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico o cultural, provocando desde incapacidad hasta pérdida de la vida en caso de no atenderse oportunamente.

Para la prevención y la vigilancia adecuada de dichos casos, la entidad cuenta con la “Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente”, que otorga consulta psicológica y médico psiquiátrica para la población vulnerable entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes y familias, llevando a cabo más de 16 mil consultas anuales en las cuales se atienden los principales trastornos mentales como el déficit de atención e hiperactividad, la depresión, la ansiedad, entre otras.

El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes. La Secretaría de Cultura, en coordinación con los Institutos Municipales del Deporte, ha propiciado la formación y consolidación de una cultura deportiva en la entidad, reconociendo la importancia del ejercicio físico como factor esencial en el cuidado de la salud no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones familiares y beneficios generales al estado de bienestar de las personas. Todos estos factores han demostrado ser medidas cautelares en cuanto al consumo de sustancias adictivas y conductas antisociales.

No obstante, es necesario que todas las dependencias incrementen sus acciones en el ámbito de su competencia en pro de una cultura libre de drogas y a favor de la salud, para que así se propicie una mayor efectividad en la aplicación de las políticas relacionadas con la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social y la participación social en torno al consumo de sustancias adictivas, sus riesgos y consecuencias.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) provee seguridad social (pensiones y servicios médicos) y prestaciones a los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y sus 125 Municipios. El ISSEMyM atiende a una población derechohabiente de 376 mil 844 Servidores Públicos Activos, 59 mil 662 pensionados y pensionistas además de 708 mil 467 dependientes económicos (al cierre del mes de noviembre de 2017).

Para prestar servicios médicos el ISSEMyM cuenta con una infraestructura de 111 unidades médicas – cuatro Unidades de Tercer Nivel, 10 de Segundo Nivel, 97 de Primer Nivel - en todo el territorio del Estado de México. Asimismo, el ISSEMyM atiende a su población derechohabiente con 8 mil 545 servidores públicos, donde el 70 por ciento está dedicado a la salud (médicos especialistas, médicos generales, odontólogos, enfermeras, técnicos y paramédicos; además de 700 residentes que continúan su formación en el Instituto. Entre enero y noviembre de 2017, el ISSEMyM otorgó 3 millones 133 mil 316 consultas. Cabe destacar que es la tercera Institución de Seguridad Social más grande del país después del IMSS y del ISSSTE 50.

46. Indicadores alineados a las metas 3.1 y 3.2 de la Agenda 2030.

47. Indicador alineado a la meta 3.2 de la Agenda 2030.

48. Indicador alineado a la meta 3.3 de la Agenda 2030.

49. Indicador alineado a la meta 3.3 de la Agenda 2030.

50. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

El reto del ISSEMyM en materia de servicios médicos se debe, paradójicamente, al éxito del sistema de salud en prolongar la esperanza de vida; ya que al incrementarla se han transformado las principales causas de mortandad al pasar de ser prioritariamente infecciosas a catastróficas y enfermedades crónico-degenerativas, incrementando el costo por tratamientos y por mantener más tiempo activos los servicios de salud para cada derechohabiente. En el caso de las enfermedades catastróficas y crónico-degenerativas su tratamiento es largo y costoso lo que genera importantes presiones financieras de los sistemas de salud.

En este sentido, el ISSEMyM enfrenta graves retos, en primer lugar, se debe promover la prevención, la corresponsabilidad y políticas de contención del gasto, que disminuya los costos sin poner en riesgo la calidad y el servicio a los derechohabientes.

COBERTURA EN SALUD

En 2015, el 78.7 por ciento de la población mexicana contaba con acceso a servicios de salud como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Seguro Popular. Esta cifra se encuentra por debajo del promedio nacional de cobertura (82.2 por ciento).



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En 2016 existían mil 852 unidades médicas del sector público, incluyendo las de seguridad social a derechohabientes (IMSS, ISSSTE e Instituto de Salud del Estado de México) 51.

ESTADO DE MÉXICO UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN, 2016

Tipo de Unidad	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SSA a/	DIF	IMIEM
Consulta Externa	1,736	87	35	96	1,195	322	1
Hospitalización General	80	14	1	10	55	0	0
Hospitalización Especializada	36	3	0	4	14	13	2
Total del GEM	1,852	104	36	110	1,264	335	3

Nota: Las unidades médicas de hospitalización general y de hospitalización especializada incluyen unidades médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa; a/ Se refiere al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Fuente: IGCEM con información de la SSEM. Sistema Único de Información en Salud, 2017. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

51. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

Durante el mismo periodo la entidad registraba un total de 51 mil 079 médicos y enfermeras para brindar servicios al total de la población mexiquense, mismos que representan 32 médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes, superando el umbral de los 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 100 mil habitantes, cifra que la OMS ha establecido como necesario para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil 52.

A fin de reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud en el Estado de México, los sistemas de alerta temprana se inscriben dentro de las acciones preventivas en materia epidemiológica para situaciones de riesgo de transmisión de padecimientos como el cólera, influenza y las originadas por vectores. Otro esquema de alerta temprana se refiere al monitoreo del comportamiento de los contaminantes atmosféricos que indican la calidad del aire, lo que implica detonar una serie de medidas que tanto la población general o específica deben adoptar, así como para las instituciones del sector salud. De 2012 a 2017, a través del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) se ha mantenido el monitoreo diario de señales de salud que pudieran detonar alertas por el comportamiento de padecimientos, contaminantes y fenómenos atmosféricos 53.

Con el fin de reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación ambiental, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), realiza tareas de vigilancia y actividades de fomento sanitario en materia de control de actividades, establecimientos, productos y servicios, con personal verificador de las 18 Jurisdicciones de Regulación Sanitaria. Lo anterior con la finalidad de constatar que el proceso de los productos, su utilización y disposición final; así como su almacenamiento, distribución, uso y/o comercialización, sea la pertinente. De 2014 a noviembre del 2017, se han practicado 3 mil 024 visitas de verificación, superando las 2 mil 893 programadas 54.

El Comité Estatal contra las Adicciones (CECA) cuenta con la colaboración de 58 instituciones, entre las que destacan los sectores salud, educativo, civil y organismos no gubernamentales, incluidos los 36 Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) y el Centro Especializado para la Prevención y Rehabilitación de las Adicciones que incluye un programa de internamiento para las y los mexiquenses que así lo requieran 55.

Según el Estudio de Satisfacción de Usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2016, en el Estado de México

los indicadores generales de calidad y satisfacción presentan valores elevados (media global: 8.2 de satisfacción con la clínica en la que recibieron atención y de 8.7 con la consulta médica que recibieron), calificación media de 7.5 de la calidad del servicio y 8.8 del trato recibido 56.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El objetivo general del sector salud en el estado es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

52. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

53. Indicador alineado a la Meta 3.c de la Agenda 2030.

54. Indicador alineado a la meta 3.d de la Agenda 2030.

55. Indicador alineado a la meta 3.9 de la Agenda 2030.

56. Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030.



1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.1. ESTRATEGIA: Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna.	2.2	3.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna. • Reconocer a las unidades de primer nivel como "Unidades Amigas de la Lactancia Materna" e instalar clínicas, comités de lactancia y bancos de leche humana en los hospitales de Ginecología y Obstetricia. • Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México. • Brindar asesoría sobre las alternativas de alimentación infantil en casos de mujeres con VIH. • Formación de recursos humanos especializados en Lactancia Materna. • Consolidar la Red Estatal de Bancos de Leche Materna. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.2. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	3.4	2.2 3.d
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil. • Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión. • Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar una cobertura sanitaria universal.	3.8	1.3 3.c 3.d 10.2

Líneas de Acción

- Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.
- Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
- Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
- Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.
- Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.
- Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.4. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.	3.1	3.7 5.6

Líneas de Acción

- Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.
- Fomentar la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral, preconcepción, prenatal, del parto, del puerperio y de las emergencias obstétricas y neonatales.
- Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.5 ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.	3.2	3.8 3.b 3.c
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil. • Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil. • Promover a gran escala la medicina preventiva. • Impulsar el combate a la obesidad infantil. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.6 ESTRATEGIA: Prover de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.	3.8 3.b	3.c 3.d
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades. • Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado. • Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables. • Fortalecer al capital humano encargado del manejo y aplicación de vacunas. • Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.7 ESTRATEGIA: Promover la protección social incluyente.	3.8	1.3 4.2 10.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud. • Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes. • Fortalecer el sistema de seguridad social de los servidores públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.8 ESTRATEGIA: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.	3.4	3.d
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata. • Mejorar la atención a los enfermos de cáncer. • Reforzar la atención a los pacientes de salud mental. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.9 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.	3.d	9.1 9.a 11.7
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. 		

Indicadores del Pilar Social

Propósito/Intención	Indicador Métrico	Línea Base	Meta: Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030		
		Estado de México Situación actual	Referente nacional (Mismo periodo)	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador de la Agenda
Meta: Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza	Porcentaje de la población en situación de Pobreza (2016)	47.9%	43.6%	42%	35%	1.2	1.2.1
	Porcentaje de la población en situación de Pobreza Moderada (2016)	41.7%	35.9%	37%	31%	1.2	1.2.1
	Porcentaje de la población de Pobreza Extrema (2016)	6.1%	7.6%	5%	4%	1.1	1.1.1
	Grado promedio de escolaridad (2017-2018)	9.7 años	9.4 años	10 años	11 años	4.1 a 4.7	4.1.1
Meta: Mejorar los indicadores educativos	Abandono escolar en secundaria (2016-2017)	2.4	4.2	1.9	1.6	4.1 a 4.7	4.1.4
	Abandono escolar media superior (2016-2017)	14.2	12.1	13.2	12.2	4.3	4.3.1
	Porcentaje de reproducción secundaria (2015-2017)	4.1	5	3.1	2.6	4.1 a 4.7	4.1.1
	Eficiencia terminal en educación media superior (2016-2017)	64	66.4	66.5	69	4.1 a 4.7	4.1.1
Meta: Garantizar el acceso a los servicios de salud. (Disminución de la población sin afiliación a servicios de salud)	Población no afiliada a algún tipo de servicio de salud entre el total de población	15.5% 2016	15.5% 2016	reducción anual 2015-2023	reducción anual 2018-2030	3.8 y 3.d	3.8.2
				11.5%	10.0%		
Meta: Disminuir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil registrada por cada cien mil nacidos vivos	14%	15.1%	Disminución de la tasa de mortalidad infantil 2015-2023	Disminución de la tasa de mortalidad infantil 2018-2023	3.2	3.2.1
Meta: Controlar y disminuir los casos de defunciones por enfermedades relacionadas con la obesidad como la diabetes	Total de defunciones por Diabetes Mellitus	73.4 2013	70.8 2013	76.0 2015-2023	55.0 2018-2030	3.4	3.4.1

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015
Boletín de información estadística 2014-2015, SALUD, Dirección General de Información en Salud
Indicadores ODS de SALUD 2013
Indicadores ODS de SALUD 2013
INEGI Estadísticas de Natalidad, 1994-2016

PILAR ECONÓMICO

PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

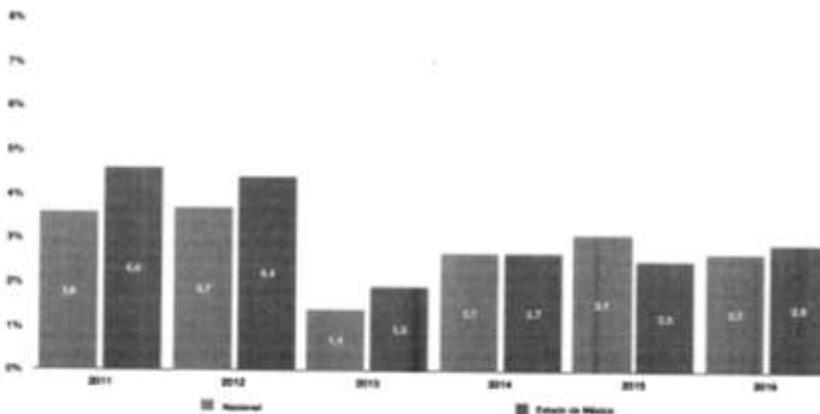
Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

DIAGNÓSTICO: TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DESARROLLO ECONÓMICO

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y en el periodo 2011-2016, por tanto el PIB como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional. La entidad creció a un ritmo promedio de 3.2 por ciento 57.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA, 2010 y 2016
(VARIACIÓN PORCENTUAL)**

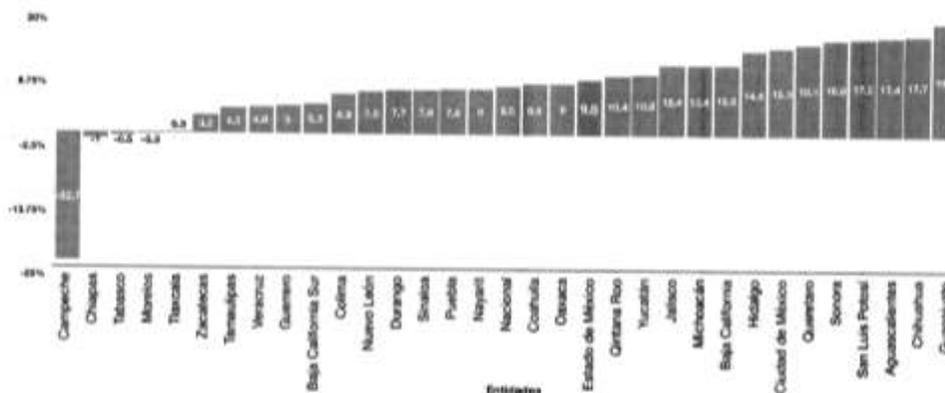


Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, 2011-2016
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Por otra parte, entre 2010 y 2016, el PIB per cápita en el Estado de México creció 9.8 por ciento, por encima del crecimiento que se dio a nivel nacional, que fue 8.5 por ciento. Si bien estas cifras dan cuenta de una economía sólida y estable, el potencial de crecimiento económico estatal puede ser aún mayor y debe ser aprovechado.

57. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA, 2010 y 2016
(VARIACIÓN PORCENTUAL)**



Fuente: INEGI, SCN, 2016.
ENVIPE, 2017
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

DINÁMICA POR SECTOR

En los últimos años han predominado en la economía estatal las actividades del sector terciario, es decir, las del comercio y los servicios. Su aportación al PIB estatal⁵⁸ es de 72.7 por ciento, mientras que las correspondientes al sector secundario relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades es de 25.7 por ciento y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan 1.6 por ciento aproximadamente ⁵⁹.

Dentro del ámbito nacional las unidades económicas agrícolas del Estado de México, representan 1.11 por ciento, las industriales 10.3 por ciento, las comerciales 13.9 por ciento y las de servicios señalan 11.0 por ciento (2016) ⁶⁰.

En el sector secundario, la entidad genera 15.7 por ciento de la producción nacional en la industria textil; 30.6 por ciento en la química farmacéutica; 13.4 por ciento en la alimentaria, 6.3 por ciento en bebidas y tabaco, y 9.6 por ciento en la industria automotriz ⁶¹.

El Estado de México es líder nacional en la industria manufacturera, destacando en cuatro rubros: la fabricación nacional de insumos, acabados y productos textiles (excepto prendas de vestir) con 15.7 por ciento de la producción nacional; la fabricación de muebles, colchones y persianas, 16.3 por ciento; las industrias del papel, impresión e industrias conexas 18.7 por ciento y la industria alimentaria con 13.4 por ciento ⁶².

Con relación a la industria estatal, una de las principales fortalezas la constituyen los 105 parques industriales que operan en la entidad, y que están distribuidos en 28 municipios.

Con respecto al sector terciario, que engloba las actividades relacionadas con la prestación de servicios y el comercio. Es de resaltar que más de un tercio (33.9 por ciento) de la aportación de este sector a la producción nacional se genera en las dos entidades más pobladas del país: la Ciudad de México (24.2 por ciento) y el Estado de México (9.7 por ciento). Las actividades terciarias contribuyen con 72.7 por ciento de la producción estatal (por arriba de la media nacional, 64.9 por ciento) y ocupan al 67.9 por ciento de la población mexiquense (arriba de la media nacional, de 60.47 por ciento) ⁶³.

58. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

59. INEGI. http://cuentame.inegi.org.mx/monogra_as/informacion/mex/economia/default.aspx?tema=me&e=15

60. IGCEM. http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/_les/_les/Archivosporcentaje20PDF/Productosporcentaje20Estadisticos/Índoleporcentaje20Económica/AGENDAporcentaje20ESTADÍSTICAporcentaje20BÁSICA/Agendaporcentaje20Estadporcentaje20C3porcentaje20ADsticaporcentaje20Básicaporcentaje20delporcentaje20Estadporcentaje20deporcentaje20Méxicoporcentaje202016.pdf

61. INEGI. Censo Económico, 2014.

62. Gobierno del Estado de México. Secretaría de Desarrollo Económico. http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/principales_sectores_actividades_productivas

63. "Evolución del indicador de actividad económica estatal del sector terciario en el Estado de México y sus determinantes". Reyna Vergara González, Facultad de Economía, UAEMex.

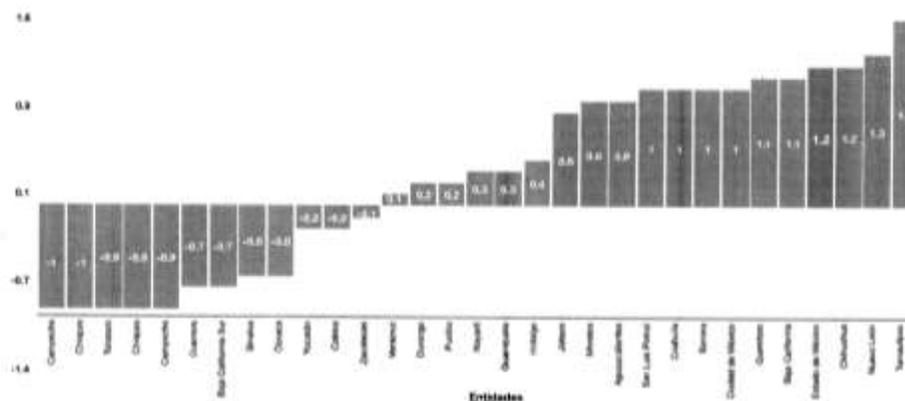
La estructura del sector terciario de la entidad es muy similar a la nacional, ya que, en ambos casos destaca el comercio como el de mayor aporte, seguido de servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios educativos y transportes y correos y almacenamientos.

En 2017 de acuerdo con el IGCEM, en la entidad existen 615 mil 553 unidades económicas, de las cuales 58 mil 631 son del sector industrial y representan el 9.5 por ciento del total; 315 mil 221 son establecimientos comerciales y 241 mil 466 están dedicados a la prestación de servicios, lo cual representa 51.2 por ciento y 39.2 por ciento, respectivamente 64. El 9.2 por ciento restante corresponde a 62 mil 301 unidades de otros sectores. Como se puede observar, se presenta una estructura heterogénea en la que convergen pequeños negocios de baja productividad, con medianas y grandes empresas altamente competitivas.

Adicionalmente, la economía del Estado de México cuenta con una gran diversidad de industrias, lo que le permite producir un sinnúmero de bienes, convirtiéndola en la cuarta economía más compleja del país.

Para el año 2014, la entidad contó con niveles de complejidad superiores a entidades con vocaciones meramente industriales, tal como puede observarse en la gráfica siguiente 65.

ÍNDICE DE COMPLEJIDAD ECONÓMICA, 2014



Fuente: SHCP; Atlas de Complejidad Económica, 2014. Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030

Con relación a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas asociadas. El turismo, durante 2003-2016 ha presentado un crecimiento de 0.8 por ciento anual 66.

PRODUCTIVIDAD

El Estado de México tiene la principal fuerza laboral del país con casi 7.8 millones de personas, esto es el 14.2 por ciento del total nacional 67, con una aportación al PIB nacional es de 8.7% 68.

64. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

65. Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

66. Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.

67. Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

68. STPS. [http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil por ciento20estado por ciento20de por ciento20mexico.pdf](http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20por%20estado%20por%20ciento20mexico.pdf)

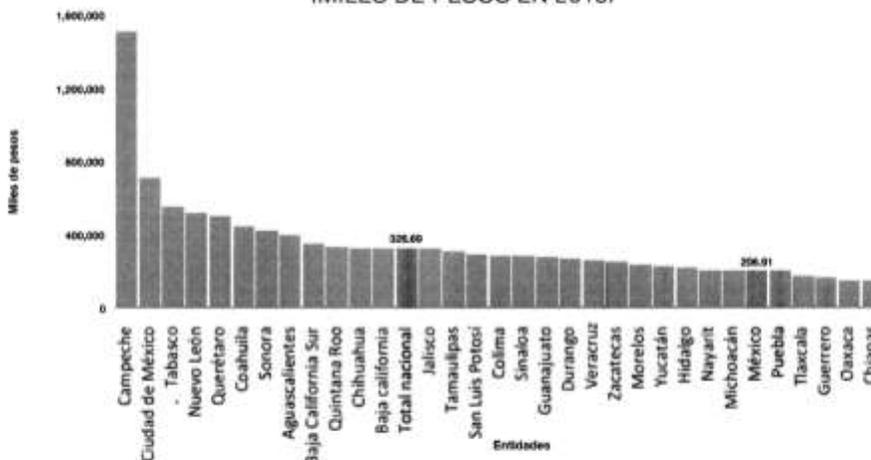
PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO Y EL PIB EN EL CONTEXTO NACIONAL, 2015



Fuente: INEGI. ENOE, SCN, 2015.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

La entidad registra la sexta productividad más baja del país como se aprecia en la gráfica siguiente.

PRODUCTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA 2016 (MILES DE PESOS EN 2013)

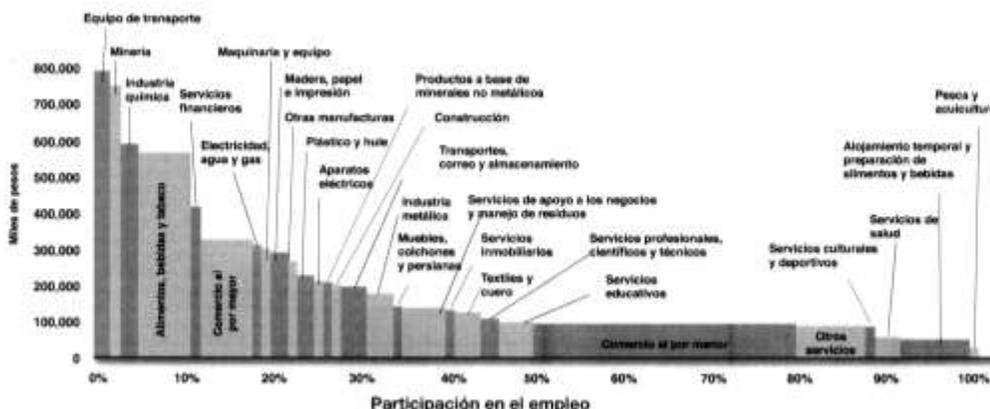


Fuente: INEGI. ENOE, SCN, 2015.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Esta baja productividad responde a que un alto porcentaje de las personas que trabajan en el Estado de México se encuentran empleadas en actividades poco productivas. Como se observa en la gráfica siguiente, las actividades más productivas son la producción de equipo de transporte y minería, sólo concentran al 2.4 por ciento de la población ocupada, mientras que las industrias que más personas ocupan en la entidad (comercio al por menor y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas), cuentan con niveles de productividad menores 69.

69. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

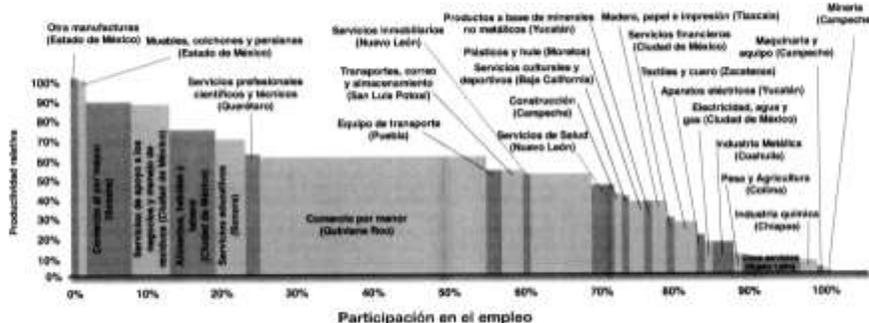
PRODUCTIVIDAD ABSOLUTA Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO, 2014



Fuente: SEDECO con información de INEGI, Censo Económico 2014. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Tanto en las actividades más productivas como en las que tienen niveles menores de productividad, existen diferencias importantes en comparación con otras entidades. La industria de fabricación de equipo de transporte, que es la más productiva del estado. Las actividades con mayor participación en el empleo, como son el comercio al por menor, el alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas 70.

PRODUCTIVIDAD RELATIVA⁷¹ Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014



Fuente: SEDECO con información de INEGI, Censo Económico 2014. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

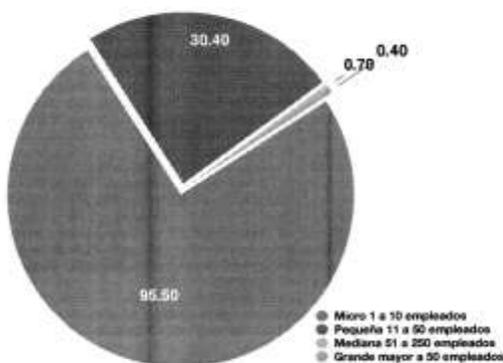
Otro rasgo distintivo de la economía estatal es que un importante número de microempresas se encuentran en sectores de baja productividad. En 2017, del total de las 677 mil 619 unidades económicas del Estado de México, las microempresas representan el 95.5 por ciento de las empresas de la entidad 72, como se observa en la gráfica siguiente:

70. Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

71. La productividad relativa se define como la proporción que representa la productividad del Estado en una industria específica respecto a la entidad más productiva en dicha industria. La entidad más productiva en cada industria se menciona entre paréntesis en la gráfica.

72. Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

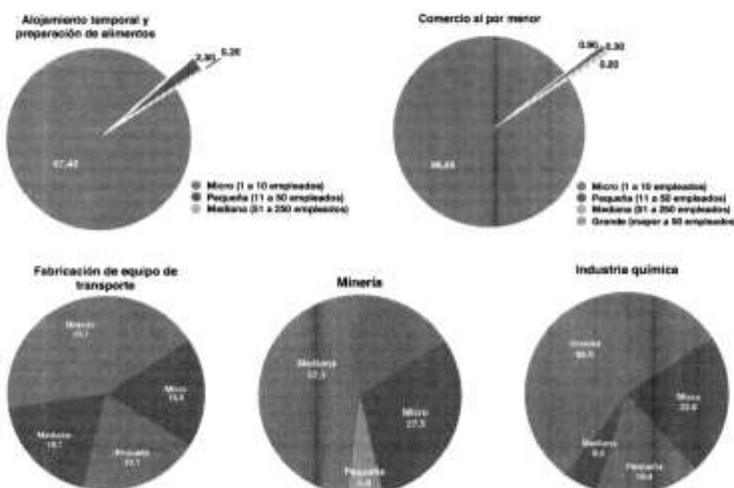
ESTADO DE MÉXICO
TAMAÑO DE LAS EMPRESAS, 2017



Fuente: SEDECO-con datos del INEGI, DENUE, 2017.
Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

Con base en lo anterior, resulta fundamental trabajar para elevar la productividad, favorecer la creación de empresas y una alta generación de empleos, y por ende promover, el crecimiento económico del Estado de México. Los altos niveles de ocupación en actividades como el comercio al por menor y alojamiento, así como la alta proporción de microempresas en la economía inciden en la productividad estatal y constituyen un desafío para el desarrollo integral de la entidad.

ESTADO DE MÉXICO
COMPOSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS POR TAMAÑO DE EMPRESA, 2017



Fuente: SEDECO con datos del INEGI, DENUE, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

DESARROLLO REGIONAL

En el Estado de México pueden distinguirse cinco grandes zonas con diferencias significativas en términos de pobreza, nivel de desarrollo y niveles de productividad. La disparidad entre las regiones se observa en sus niveles de pobreza y desarrollo humano: mientras que la Zona Norte registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.771 y una tasa de pobreza del 37 por ciento, la Zona Sur tiene un IDH promedio de 0.627 y una tasa de pobreza del 71 por ciento 73.

73. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
PROMEDIO POR ZONA Y POBREZA 2015

Zona	IDH municipal promedio	Pobreza (2015)
Oriente	0.740 (similar a Perú)	49%
Norte	0.771 (similar a Cuba)	37%
Norponiente	0.643 (similar a Guatemala)	68%
Sur	0.627 (similar a Honduras)	71%
Valle de Toluca	0.731 (similar a Colombia)	50%

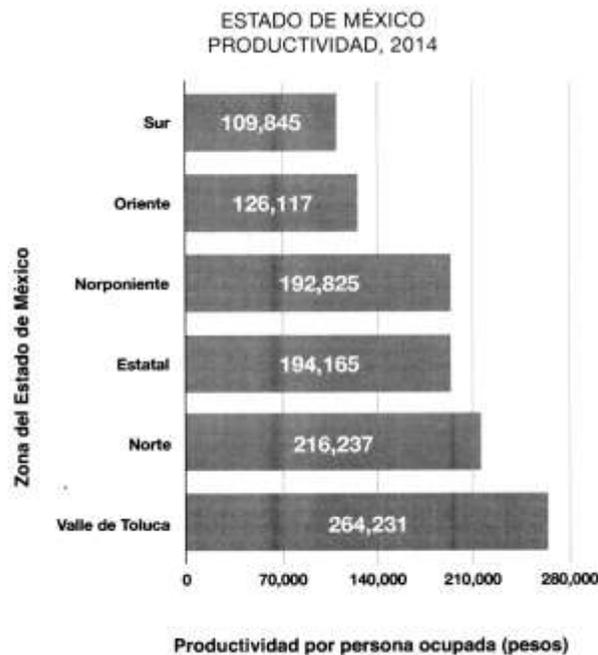
ONU. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de desarrollo que tienen los países, en tres dimensiones. 1) La esperanza de vida, 2) Educación. 3) ingresos.

Fuente: PNUD. Human Development Report (Índice de Desarrollo Humano Municipal en México), 2016; CONEVAL. Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio, 2010 y 2015.

Indicador alineado a la meta 1.1 de la Agenda 2030.

En términos de productividad, el primer lugar lo ocupa la zona del Valle de Toluca con una productividad anual de 264 mil 231 pesos por persona ocupada, lo que significa que es 1.4 veces más productiva que la zona sur 74.

ESTADO DE MÉXICO PRODUCTIVIDAD, 2014



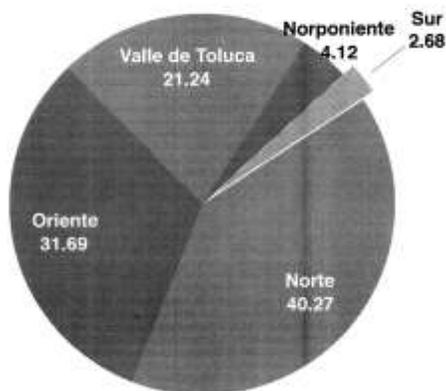
Fuente: SEDECO con datos del INEGI. Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Por su alta concentración poblacional y baja productividad, la Zona Oriente del Estado de México representa un gran reto, pero a la vez una gran oportunidad en términos de crecimiento económico y desarrollo regional.

74. Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la Agenda 2030.

En conjunto, las Zonas Norte y Oriente ocupan a más del 70 por ciento de la fuerza laboral del estado, sin embargo, sus niveles de productividad anual son considerablemente distintos la primera con 216 mil 237 pesos por persona ocupada y la segunda con 126 mil 117 pesos respectivamente 75.

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA LABORAL, 2014
(PORCENTAJE)



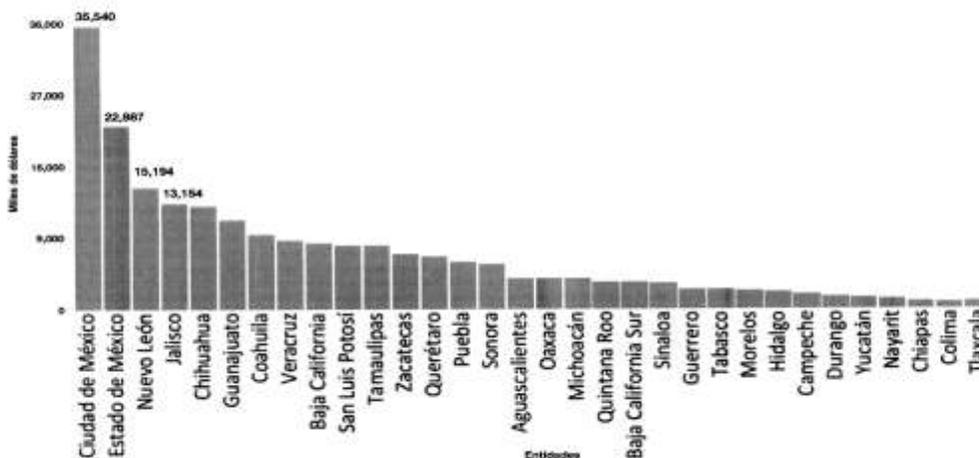
Fuente: INEGI, Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la Agenda 2030.

Se puede concluir que las disparidades regionales en términos de productividad deben ser un factor que oriente las políticas, programas y las acciones gubernamentales. Para lograr un desarrollo equilibrado en la entidad, es prioritario fortalecer la economía de las familias de escasos recursos y aprovechar el potencial de cada región conforme a su vocación.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

La Inversión Extranjera Directa es uno de los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleos y el aumento de la productividad. Entre 2011 y 2017, las entidades con los mayores montos captados en IED fueron: la Ciudad de México (35 mil 540 millones de dólares), Estado de México (22 mil 987 millones de dólares), Nuevo León (15 mil 194 millones de dólares) y Jalisco (13 mil 154 millones de dólares) 76.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR ENTIDAD FEDERATIVA, ACUMULADA 2011-2017
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: SEDECO. Registro Nacional de Inversiones, 2018.
Indicador alineado a la meta 17.5 de la Agenda 2030.

75. Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la agenda 2030.
76. Indicador alineado a las metas 10.b y 17.3 de la agenda 2030.

En 2017, en el Estado de México, las industrias que más captaron dicha inversión fueron: la construcción, la automotriz, el comercio, los servicios financieros y de seguros. Es importante señalar que con datos de la Secretaría de Economía, en 2017 el estado captó el 13.1 por ciento de la Inversión Extranjera Directa nacional.

Los niveles elevados de atracción de IED han estado relacionados con la mejora constante que ha tenido el Estado de México desde 2009 en términos de facilidad para hacer negocios. Entre 2009 y 2016, el Estado de México mejoró más que ninguna otra entidad de la República en el indicador de facilidad para hacer negocios que construye el Banco Mundial (Doing Business México). El Estado de México pasó de ocupar el lugar 28 de 32 en 2009, a la segunda posición a nivel nacional, en 2016, superado únicamente por Aguascalientes. Además, se alcanzó el primer lugar en el subindicador de cumplimiento de contratos 77.

El Gobierno Estatal llevó a cabo acciones para aumentar los niveles de IED captados por la entidad, tales como el establecimiento de incentivos y el fortalecimiento de la infraestructura y conectividad estatal. A través del Programa Anual de Incentivos, la administración

estatal estableció un catálogo de incentivos que incluyó beneficios fiscales, capacitaciones, asesoría en trámites y gestión, así como apoyo para la obtención de certificaciones oficiales. Además, se buscó la creación de parques industriales y se impulsaron proyectos de infraestructura para mejorar la interconectividad del Estado, incluyendo aproximadamente dos mil kilómetros de caminos y autopistas, los avances en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, y el inicio de las obras para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México 78.

Para fortalecer el ambiente de negocios y atraer mayor inversión, el gobierno estatal impulsó una serie de reformas legales encaminadas hacia la simplificación administrativa: se fortalecieron los mecanismos para asegurar el cumplimiento de contratos, se sustituyeron seis dictámenes de impacto por el Dictamen Único de Factibilidad y se establecieron 14 ventanillas para la gestión de trámites en territorios estratégicos 79.

COMPETITIVIDAD

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la competitividad es “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”. Entre algunas variables que hacen del Estado de México un lugar favorable para la inversión, se encuentran:

- ī Su localización estratégica en el centro geográfico de la República Mexicana.
- ī Su alta conectividad con la capital del país, con las entidades federativas circundantes y con el extranjero a través del Aeropuerto Internacional de Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (en construcción), situado en territorio mexiquense.
- ī Es la entidad más poblada del país, con más de 17 millones de habitantes y el mayor mercado de consumo en el ámbito nacional.
- ī Se ubica en la segunda posición en cuanto al número de instituciones de educación superior y centros de investigación.
- ī Se ha distinguido por la realización de importantes modificaciones a su marco regulatorio, a fin de lograr una mayor simplificación administrativa, incentivar la apertura de empresas en la entidad y promover el desarrollo económico con un enfoque incluyente y sustentable.
- ī De acuerdo con el INEGI, el Estado de México en conjunto con la Ciudad de México, representa 21.2 por ciento de la población total nacional y 19.7 por ciento del total de las unidades económicas de la República Mexicana.

En este sentido, las acciones de ésta administración se enfocarán capitalizar aquellos factores y condiciones que nos hacen atractivos para inversiones tanto nacionales como extranjeras y que son fuentes generadoras de empleo.

EXPORTACIONES

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales. Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones.

Con base en las cifras reportadas por el INEGI en 2016, las exportaciones del Estado de México presentaron una disminución del 14.6 por ciento con respecto a las de 2015, al pasar de 21 mil 635 a 18 mil 483 millones de dólares. Asimismo, el Estado de México se ubicó en el séptimo lugar en las exportaciones nacionales con el 5.7 por ciento. Los primeros tres lugares los ocuparon: Chihuahua 13.3 por ciento, Coahuila 11.6 por ciento y Baja California 11.1 por ciento 80.

77. Doing Business en México 2016, Banco Mundial, Washington D.C.

78. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

79. Doing Business in México 2016, op. cit.

80. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

**EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017
(MILLONES DE DÓLARES)**

Entidad Federativa	2007	2015	2016		Promedio 2007-2016		Tasa de crecimiento media anual (TCMA)	
			2016	Variación Participación respecto 2015	2007-2016	Participación		
Nacional	237,810	336,998	324,882	100.0%	-3.60%	291,154	100.0%	3.50%
Chihuahua	28,095	40,303	43,342	13.3%	7.50%	36,840	12.70%	4.90%
Coahuila	17,470	36,218	37,640	11.6%	3.90%	27,527	9.50%	8.90%
Baja California	31,859	38,442	35,997	11.1%	-6.40%	32,395	11.10%	1.40%
Nuevo León	19,803	34,523	32,187	9.9%	-6.80%	25,490	8.80%	5.50%
Tamaulipas	22,517	26,264	24,920	7.7%	-5.10%	23,200	8.00%	1.10%
Guanajuato	6,425	20,619	21,937	6.8%	6.40%	11,792	4.00%	14.60%
México	8,643	21,635	18,483	5.7%	-14.60%	15,238	5.20%	8.80%
Jalisco	14,446	19,744	17,878	5.5%	-9.50%	17,484	6.00%	2.40%
Campeche	29,052	11,332	9,511	2.9%	-16.10%	23,318	8.00%	-11.70%
Subtotal	178,310	249,080	241,895	74.5%	-2.9%	213,284	73.3%	3.4%
Otros	59,500	87,918	82,988	25.5%	-5.60%	77,870	26.70%	3.80%

TCMA: Tasa de Crecimiento Media Anual.

Fuente: IGCEM. Exportaciones por Entidad Federativa, 2017. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

De 2007 a 2016 las exportaciones de la industria manufacturera y la minería registraron un crecimiento medio anual de 8.8 por ciento, al pasar de ocho mil 643 a 18 mil 483 millones de dólares, resultado que se compara favorablemente con el 3.5 por ciento obtenido a nivel nacional.

El 99.5 por ciento de las exportaciones de la entidad correspondieron a la industria manufacturera, en la que destacan las exportaciones de la fabricación de equipo de transporte con el 56.6 por ciento, las de la industria química con el 9.5 por ciento y otros sectores manufactureros con el 33.8 por ciento 81.

**ESTADO DE MÉXICO
EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR SECTOR ECONÓMICO 2015-2016
(MILLONES DE DÓLARES)**

Sector económico	2015	2016	2016		Promedio 2007-2016		Tasa de crecimiento media anual (TCMA)		
			Participación	Variación respecto 2015	Contribución	2007-2016			
Sector 21 Ind. sector 21-00	8,643	31,005	16,485	100.0%	-14.6%	-14.0%	15,238	100.0%	8.8%
21-00 Industrias manufactureras	8,675	31,047	16,386	99.5%	-14.8%	-14.0%	15,167	99.6%	8.8%
21 Minería	68	58	99	0.5%	-4.0%	-0.0%	71	0.3%	3.3%
200 Fabricación de equipo de transporte	3,043	12,051	10,422	59.5%	-17.8%	-6.6%	8,268	54.3%	11.4%
200 Otras Industrias manufactureras	524	3,280	1,064	10.0%	-11.7%	-1.3%	1,446	9.6%	27.6%
205 Industria química	1,030	5,127	1,733	9.3%	-16.8%	-1.8%	1,308	10.2%	6.1%
211 Industria alimentaria	538	362	330	3.0%	-3.6%	-0.3%	357	3.0%	0.3%
200 Fabricación de productos textiles	305	363	327	4.3%	1.0%	0.1%	340	3.6%	0.8%
200 Industria del plástico y del hule	436	711	371	3.8%	-5.7%	-0.8%	377	3.0%	-4.8%
Nacional	8,689	31,055	16,604	19.3%	-14.7%		13,719	66.1%	10.8%
Otros	3,066	3,099	1,819	1.1%	-18.4%		3,000	13.3%	-1.6%

Fuente: IGCEM. Exportaciones por Entidad Federativa, 2017. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

FACTORES PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD

Si bien el Estado de México cuenta con atributos que lo hacen económicamente competitivo en el contexto nacional, existen condiciones importantes en diferentes rubros como: el financiamiento, la agilización de trámites, la seguridad, la transparencia, la sostenibilidad de los procesos productivos y la inclusión, cuya atención es de suma trascendencia para generar mejores condiciones que impulsen el desarrollo económico equilibrado y sostenido de la entidad.

81. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

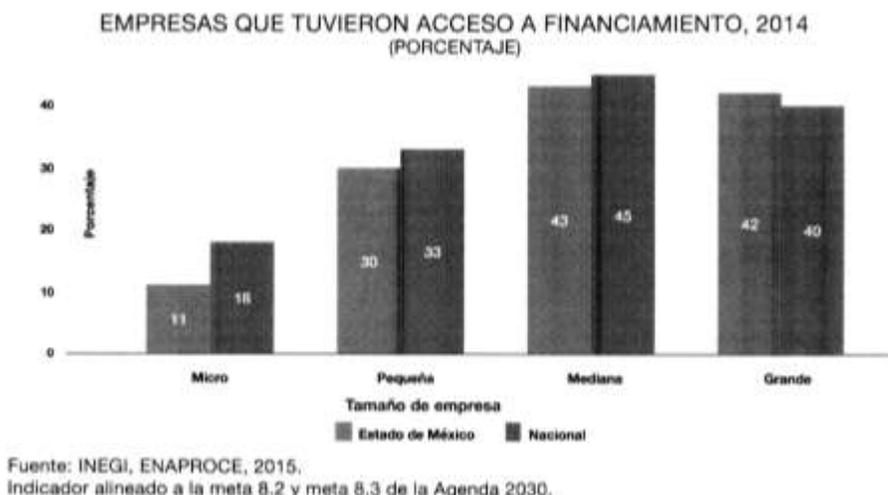
El Estado de México ha tenido avances significativos en cuanto a la facilidad para hacer negocios. Sin embargo, la complejidad de los trámites a realizar y los niveles de satisfacción por parte de los empresarios al respecto indican que éste es aún uno de los principales retos del sector.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios). La existencia de múltiples regulaciones en los tres órdenes del gobierno para asuntos similares, obstaculiza el emprendimiento y afecta la consolidación empresarial; Asimismo la complejidad de los trámites y un excesivo número de procesos para la operación de los negocios afectan su rentabilidad.

En tal virtud, es fundamental continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

FINANCIAMIENTO

En el periodo 2013–2014, en promedio la proporción de empresas del Estado de México que accedieron a financiamiento tuvo un comportamiento similar al promedio nacional para los casos de las empresas pequeña, mediana y grande, mostrando una diferencia mayor en las microindustrias, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



EMPLEO

El Estado de México cuenta con la fuerza laboral más grande del país y sin embargo presenta al mismo tiempo una de las mayores tasas de informalidad laboral. Al tercer trimestre de 2017, la fuerza de trabajo del Estado de México ascendió a más de 7.6 millones de personas ocupadas, de ellas el 32.3 por ciento laboran en el sector informal. Esta tasa de ocupación en el sector informal se encuentra por encima de la tasa nacional de 26.6 por ciento 82.

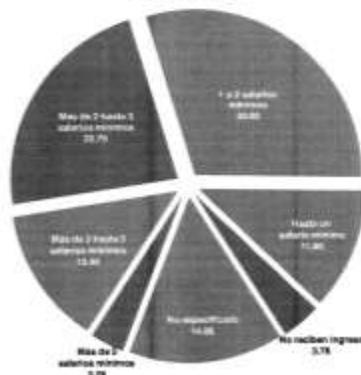
Asimismo, el Estado de México presenta una tasa de desocupación mayor que la media nacional, aunque ésta ha mostrado una tendencia a la baja. La entidad tiene una tasa de desocupación de 4.4 por ciento, equivalente a una población desocupada de 336 mil 159 personas.

El desempleo abierto afecta a 336 mil mexiquenses, especialmente en los estratos de población joven. Una tercera parte de los desempleados tienen entre 15 y 24 años, y la mitad entre 25 y 44 años 83.

El desarrollo económico de la entidad se fundamenta en la formación de familias fuertes. En este sentido, la composición de ingresos de la población ocupada demanda fortalecimiento. Del total de personas empleadas en el Estado de México, el 16.6 por ciento percibe ingresos superiores a tres salarios mínimos, en tanto que 41.8 por ciento logra ingresos de dos salarios mínimos o menos.

82. Indicador alineado a la meta 4.4 de la Agenda 2030.
83. Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN OCUPADA POR ESTRATO DE INGRESO 2017
(PORCENTAJE)*



*Nota: Cifras al tercer trimestre 2017.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017.
Indicador alineado a la meta 10.1 de la Agenda 2030.

Los jóvenes que no continúan estudiando y no logran colocarse en un empleo representan un reto importante en el Estado de México. En 2016, los jóvenes entre 18 y 24 años que no estudian y no están integrados al mercado laboral sumaron más de 218 mil 500, 49.1 por ciento de ellos pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA). De la población desocupada perteneciente a la PEA, 69.8 por ciento son hombres y 30.2 por ciento son mujeres 84.

Entre los jóvenes de 15 a 29 años que no estudian y no tienen ocupación, el 53 por ciento cuenta con educación media superior o superior, por lo que se está desaprovechando el talento y potencial existente 85. A fin de combatir esta situación, en el Estado de México se puso en marcha el Modelo de Educación Dual a nivel media superior y superior como una opción para armonizar la formación teórica y práctica directamente en la empresa. En el ciclo 2016-2017 se incorporaron a este modelo 2 mil 082 estudiantes provenientes de 88 planteles de educación media superior y 25 de educación superior. Adicionalmente, a través del servicio social los estudiantes se acercan al campo laboral y fortalecen conocimientos y habilidades.

INDICADORES DE BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL, 2015

Resultados Educativos	Nivel Escolar	Entidad	Nacional
¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?			
Tasa de ocupación según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años	Sin básica	60.3	61.0
	Básica	67.5	68.3
	Media superior	71.0	70.6
	Superior	79.2	80.1
Porcentaje de trabajadores con contratación estable según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años	Sin básica	20.1	21.8
	Básica	40.4	44.6
	Media superior	60.2	60.8
	Superior	75.4	74.9
Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años	Sin básica	0.78	0.67
	Básica	0.80	0.77
	Media superior	1.00	1.00
	Superior	1.73	1.84

Fuente: INEGI, Encuesta de Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

84. Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.
85. Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

El fomento del emprendimiento en las escuelas y en las universidades es otra de las herramientas para la generación de empleo digno y bien remunerado, y para apoyar el crecimiento económico del estado. Se debe promover la creación de incubadoras de negocios en las escuelas y universidades, así como la unión de ideas de negocios con el capital para apoyarlas.

La continua formación, capacitación y actualización de la población ya incorporada o que se quiere incorporar al mercado laboral es un elemento indispensable para mantenerse competitivo en los mercados nacionales e internacionales. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, en el Estado de México la capacitación para el trabajo que se otorga en 403 escuelas, tanto públicas como privadas, durante el ciclo 2015-2016, apoyó a más de 176 mil personas.

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el Estado de México, el 60.2 por ciento de la población, de 25 a 64 años en educación media superior, fue contratada de manera estable.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El potencial de nuestra entidad federativa se sustenta, entre otros aspectos, en la diversidad de sus recursos naturales, las ventajas de su localización y la infraestructura carretera de la que dispone. Cada región de la entidad cuenta con características y vocaciones diferentes, susceptibles de un mejor aprovechamiento a partir de la identificación de sus ventajas comparativas y competitivas.

En el Estado de México existen los elementos necesarios para impulsar un desarrollo que articule el talento y la laboriosidad de nuestra la población, con los recursos naturales y las vocaciones económicas regionales.

Por otra parte, el entorno nacional e internacional en el que se inserta el Estado de México presenta una creciente variedad de opciones para la inversión. La competencia entre los territorios para atraer y retener los recursos económicos que generan fuentes de empleo e ingresos para la población es evidente: la tendencia a la especialización, el incremento de la productividad, así como la incorporación de un mayor valor agregado a la producción, dependen en buena medida de la generación de avances en materia de ciencia y tecnología, así como su aplicación específica en los procesos correspondientes.

Los principales retos que enfrenta el Estado de México en materia de desarrollo económico se pueden resumir en tres grandes rubros:

- 1) Incrementar la productividad en todos los sectores de nuestra economía;
- 2) Generar las condiciones necesarias para ser más competitivos y atraer y retener inversiones generadoras de empleo;
- 3) Ampliar y fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo económico sostenido, equilibrado e inclusivo.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece las bases de progreso económico de la entidad más allá del sexenio actual al incorporar en sus diferentes estrategias y líneas de acción los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El crecimiento de la economía, las mejoras en la productividad mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación contribuyen significativamente a crear las condiciones para el desarrollo de las personas que habitan en la entidad. La promoción de una industria inclusiva y sostenible y el despliegue de proyectos de infraestructura fiables, resilientes y de calidad son requisitos para un desarrollo económico que contribuya al bienestar de la población a la que sirven. Por último, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para mujeres, hombres, jóvenes y personas discapacitadas, procurando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, permiten construir familias mexiquenses fuertes y la protección de sus ingresos.



2.1 OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.1. ESTRATEGIA: Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	2.3 8.4	12.1

Líneas de Acción

- Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.
- Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.
- Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.
- Impulsar el desarrollo de clústeres empresariales en los que entidad tiene mayor dinamismo.
- Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.
- Adoptar esquemas de producción sostenible para las empresas de la entidad.
- Elevar las posibilidades para establecer unidades productivas con componentes de innovación y tecnología.
- Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.
- Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.
- Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.
- Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.
- Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) para la realización de sus proyectos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.2. ESTRATEGIA: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	8.a 9.2	9.4 9.b

Líneas de Acción

- Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.
- Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.
- Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.
- Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.
- Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.
- Estimular el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.
- Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales.
- Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.3. ESTRATEGIA: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	8.3	4.4
	8.5	8.1
		8.2
		8.3
		9.2

Líneas de Acción

- Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas.
- Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.
- Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.
- Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo.
- Estimular la formalización del empleo.
- Mejorar la coordinación con instancias federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo.
- Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad.
- Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.
- Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.
- Incentivar a las empresas para ofrecer empleos bien remunerados que contribuyan al crecimiento personal de sus empleados.
- Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
- Consolidar la modalidad de empleo remunerado desde casa.
- Implementar una política territorial que mejore la movilidad en el estado y vincule el desarrollo industrial y comercial de cada región, con la construcción de zonas habitacionales.
- Aprovechar, en su caso, las reservas territoriales de la entidad para el establecimiento de parques industriales.
- Analizar de manera conjunta con las organizaciones gremiales y asociaciones empresariales las áreas de oportunidad para impulsar la promoción de empleo cerca de las zonas habitacionales.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	4.4	8.b

Líneas de Acción

- Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.
- Fortalecer la Educación Dual en los niveles media superior y superior.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.5. ESTRATEGIA: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.	9.1	9.3
	9.2	9.a

Líneas de Acción

- Optimizar el uso de estímulos fiscales en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables.
- Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
- Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.

Líneas de Acción (continuación Estrategia 2.1.5)

- Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.
- Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.
- Promover la generación de centros de atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento.
- Acelerar el crecimiento de las MiPyMEs con alto potencial.
- Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas mexiquenses a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).
- Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs.
- Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.
- Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para el establecimiento de empresas en parques industriales.
- Consolidar la infraestructura y la conectividad de las distintas regiones de la entidad para facilitar el tránsito de insumos y productos hacia el interior o el exterior de ésta, consolidando así su potencial logístico.
- Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
8.3	2.3
9.2	17.3

2.1.6. ESTRATEGIA: Reorientar el desarrollo industrial.**Líneas de Acción**

- Orientar la política de desarrollo industrial para un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del estado.
- Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan una mayor generación de valor agregado.
- Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.
- Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.
- Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software.
- Facilitar el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generar condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.
- Contribuir la conformación de clústeres industriales en las diferentes zonas de la entidad, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.
- Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.
- Promover la certificación de instancias que fortalezcan el ecosistema emprendedor.
- Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.7. ESTRATEGIA: Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.	10.4 10.b	7.b 9.2 17.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar nuevos esquemas de incentivos fiscales y no fiscales para inversionistas nacionales e internacionales que hagan más atractivo al Estado de México para el establecimiento de sus empresas. • Promover un mejor clima de negocios en la entidad con objeto de atraer más inversión nacional y extranjera. • Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera y posicionar a la entidad como una alternativa competitiva para la inversión. • Organizar ferias y foros para promover la inversión extranjera en el Estado de México. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.8. ESTRATEGIA: Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	8.2 8.3	2.3 2.4
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan. • Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda integral para el desarrollo de la Zona Oriente de la entidad, aprovechando el potencial del Nuevo Aeropuerto Internacional de México. • Incluir programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norte a partir de su vocación agroindustrial, generando más empleo cerca de los hogares. • Considerar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norponiente, aprovechando el potencial logístico de esa región y estimulando el desarrollo de ciudades intermedias (industria, comercio y servicios especializados). • Implementar programas y acciones de fomento económico y competitividad, derivadas de la agenda de desarrollo de la Zona Centro del Valle de Toluca a partir de la atracción de industrial de alto valor agregado y potencial turístico. • Fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, a fin de aprovechar su infraestructura, ubicación estratégica e interconexión con el Tren Interurbano México - Toluca, y las nuevas autopistas Toluca - Naucalpan, Lerma - La Marquesa y la autopista Chamapa Lechería - La Venta. • Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Sur, maximizando el aprovechamiento de los recursos mineros y fortaleciendo la industria agropecuaria. 		

DIAGNÓSTICO: SECTOR PRIMARIO SUSTENTABLE

El territorio mexiquense representa 1.1 por ciento del territorio nacional, con una extensión de 22 mil 487.55 kilómetros cuadrados. De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) de 2016 a 2017, en promedio se sembraron aproximadamente 861 mil hectáreas, de las cuales 82 por ciento corresponde a cultivos de temporal y 18 por ciento a cultivos de riego. Además, poco más de 645 mil hectáreas son de temporal y 146 mil corresponden a superficie de riego.

Sin embargo, entre 2010 y 2016 las superficies sembradas y cosechadas disminuyeron de 908.8 y 882.2 miles de hectáreas a 784.3 y 780.2 miles, respectivamente. La mayor parte de la superficie sembrada representa el 75.6 por ciento y es destinada al cultivo de cereales, 67.1 por ciento del total a maíz, 5.9 por ciento a cebada y avena y 14.9 por ciento a forrajes 86.

ESTADO DE MÉXICO
SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, 2016
(HECTÁREAS)

Cultivo	Estado de México	Nacional	Participación en el total nacional
Maíz grano	531,528.7	7,701,216.74	6.89%
Pastos y praderas	73,443.7	2,613,876.40	2.81%
Avena forrajera en verde	60,463.2	600,000.00	8.76%
Cebada grano	36,549.9	334,270.30	10.93%
Maíz forrajero en verde	34,066.0	637,366.40	4.05%
Tiara	17,116.0	47,632.50	36.99%
Avena grano	9,906.6	36,614.04	26.80%
Triticale grano	8,156.2	11,626.16	70.19%
Aguaote	6,976.8	205,250.42	4.32%
Alfalfa verde	7,512.4	367,156.33	1.94%
Papa	5,986.1	64,465.00	9.29%
Chicharo	3,999.8	12,072.86	48.87%
Elote	5,456.7	75,874.04	7.19%
Haba verde	5,444.2	13,106.08	41.54%
Frijol	5,097.5	1,632,100.47	0.31%
Trigo grano	4,976.5	726,121.23	0.68%
Crisantemo (grueso)	3,657.5	3,768.35	93.36%
Tomate verde	2,546.7	42,862.43	5.96%
Durazno	2,504.8	32,122.54	7.80%
Triticale forrajero en verde	1,462.0	19,146.56	7.12%
Zanahoria	1,406.1	11,541.21	12.14%
Maguey pulquero	1,436.7	9,126.15	15.73%
Guadalupe	1,366.4	4,570.85	29.88%
Tomate rojo (frescate)	1,232.8	51,861.10	2.38%

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a la meta 2.4 de la Agenda 2030

El cambio de las superficies implicó una reducción de la producción obtenida para los principales cultivos estatales, en lo que también incidió la baja productividad física. En el caso del maíz, en 2016 el promedio estatal fue 4.39 toneladas/hectárea; mientras el rendimiento en la cebada fue 1.84 en el Estado de México y 2.97 nacional; en avena forrajera 19.45 y 15.26, respectivamente. En buena medida, ello se debe a las características del suelo, muchas regiones no son aptas para la producción de granos y oleaginosas, así como a la fragmentación de la tenencia de la tierra, que no se ha compensado con una organización adecuada para la producción.

RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, 2016
(TONELADA POR HECTÁREA)

Cultivo	Estado de México	Nacional
Maíz grano	4.39	3.72
Pastos y praderas	39.62	30.62
Avena forrajera en verde	19.45	15.26
Cebada grano	1.84	2.97
Maíz forrajero en verde	51.89	26.67
Tiara	13.14	10.19
Avena grano	2.13	1.65
Triticale grano	2.69	3.13
Aguaote	12.98	10.47
Alfalfa verde	62.06	66.67
Papa	39.28	37.43
Chicharo	6.31	6.06
Elote	14.33	12.78
Haba verde	6.63	6.27
Frijol	1.05	0.69
Trigo grano	2.52	6.34
Crisantemo	9766.11	3,724.60
Tomate verde	17.32	16.59
Durazno	9.21	6.13
Triticale forrajero en verde	13.50	27.92
Zanahoria	29.67	28.14
Maguey pulquero	17.09	78.24
Guadalupe	1106.46	1,050.06
Tomate rojo (frescate)	66.33	65.29

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a la meta 2.3, meta 2.4 y meta 2.a de la Agenda 2030.

86. Indicador alineado a las metas 2.3 y 2.4 de la Agenda 2030.

La producción agrícola en el Estado de México suele ser siembra de temporal, destacando los municipios de Almoloya de Juárez, Tlatlaya, Ixtlahuaca, Luvianos y San Felipe del Progreso como los de mayor superficie sembrada con 83 por ciento de temporal y el 17 por ciento restante de riego. Por otro lado, los municipios líderes por valor de la producción agrícola son Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tenancingo, Jcotitlán y Villa Victoria, sobresaliendo por su producción florícola. Adicionalmente, la población mexiquense tiene importantes ventajas competitivas en la producción de varios bienes agrícolas, como la de flores; en particular, crisantemo, rosa, geranio y clavel.

PRODUCCIÓN DE FLORES, 2016

Cultivo	Estado de México	Nacional	Participación del Estado de México en la Producción Nacional
Crisantemo (gruesa)	9.6804	10.3107	93.89%
Rosa (gruesa)	6.4625	8.5471	75.61%
Aster (manejo)	5.8930	6.1744	95.44%
Geranio (planta)	3.6665	7.8522	46.57%
Clavel (gruesa)	3.3917	3.4403	98.59%
Solidago (manejo)	2.6648	2.7509	96.87%
Gladiola (gruesa)	1.5140	4.8091	31.48%
Rosa (planta)	1.3363	3.8568	34.71%

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

Para la actividad pecuaria se registró un total de 14 mil 792 terrenos principalmente con actividad ganadera, de los cuales 613 son de grandes productores y 14 mil 179 de pequeños y medianos. Por su parte, en el Padrón Ganadero Nacional se tiene registro de 24 mil 386 Unidades de Producción Pecuaria de Bovinos en la entidad.

En este subsector, en 2006 se contabilizaron un total de dos millones 730 mil cabezas de ganado (bovino, porcino, ovino, caprino y equino) y 17 millones 474 mil aves. Sin embargo, para 2016 se registró una disminución, al ubicarse en dos millones 565 mil cabezas y 15 millones 431 mil aves, implicando una reducción del total de la producción pecuaria en ese periodo. Aun así, la entidad mantuvo el primer lugar a nivel nacional en la producción de carne de ovino y guajolote y el séptimo en leche de bovino 87.

ESTADO DE MÉXICO PRODUCCIÓN PECUARIA, 2016 (PORCENTAJE)

Producto/Especie	Aportación a la producción nacional	Lugar a nivel nacional
Ovino	14.4	1
Guajolote	13.3	1
Leche bovina	3.8	7
Ave	3.3	11
Porcino	1.6	13
Bovino	2.4	17
Leche caprina	14.6	1

Fuente: IGECEM con información de SIAP, Avances por Estado, 2016. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

En materia pecuaria, la entidad cuenta con 46 centros de sacrificio, de los cuales 27 son municipales, 15 privados y 4 Tipo Inspección Federal (TIF), aportando 0.8 por ciento de la capacidad instalada nacional. Destacan Jilotepec, Zumpango, Polotitlán, Texcoco y Teoloyucan como municipios líderes por valor de la producción pecuaria en el estado.

87. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, 2016
(TONELADAS)

Especie	Estado de México	Nacional	Participación del Estado de México
Bagre	19.2	7812.04	0.25%
Carpa	9,631.82	48,399.82	19.90%
Charal	780.96	12302.77	6.35%
Lobina	28.54	1,208.61	2.36%
Mojarra	3,826.94	183065.46	2.09%
Trucha	4,410.44	11,131.91	39.62%

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la CONAPESCA, "Cierre de la Producción Pesquera y Acuícola por Estado", Producción Pesquera por Estado. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

La acuicultura es una actividad con logros significativos en los últimos años, ello ha permitido que el Estado de México ocupe el primer lugar de producción de varias especies acuícolas entre las entidades sin litoral. Así, en 2006 se produjo un volumen de 8 mil 044 toneladas, que para 2016 se incrementó 122 por ciento, y alcanzó una producción de 17 mil 874.45 toneladas. La producción de especies acuícolas ha crecido 43 por ciento durante los últimos 6 años y actualmente representa 1.1 por ciento del volumen total nacional y 1.5 por ciento del valor de producción, con 2 mil 404 unidades de producción, manteniendo su liderazgo como el principal productor de trucha y carpa a nivel nacional 88.

En el desarrollo de infraestructura hidroagrícola en el sector agropecuario, entre 2014 y 2017 se construyeron cerca de cuatro mil bordos, ollas y tanques para almacenar casi nueve millones 500 mil m³ de agua para el riego de cerca de ocho mil hectáreas. Aunado a ello, se revistieron y entubaron 584 km de canales, mejorando el riego en 98 mil hectáreas y se desazolvaron 836 km protegiendo una superficie productiva cercana a 38 mil hectáreas. De igual manera, la recuperación de suelos de cultivo degradados y erosionados ha sido tarea constante, realizando subsuelos y terrazos en casi mil 200 hectáreas agrícolas. Por otra parte, se rehabilitaron, conformaron y rastrearon casi cuatro mil km de caminos "sacacosecha" 89.

En cuanto al financiamiento, los créditos agrícolas, pecuarios y agroindustriales se incrementaron sustancialmente en los últimos diez años, al pasar de alrededor de casi 2.62 millones a 8.17 millones, es decir un crecimiento superior al 211.8 por ciento entre 2006 y 2016 90.

Hoy día los mercados locales, nacionales e internacionales exigen contar con alimentos que cumplan con la regulación sanitaria, garantizando su calidad, por lo que son fundamentales las acciones en sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Para contribuir a ello, año con año se certifican Unidades de Producción Agrícolas, Pecuarias y Acuícolas, logrando en 2017, de acuerdo con el IGECEM, un total de 593 Unidades. En el mismo año, a fin de contribuir a garantizar la ingesta de productos inocuos para el consumo humano, se realizaron 631 mil 145 acciones de sanidad agropecuaria y acuícola, favoreciendo además a evitar pérdidas económicas por la presencia de plagas y/o enfermedades fito y zoo sanitarias.

Sin duda alguna, hoy más que nunca la inversión que se realice en el desarrollo de conocimiento y tecnología permite tener mayores y mejores posibilidades de crecimiento sostenible a futuro. Así, en la entidad se realizan programas de transferencia de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios y acuícolas para transitar hacia nuevos esquemas productivos que permitan mayores niveles de eficiencia y competitividad. Asimismo, se han desarrollado ocho nuevas variedades de semilla, dos de maíz, cuatro de haba, una de girasol y una que corresponde a la cruce de trigo y centeno triticale para consumo animal. A partir de ello, en el 2014 se obtuvo un premio mundial de alimentación por el desarrollo de variedades de cebada y triticale adaptables a condiciones agroclimáticas regionales de la entidad 91.

88. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

89. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

90. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

91. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

A fin de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos. Mediante apoyos de capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo, mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando, por un lado una alimentación sana y variada, y por el otro, permitir un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado.

Además de atender las necesidades básicas de alimentación, el desarrollo productivo de la población del medio rural considera primordial la generación de empleos y el desarrollo de actividades que coadyuven a mejorar las condiciones de la comunidad. Por ello, fomentar proyectos productivos rurales incentiva la generación de empleos en las comunidades, y mejora los ingresos familiares, arraiga a la población a su lugar de origen y disminuye la emigración a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades.

De igual manera, fomentar la constitución de organizaciones rurales productivas permitirá lograr una mayor y mejor integración de la cadena productiva en los diferentes niveles, propiciando así un mayor beneficio para los productores rurales, mediante la eliminación de intermediarios.

El Estado de México puede y debe desempeñar un papel fundamental que contribuya a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030, con el objeto de disminuir considerablemente el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible. En dicho papel, destaca el incremento de la productividad agrícola y de los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala, que representan la mayoría de los agricultores y ganaderos de la entidad, con especial énfasis en las mujeres, los pueblos indígenas y los agricultores familiares.

Lo anterior debe darse en un marco de sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y la aplicación de prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático. Asimismo, las estrategias y líneas de acción que se impulsarán buscan mantener la diversidad genética estatal y realizar una buena gestión de los recursos genéticos disponibles, en el marco de una mayor cooperación internacional que impulse las inversiones, la investigación y la extensión agrícola.



2.2 OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.1. ESTRATEGIA: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	2.3 2.5	8.4 10.1

Líneas de Acción

- Impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense.
- Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.
- Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.
- Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.
- Atender los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos.
- Propiciar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.
- Promover la especialización productiva de los sectores agroindustrial.
- Ofrecer estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	2.3 2.4	2.a 2.b 7.a

Líneas de Acción

- Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.
- Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.
- Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.
- Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.
- Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.3. ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	2.4	8.4

Líneas de Acción

- Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.4. ESTRATEGIA: Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.	2.3 2.4	8.4

Líneas de Acción

- Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.
- Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola.
- Ampliar el sistema producto acuícola en el Estado de México.
- Apoyar la producción y distribución de crías de especies acuícolas a los productores mexiquenses.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.5. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.	2.3	10.1 12.3
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios. • Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad. • Buscar nichos de oportunidad para los productos agropecuarios y acuícolas mexiquenses. • Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados. • Ampliar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales. • Impulsar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional así como su posicionamiento en el mercado internacional. • Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.6. ESTRATEGIA: Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.	2.3 2.4	15.3
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua en la entidad. • Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico. • Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad. • Fortalecer la implementación de sistemas de riego en las unidades y distritos de la entidad. • Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones. 		

DIAGNÓSTICO: INNOVACIÓN

INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I&D)

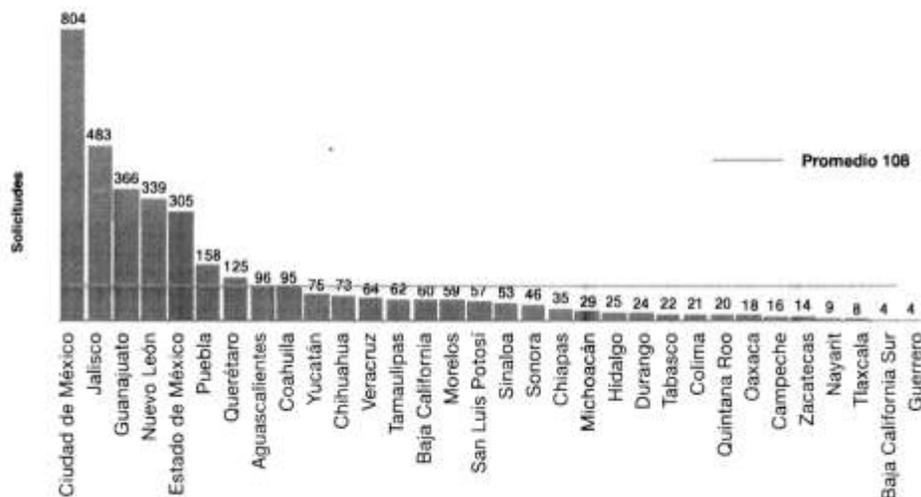
La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional.

En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional

de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT) 92.

**INVENCIÓNES DE MEXICANOS
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016
(SOLICITUDES)**



Fuente: IMPI, Solicitudes de invenciones de mexicanos por entidad federativa, 2017. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

En el Estado de México existe un gran potencial de innovación, que debería ser apoyado. Sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada. Los frutos de los esfuerzos de I&D son de mediano y largo plazo, por lo que los flujos de inversión en este rubro requieren de estabilidad y programación de manera que permitan la atracción de capital humano especializado y de calidad 93.

Existen diversos retos a los cuales el Gobierno del Estado de México se deberá afrontar con la finalidad de reforzar las políticas públicas de innovación. Se debe realizar un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de los sectores estratégicos prioritarios y las áreas de especialización, lo que definirá la agenda de innovación, en la que se dará seguimiento oportuno a los compromisos con la finalidad de atender las necesidades específicas, generar empleo permanente y bien remunerado, promover la transferencia y apropiación del conocimiento y con ello, aumentar el bienestar social.

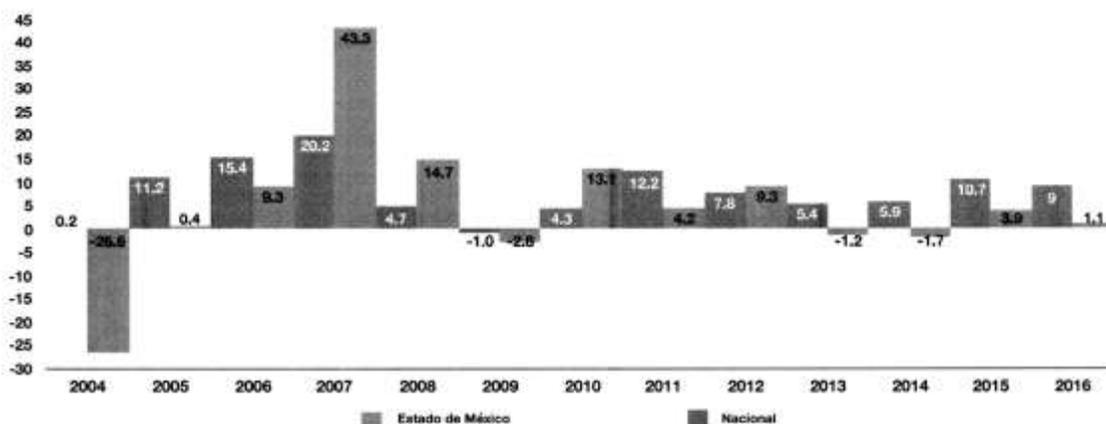
Por otra parte, en diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución sobre el establecimiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. El banco de tecnología de Turquía comenzó a operar el 22 de septiembre de 2017 y es el único en funcionamiento. La Secretaría de Finanzas, reconoce que esta plataforma es un mecanismo para apoyar el progreso, por lo que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento. El banco de tecnología del Estado de México apoyaría el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, formando un banco de patentes que proteja los derechos de propiedad e integraría un repositorio para la investigación en ciencia y tecnología, entre otros.

ACCESO A CRÉDITO

El acceso al crédito es fundamental para fortalecer las cadenas de proveeduría entre empresas grandes, medianas y pequeñas. De acuerdo con el censo económico del INEGI hay un universo importante de empresas que no utilizan el crédito. Así, por ejemplo, solamente 40 por ciento de las empresas medianas y 38 por ciento de las grandes reportan el uso del financiamiento bancario. La falta de crédito bancario es más común en las empresas pequeñas y las microempresas, solamente 25 por ciento de las empresas pequeñas utilizan crédito y en las microempresas dicho porcentaje asciende a 11 por ciento 94.

92. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.
 93. Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.4 de la Agenda 2030.
 94. Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL 2004-2016
(VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL EN TÉRMINOS REALES)



Fuente: INEGI. ENFIFIF, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

A pesar de su importancia en la actividad productiva, la trayectoria de financiamiento de la banca comercial que opera en el Estado de México se ha ubicado por debajo del crecimiento crediticio nacional. Desde 2011 hasta 2016, el financiamiento de la banca comercial a las empresas avanzó en poco más de dos veces a nivel nacional en comparación con el observado en el Estado de México (8.5 por ciento vs 2.6 por ciento anual, en promedio, respectivamente). Esta situación requiere revertirse, a fin de impulsar la expansión económica del estado 95.

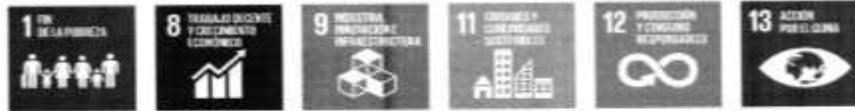
¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Elevar el nivel de competitividad del estado, sólo será a través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y la que están por desarrollarse en el marco de un estado moderno que promueva inversiones en infraestructura productiva y de servicios.

La presente administración, planea implementar el Sistema Mexiquense de Innovación (SMI) que alineará los esfuerzos de los principales actores económicos del ambiente de innovación a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad. Se dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para la entidad. Esto se hará a través de la integración de cadenas productivas locales y regionales, la creación de incentivos e infraestructura para la interacción de dichos sectores.

Asimismo, para alcanzar los objetivos planeados, se integrará un esquema de becas con inserción laboral que permitirá aumentar el número y el monto de apoyos otorgados en función de las necesidades y demandas de los integrantes del Sistema Mexiquense de Innovación. La finalidad de ello es que los beneficiarios tengan el nivel de competencia necesario para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado y así su inserción se convierta en empleo permanente. Se revisarán las necesidades del mercado, con la finalidad de contar con convocatorias específicas que faciliten la inclusión laboral y su seguimiento para que el valor agregado permanezca en el estado.

95. Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.



2.3 OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.1. ESTRATEGIA: Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	8.3 9.2	9.a 11.6 13.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. • Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en la entidad. • Consolidar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas. • Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios para otorgar certidumbre jurídica a las empresas. • Impulsar la certificación ambiental de las empresas. • Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas productivas.	9.2 9.3	8.3 9.4 9.5
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños. • Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.3. ESTRATEGIA: Promover el financiamiento privado en inversión productiva.	8.10 9.5a	1.b 10.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas de asociación financiera entre el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios. • Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas mexiquenses. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.4. ESTRATEGIA: Fomentar la inversión en el estado.	8.5	7.a

Líneas de Acción

- Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.
- Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad.
- Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.
- Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores.
- Incrementar la certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.
- Fortalecer las instancias de vinculación y enlace internacional en materia de desarrollo económico.
- Establecer un programa interinstitucional de formación y capacitación para el comercio internacional.
- Coadyuvar a que el sistema bancario comercial y de desarrollo amplíe el otorgamiento de crédito para propósitos productivos en la entidad.
- Organizar encuentros internacionales de productores y proveedores del Estado de México con sus pares de otros países.
- Fomentar la participación en redes internacionales de incubadoras y financiamiento.
- Diseñar y establecer mecanismos de vinculación entre las MiPyMEs y los inversionistas para ampliar su acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- Incorporar la cultura de emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo.
- Impulsar la impartición de talleres, seminarios y foros de intercambio de experiencias en emprendimiento.
- Difundir por región y municipio la información de los programas, proyectos y acciones existentes en materia de emprendimiento y fomentar su aprovechamiento.



2.4 OBJETIVO: POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.1. ESTRATEGIA: Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.	9.4 9.5	4.4 9.b 9.c

Líneas de Acción

- Ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.
- Atraer y apoyar el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Integrar la academia con la iniciativa privada en tareas de investigación aplicada que redunden en mejoras de los procesos productivos.
- Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.
- Establecer un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.2. ESTRATEGIA: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.	8.5 9.4	4.7 4.a 4.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local. • Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y el establecimiento de parques científico-tecnológicos, así como apoyar el desarrollo tecnológico. • Desarrollar programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento. • Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo. • Promover la generación de empresas de alta tecnología. • Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.3. ESTRATEGIA: Incentivar la formación de capital humano especializado.	8.5 9.4	4.4 4.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas. • Aumentar el número de científicos y técnicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores. • Apoyar a los centros de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas para el estado. • Incentivar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico. • Fomentar la adopción de modelos educativos que combinen la parte teórica con la práctica con la finalidad de contar con egresados capacitados de acuerdo a lo que demandan las empresas. • Atraer empresas de alto valor agregado para estimular la creación de empleos de mano de obra altamente especializada. • Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas para generar condiciones que permitan acelerar el desarrollo económico estatal y la creación de empleos. • Impulsar la alfabetización digital desde la educación primaria. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.4. ESTRATEGIA: Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.	9.4 9.c	9.b 17.6 17.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el Estado. • Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información. • Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.5. ESTRATEGIA: Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.	8.2 8.3	9.4 9.5
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Definir una agenda de innovación estatal. • Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación. • Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos. • Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación. • Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos. • Promover en las empresas mexiquenses la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras en sus procesos productivos. • Fortalecer las cadenas productivas locales y regionales con énfasis en innovación. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.6. ESTRATEGIA: Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.	8.2 8.3	9.4 9.5 9.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional. • Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias en las empresas establecidas en la entidad. • Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento. • Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado. • Definir y dar seguimiento a compromisos con los participantes del Sistema Mexiquense de Innovación. • Promover la transferencia y apropiación del conocimiento entre los participantes del sistema mexiquense de innovación. • Establecer esquemas que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología. 		

DIAGNÓSTICO: INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

La existencia de infraestructura que provea conectividad y fortalezca la actividad económica del estado es fundamental para el aprovechamiento de las vocaciones productivas y de los potenciales de crecimiento de todas las regiones del Estado de México.

La infraestructura, especialmente la de servicios públicos, es susceptible de ampliar la frontera productiva y la industrialización del estado. En algunos casos, los gobiernos estatal y municipales inciden directamente en la construcción de obras de servicio público que permiten atender las necesidades de la población, tales como pavimentación, infraestructura de educación, seguridad, salud, así como centros de cultura, deporte y esparcimiento.

En temas como energía renovable y no renovable, servicios aeroportuarios, transporte masivo de personas, turísticos y de entretenimiento, es indispensable la participación de la iniciativa privada.

El Estado de México cuenta con una red importante y funcional de comunicaciones y de transporte carretero y ferroviario, así como una adecuada disponibilidad de energía eléctrica y agua potable. No obstante, se observan oportunidades para consolidar mayores inversiones mediante recursos de los gobiernos locales o en donde las disposiciones regulatorias lo

permitan, como por ejemplo en acompañamiento con recursos privados en redes secundarias de carreteras que faciliten la interconectividad de las comunidades mexiquenses, así como en el desarrollo de transporte en zonas urbanas, plantas de tratamiento de aguas residuales, redes de drenaje y un mejor aprovechamiento de la conectividad aérea.

La entidad tiene una ubicación geográfica privilegiada e instalaciones aeroportuarias que lo ubican como un potencial centro logístico para el comercio internacional. Se encuentra conectado con mercados nacionales e internacionales a través del Aeropuerto Internacional de Toluca. Dicha vinculación se ampliará a un nivel sin precedentes con la construcción de dos grandes obras: el Tren Interurbano México – Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, ubicado en territorio mexiquense 96.

Asimismo, gracias a la red carretera estatal, la entidad, está conectada con los principales nodos de exportación marítima y terrestre. El estado cuenta con la segunda red carretera más densa a nivel nacional 97, que junto a su red ferroviaria le permiten conectarse con las ocho entidades colindantes y vincularse con los principales centros de distribución del país.

La ubicación geográfica estatal permite una mayor interconexión entre el Occidente, el Norte, el Golfo, el Pacífico y el Centro del país, a través de una red carretera troncal, alimentadora y local que en 2016 era de 14 mil 778 kilómetros que cubre la totalidad de su territorio, con una densidad carretera de 657.2 metros por kilómetro cuadrado. Esto identifica al Estado de México como una de las entidades mejor comunicadas del país, con una red que es de las de mayor longitud a nivel nacional, siendo equivalente a unir en línea recta la ciudad de Toluca con la de Alberta, Canadá.

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades de la entidad y para su desarrollo. A través de ella se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del país, para el beneficio de los habitantes de la entidad.

La infraestructura carretera se ha visto fortalecida con acciones de incremento y mantenimiento de las condiciones de tránsito, lo que favorece el desarrollo de las actividades productivas derivadas de su vocación industrial, comercial, turística, cultural y de servicios.

La Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje de responsabilidad estatal, está integrada por 311 caminos con una longitud de cuatro mil 326 kilómetros, de los cuales 302 son caminos y vialidades pavimentadas con una longitud de cuatro mil 032 kilómetros y nueve caminos son revestidos con una longitud de 293.70 kilómetros. A través del Proyecto de Prestación de Servicios, se atiende el 14.72 por ciento de esta Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, el cual incluye 56 vialidades y caminos con una longitud de 636.99 98.

Esta infraestructura tiene en su mayoría una antigüedad de más de 30 años, por lo que requiere de trabajos mayores para restituir, mantener y conservar la capacidad estructural del pavimento y así, responder a los volúmenes de tránsito, cargas y dimensiones de los vehículos que transitan actualmente por ella.

Cabe señalar que en los últimos cinco años, se rehabilitaron dos mil 135 kilómetros, se reconstruyeron 313.12 kilómetros, se modernizaron 395.48 kilómetros y se construyeron 74 kilómetros de nuevos caminos, así mismo, se dio mantenimiento a los cuatro mil 326 kilómetros de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, lo anterior ha posibilitado mantener las condiciones de tránsito, incrementar la seguridad de los usuarios, así como reducir los tiempos de traslado y los costos de operación vehicular 99.

En materia de vialidades de cuota, la Red de Autopistas en Operación en la entidad registra una longitud de 846.9 kilómetros (393.1 son autopistas de jurisdicción Estatal y 452.8 kilómetros de las autopistas de responsabilidad federal), siendo la más grande y vanguardista de la República Mexicana, por lo que se considera un factor estratégico trascendental para la movilidad de los usuarios que circulan por el centro del país.

De acuerdo al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), cada año en la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO) en sus 10 autopistas se trasladan de forma ágil, segura y eficiente más de 238 millones de toneladas de carga y se movilizan aproximadamente 200 millones de personas (SAASCAEM, 2017).

La calificación de los servicios en plataforma y sobre el camino que registran las autopistas de responsabilidad estatal es de 8.4 puntos en una escala de 10, en tanto que la calificación del estado físico del camino es de 465.4 puntos en una escala de 500, por lo que son catalogados como buenos.

96. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

97. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subsecretaría de Infraestructura 2016.

98. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

99. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

Con relación al estado físico actual de la Red Estatal Libre de Peaje, el 20 por ciento de los caminos 865.33 kilómetros, se encuentran en buenas condiciones, el 50 por ciento que representa dos mil 163.33 kilómetros son caminos en condiciones regulares y el 30 por ciento que equivale a mil 298 kilómetros están en malas condiciones. Cabe señalar que para migrar la red carretera a buenas condiciones se requiere de inversiones importantes, por lo que es necesario buscar esquemas financieros de vanguardia para su atención.

El Gobierno del Estado de México ha realizado un importante esfuerzo para incrementar permanentemente el patrimonio carretero, así como trabajos de conservación para atender la infraestructura carretera y mejorar las condiciones de traslado.

Derivado de la magnitud de la red que conforma la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, se han llevado a cabo diversos esfuerzos encaminados a maximizar los recursos destinados a la conservación vial, resolver los conflictos viales derivados de los congestionamientos por desorden del servicio público de transporte, proporcionar una mayor capacidad vial y brindar soluciones integrales a los entronques altamente congestionados.

Los daños a la superficie de rodamiento se han incrementado, sumando más de mil 298 kilómetros de carreteras en malas condiciones, ubicados en los municipios aledaños a las zonas metropolitanas y los caminos del sur de la entidad.

Ante tal problemática, se ha detectado la necesidad de mejorar las condiciones de las carreteras y vialidades en varias zonas de la entidad, a fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo industrial, comercial, turístico y de servicios.

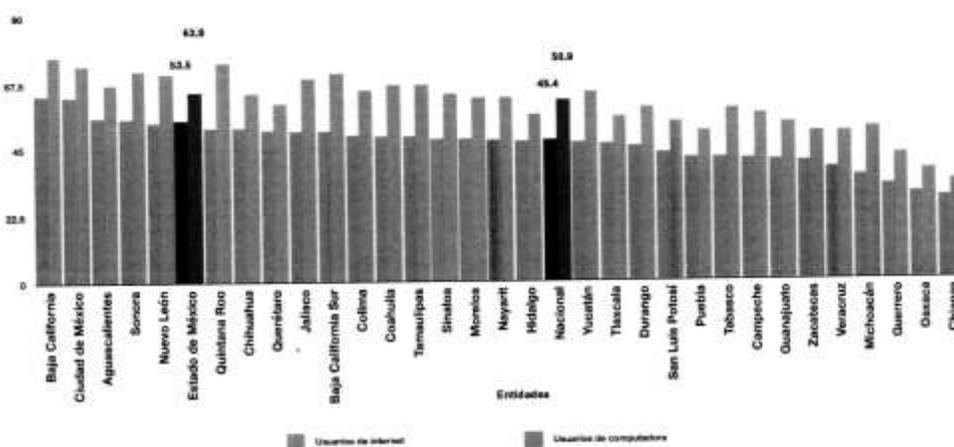
Por lo que hace a las autopistas estatales, como lo identifican los parámetros de calificación, las 10 vialidades están en buenas condiciones, además de que se encuentran en proceso de modernización la autopista de Tenango del Valle – Ixtapan de la Sal y la autopista Toluca – Atlacomulco, de igual forma se tienen en construcción la Toluca – Naucalpan con 39 kilómetros, la tercera etapa de la autopista Toluca - Zitácuaro en el tramo monumento Miguel Alemán – Lengua de Vaca con 15 kilómetros y el Eje Metropolitano “Siervo de la Nación” con 14 kilómetros, y los enlaces viales del Viaducto Bicentenario: Lago de Guadalupe y Gustavo Baz II con 0.5 kilómetros 100.

En términos de conectividad nacional e internacional, el Estado de México cuenta con el Aeropuerto Internacional de Toluca, el cual se ubica entre los de mayor número de operaciones a nivel nacional. Próximamente se albergará al aeropuerto más importante del país, al reemplazar al Aeropuerto Internacional de México por un nuevo aeropuerto en Texcoco, el cual será seis veces más grande que el actual.

En su etapa final, el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, tendrá dos edificios terminales y seis pistas para dar servicio a 125 millones de pasajeros al año. Una vez que el aeropuerto entre en operación, generará alrededor de 450 mil empleos, convirtiéndose en el mayor empleador de la zona metropolitana 101.

En lo relativo a las telecomunicaciones, la conectividad digital es un elemento estratégico para incrementar la productividad y en consecuencia el desarrollo. Si bien el país enfrenta desafíos relevantes en materia de alfabetización digital y penetración de internet, el Estado de México se encuentra en una posición favorable en comparación con otras entidades.

**CONECTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016
(PORCENTAJE)**



Fuente: INEGI. ENDUTIH, 2016.
Indicador alineado a las metas 9.5c y 17.8 de la Agenda 2030.

100. Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.a de la Agenda 2030.

101. Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.7 de la Agenda 2030.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El Estado de México será el centro logístico del país gracias a su ubicación geográfica y a la fuerza de trabajo mexiquense. Para lograrlo se requiere de la ampliación, modernización y mantenimiento adecuado de la infraestructura con visión de largo plazo. El objetivo es ofrecer más y mejores carreteras, vialidades primarias, autopistas, sistemas de transporte masivo y equipamiento para las telecomunicaciones que respondan a las necesidades de la población mexiquense dentro de un ambiente seguro, confortable, sustentable y global, para ofrecer una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Por otra parte, el desarrollo tecnológico debe convertirse en una palanca de la actividad productiva. Ampliar el uso y difusión de la tecnología aplicada a los procesos productivos requiere aumentar la infraestructura educativa y de investigación, acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.



2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.5.1. ESTRATEGIA: Fomentar una mayor conectividad en el estado.	9.1 9.4	8.2 11.7
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la conectividad aérea de la entidad con el resto del país y del extranjero. • Establecer las bases para una plataforma logística integral estratégica para el país. • Gestionar ante las autoridades federales la ampliación de la red ferroviaria de la entidad. • Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad. • Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios. • Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores. • Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.5.2. ESTRATEGIA: Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	9.1 11.2	9.a

Líneas de Acción

- Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.
- Ampliar la infraestructura de transporte carretero secundario.
- Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.
- Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.
- Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la Infraestructura Vial Primaria.
- Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.
- Mantener la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje en óptimas condiciones de tránsito para facilitar el intercambio de productos y la movilidad de la población.
- Migrar a estándares de calidad de la red carretera que se atiende bajo el esquema de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.5.3. ESTRATEGIA: Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.	9.1 9.2	9.a

Líneas de Acción

- Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, de parques y zonas industriales.
- Impulsar el desarrollo de sistemas logísticos de transporte relacionados con la industria.
- Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implantación de medidas en materia de seguridad para reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías.
- Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las empresas y las instituciones públicas encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.
- Definir la ubicación regional de polos de innovación para la instalación de industrias estratégicas y propiciar el desarrollo de la infraestructura que requiere para establecerse en la entidad.
- Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores industriales.

Indicadores del Pilar Económico

Propósito/intención	Indicador técnico		Meta Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030
	Estado de México Situación actual	Referente nacional (Mismo período)	2023	2030	
Incrementar el PIB del estado para lograr un crecimiento sostenible	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo 2015-2016	2.8% crecimiento nacional 2015-2016	3.5% promedio de crecimiento anual 2018-2023	3.8% promedio de crecimiento anual de 2018-2030	8.1
Acelerar el crecimiento manufacturero	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo 2015-2016	-1.7% Crecimiento del 2015-2016	2.5% promedio de crecimiento anual 2018-2023	3.0% promedio de crecimiento anual 2018-2030	9.2
Aumentar el porcentaje de población que recibe más de 3 salarios mínimos	Indicador técnico: Porcentaje de la PEA por estrato de ingresos	18.7% en 2017	25%	30%	10.1 10.2.1
Acelerar el crecimiento del empleo estatal	Indicador técnico: Número de personas empleadas	62 mil promedio anual 2015-2017	75 mil empleos nuevos anuales	82 mil empleos nuevos anuales	8.5 9.2
Reducir la proporción de empleo informal	Indicador técnico: Porcentaje de PEA empleada en el sector informal	32.2% en 2017	30%	25%	6.3 6.3.1
Elevar el turismo nacional y extranjero	Indicador técnico: Número de visitantes anuales	3.1 millones en 2015-2016	3.0 millones	3.6 millones	8.9
Incrementar la estada de turistas	Indicador técnico: Estadía promedio de visitantes nacionales y extranjeros	1.3 días en 2016	1.6 días	1.8 días	8.9 8.8.1
Elevar la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total	Indicador técnico: Porcentaje de empresas medianas y grandes en el total de unidades económicas en el Estado	0.72% en 2015	4.5%	6.0%	8.3 9.3
Incrementar el PIB primario del Estado para contribuir a la seguridad alimentaria	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo 2015-2016	5.2% crecimiento del 2015-2016	6% promedio de crecimiento anual de 2018-2023	6% promedio de crecimiento anual de 2018-2030	2.3 2.3.1
Mejorar el estado físico de la red carretera	Indicador técnico: Porcentaje de vías carreteras primarias libres de peaje en condiciones óptimas	n.d.	n.d.	15% de expansión adicional en 2023 con relación a 2017	9.10
Migrar a estándares de calidad la red carretera de peaje	Indicador técnico: Kilómetros de red carretera con estándares de calidad óptima	n.d.	n.d.	640 km de red carretera con estándares de calidad óptima	9.1
Acentuar el crecimiento del crédito bancario	Indicador técnico: Crecimiento del saldo de crédito de la banca comercial en términos reales	1.1% de aumento promedio anual 2014-2018	6% de crecimiento	10% de crecimiento	8.10 9.3.2
Atraer más inversión extranjera	Indicador técnico: Dólares por millar de PIB estatal	2.1 en 2014	2.4	3.1	N/A
Elevar el número de empresas con certificados ISO 9000 y 14000	Indicador técnico: Número de empresas certificadas con ISO 9000 y 14000	434 empresas en 2014	500 empresas	800 empresas	12.6
Acentuar las solicitudes de patentes	Indicador técnico: Número de patentes por cada 100 mil personas de PEA	1.23 en 2014	1.7	2.4	N/A
Incrementar la población de investigadores	Indicador técnico: Número de investigadores por cada 100 mil personas de la PEA	16.4 en 2014	20	25	9.5.1 9.5.2
Promover la actividad productiva científica y tecnológica	Indicador técnico: Empresas científicas y tecnológicas por cada 100 mil personas de la PEA	7.5 en 2014	10	12	9.5 9.5.1

Fuente: INEGI, ENOE, 2016.
Censo Económico, 2014.
CNBV, SCN, 2016.

PILAR TERRITORIAL

PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

DIAGNÓSTICO: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

De acuerdo con la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Obra Pública, de 2011 a 2017 la cobertura estatal de este servicio pasó de 92 al 96.7 por ciento, proceso en el que participó el Gobierno del Estado de México con la construcción de 276 obras de energía eléctrica. Éstas involucraron mil 598 redes eléctricas en 89 municipios, que dotaron de energía a 89 mil 295 viviendas y beneficiaron directamente a 411 mil 672 habitantes 102.

Sin embargo, la dinámica poblacional del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

Atender ese reto requiere de una estrecha colaboración entre los industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y federales determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico. Asimismo, habrá que trabajar con las grandes ciudades, las cuales concentran el consumo de energía eléctrica en la entidad; la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, por ejemplo, consume 2 mil 200 kw/hr per cápita, lo cual es 16 por ciento superior a lo que consume la ciudad de Guadalajara y el Valle de México 103, 104.

102. Indicador alineado a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

103. Centro Mario Molina (2016), Escenarios de crecimiento y capacidad de carga urbana, disponible en: <http://centromariomolina.org/ciudades-sustentables/perfil-metropolitano-escenarios-de-crecimiento-y-capacidad-de-carga-urbana/>.

104. Indicador alineado a la meta 7.b. de la Agenda 2030.

En el Estado de México; se han llevado a cabo acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables, en cumplimiento a la premisa de una activa participación de las autoridades locales y la sociedad en general para alcanzar esas metas. En este sentido, se ha dado cumplimiento a la Estrategia Nacional para diversificar las fuentes de energía, transitando de energías fósiles a limpias y renovables, así como a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y a la Ley General de Cambio Climático, las cuales señalan que un 35 por ciento de la electricidad debe generarse mediante energías limpias con fuentes renovables 105.

En la entidad se han implementado diversos proyectos para contribuir a mitigar el cambio climático a través del ahorro de energía eléctrica. Se han entregado lámparas tipo LED en 118 municipios de la entidad, lo que ayuda a reducir el consumo de energía eléctrica de manera sustancial y a ser amigable con el medio ambiente 106.

Se han implementado proyectos como el de “Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público en Municipios del Estado de México”, lo que ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio). Como resultado se sustituyeron más de 15 mil luminarias con tecnología de diodos emisores de luz (LED) en 16 municipios de la entidad. Entre los beneficios alcanzados se dejaron de generar más de 5 mil toneladas de bióxido de carbono al año y un ahorro en el costo de energía eléctrica de 20 millones de pesos anuales con un ahorro en el costo anual cercano a 74 mil mega watts-hora (MWh). Por otro lado, se inició la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Dicho sistema está conformado por 652 paneles solares, con el que operan alrededor de 2 mil 500 luminarias LED ubicadas en 31 inmuebles administrativos del Gobierno del Estado y que fungen como modelo en el uso de este tipo de energía 107.

Adicionalmente, en coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), se realizó la difusión del uso de energías limpias, por lo que se implementaron acciones para fomentar el ahorro de energía, así como la utilización de fuentes alternativas 108.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética en beneficio de la población mexicana. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.



3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.1. ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.	7.1 7.2	7.3 7.a 7.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado. • Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas. 		

105. Indicador alineado a la meta 7.2. de la Agenda 2030.
 106. Indicador alineado a las metas 7.1, 11.1 de la Agenda 2030.
 107. Indicador alineado a las metas 7.1, 13.2, de la Agenda 2030.
 108. Indicador alineado a las metas 7.2, 13.2, de la Agenda 2030.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.	7.3	11.1 11.b 12.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares. • Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado. • Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades. • Promover ciudades compactas que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles. 		

DIAGNÓSTICO: ACCIÓN POR EL CLIMA

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

Aproximadamente 40 por ciento de las personas en situación de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México (2.8 millones de personas) viven en zonas de alto riesgo 109. Además se observan inundaciones recurrentes en la región sur del territorio y en las planicies de las cuencas de Toluca y México. Aunado a ello, los procesos de remoción de suelos en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del estado dañan los asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente. Asimismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente dentro de la entidad. Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue, siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades 110.

Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que contribuyen al cambio climático.

Actualmente, no existen programas que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar sinergias y estrategias implementadas territorialmente congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar zonas sobreexplotadas.

Finalmente, existen áreas de oportunidad para asegurar que la política urbana cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Se requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la interdependencia de las ciudades con los activos naturales del Estado de México.

CALIDAD DEL AIRE Y GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse.

Todos estos sectores se encuentran cercanamente vinculados a la actividad en las ciudades y generan impactos tangibles para las mismas. Basta considerar que estas emisiones se combinan con paisajes urbanos de suelos pavimentados, lo cual deriva en un fenómeno conocido como islas de calor, generando un aumento en las temperaturas de las ciudades. Durante 2017, en la capital mexicana se registraron temperaturas de hasta 31°C a nivel asfalto, originadas por las islas de calor 111, 112.

109. <http://sma.edomex.gob.mx/sis/AtlasRaCC/visualizador>.

110. Indicador alineado a las metas 1.5, 2.4 de la Agenda 2030.

111. Indicador alineado a las metas 11.6, 12.4 de la Agenda 2030.

112. ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe,

Asimismo, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, en 212 días del 2016, se registró de mala a extremadamente mala la calidad del aire (índice superior a 100 puntos IMECA), mientras que de enero a noviembre de 2017 fueron 208 días. En los municipios conurbados del Estado de México a la Ciudad de México ese indicador se situó en 280 días en 2016 y 253 de enero a noviembre de 2017 113.

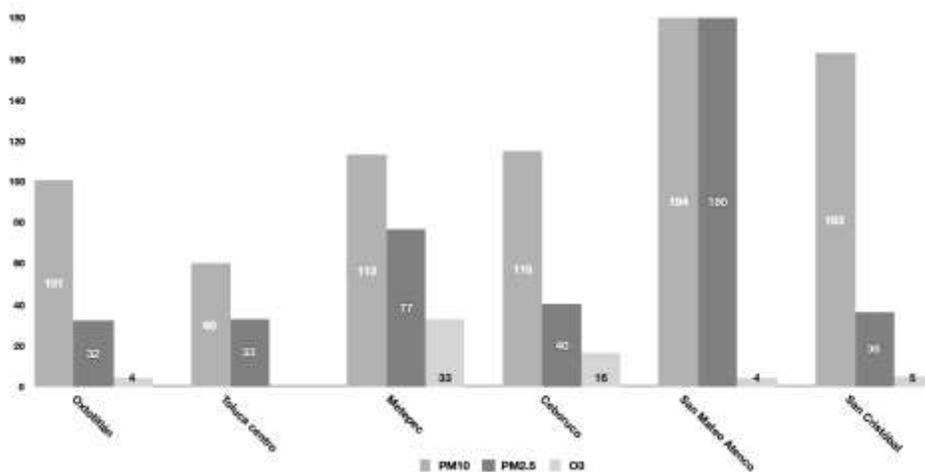
La gestión de la calidad del aire se materializa en el territorio nacional a través de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire). Estos programas son mecanismos de coordinación transversal entre estados, municipios e instituciones federales y establecen metas, estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo para reducir las emisiones de contaminantes.

México cuenta con 22 Proaires vigentes, los cuales benefician potencialmente a una población de 73 millones 056 mil 328 habitantes. Actualmente se encuentran en elaboración 9 Proaires más, los cuales cubrirán a 29 millones 018 mil 576 habitantes. Es de resaltar que el Estado de México es la única entidad federativa que cuenta con dos Proaires: El Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (2011-2020) y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire Valle de Toluca (2012-2017), que benefician a más de 13 millones de personas.

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, la entidad enfrenta el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

Un reto clave de las principales zonas metropolitanas de la entidad es el deterioro en la calidad del aire como consecuencia de la urbanización y la industrialización. Estas zonas presentan altas concentraciones de contaminantes como partículas menores a 10 micrómetros (P10), partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) y Ozono (O3) 114. A pesar de los avances en términos de monitoreo de las condiciones atmosféricas y de las acciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (establecida en octubre de 2013) las concentraciones atmosféricas de O3, PM2.5 y PM10 exceden de manera persistente los límites permisibles fijados por las Normas Mexicanas. De acuerdo con datos de 2017 generados por la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (RAMA), se observa que en las estaciones de San Mateo Atenco y San Cristóbal Huichochitlán se registró un mayor incremento de los contaminantes PM10 y PM2.5 respectivamente y para el contaminante O3 el incremento se observa en la estación de Metepec 115.

NÚMERO DE DÍAS FUERA DE NORMA POR CONTAMINANTE ZONA METROPOLITANA VALLE DE TOLUCA



La Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, cuenta con seis estaciones de monitoreo en operación y una unidad móvil.

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (Red Automática de Monitoreo Atmosférico, datos del año 2017).

Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

113. Redes de ciudades, disponible en: <http://iclei.org.mx/contenidos.php?id=29>.

114. Indicador alineado a las metas 11.b, 13.2 de la Agenda 2030.

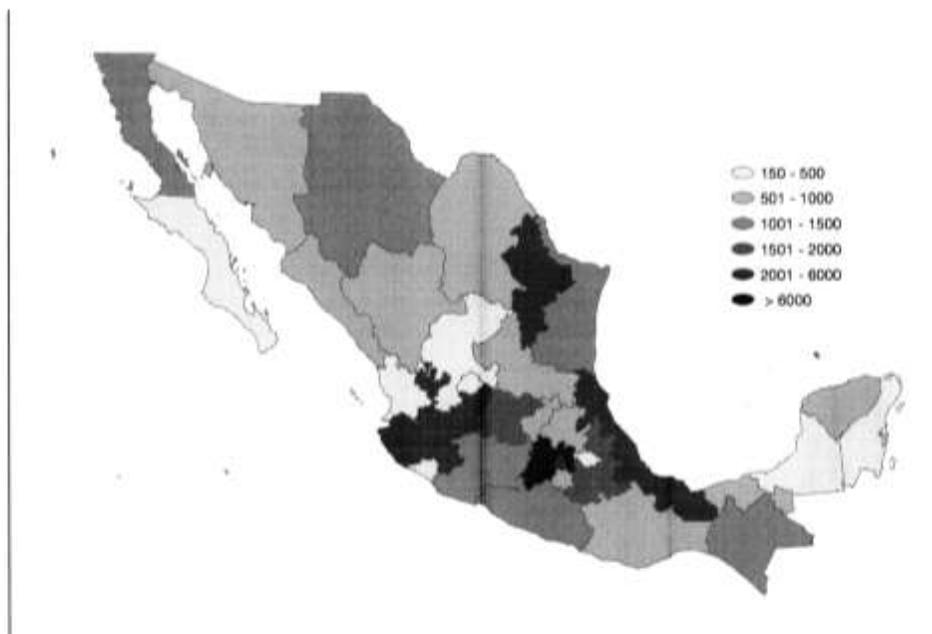
115. Indicador alineado a las metas 5.c y 11.4, de la Agenda 2030.

116. Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

Por otro lado, como consecuencia del crecimiento urbano y del desarrollo industrial, entre 2007 y 2016 la generación de residuos sólidos en el Estado de México creció en 13.2 por ciento. De las más de 100 mil toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en el país, 12.7 mil toneladas (13 por ciento del total nacional) se producen en la entidad, lo cual equivale a 0.7 kilogramos per cápita al día 116. La inadecuada disposición de los residuos sólidos y el reducido porcentaje de residuos reciclados tienen consecuencias ambientales como la emisión de GEI, la proliferación de fauna nociva y riesgos para la salud humana, así como la contaminación de suelos y cuerpos de agua. 117.

De esta generación, a diciembre de 2017 se disponían adecuadamente 7 mil 631 toneladas por día en 19 rellenos sanitarios. Adicionalmente la Ciudad de México deposita en cuatro rellenos sanitarios ubicados en la entidad, alrededor de 8 mil 500 toneladas día. Una situación similar se presenta con el procesamiento de excretas en el sector pecuario, que son una de las principales fuentes de Gases Efecto Invernadero a nivel mundial.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) (MILES DE TONELADAS)



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2014.
Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

La gestión de residuos sólidos en el Estado de México se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás 118.

Asimismo, el Estado de México elaboró y publicó la Estrategia Estatal de Cambio Climático, con visión 10-20-40; que busca robustecer la gobernanza climática, tomando como referencia el Inventario de Emisiones de GEI, para cinco sectores: energía, procesos industriales, agricultura, desechos y uso de suelo, este último incluye cambio de uso de suelo y silvicultura 119.

Este tipo de programas se orientan a apoyar las capacidades y características naturales, sociales y económicas de la entidad; además de mejorar la percepción pública acerca de la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en los distintos ámbitos territoriales; estatal y municipal 120.

117. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2014), El medio ambiente en México 2013-2014.

http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen14/00_mensajes/00_intro.html

118. Se estima que, a nivel nacional, el porcentaje de residuos reciclados no alcanza el 5 por ciento y que sólo se gestiona adecuadamente el 80 por ciento de la totalidad de los desechos.

119. Indicador alineado a las metas 7.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

120. Indicador alineado a las metas 11.b, 13.2 de la Agenda 2030.

SITUACIONES DE RIESGO

El estado cuenta con la Ley de Cambio Climático y un Atlas de Riesgos ante el Cambio Climático, compuesto por 64 mapas con distintas capas de información geográfica, social, ambiental y escenarios hidrometeorológicos a corto, mediano y largo plazo. Estos mapas ayudan a ubicar e identificar los diferentes riesgos asociados al cambio climático que aquejan la entidad mexicana con el objetivo de atenuar la vulnerabilidad de la población e identificar la infraestructura y el entorno en general para actuar en la incidencia de desastres 121.

Aunado a estos esfuerzos, al igual que otras entidades del país, el Estado de México ha elaborado un Programa de Acción Ante el Cambio Climático (PEACC), como instrumento de planeación que integra, articula y coordina las acciones y políticas públicas en materia de cambio climático. El PEACC del Estado de México incorpora dos rubros poco trabajados en instrumentos similares, como las cuestiones de género y la preservación del patrimonio cultural.

Por otro lado, existen diversos factores como el acelerado crecimiento demográfico que ha experimentado la entidad, el incremento de su planta industrial y la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de fenómenos provocados por la actividad humana. Derivado de sus condiciones geográficas, climatológicas y orográficas, así como de la actividad sísmica combinada con la gran concentración de población, que asciende a más de 17 millones de habitantes, la definición de una adecuada política de protección civil ante riesgos se constituye como uno de los temas más apremiantes en el Estado de México.

Para resolver esta problemática, el Sistema Estatal de Protección Civil ha trabajado de manera conjunta con los gobiernos municipales y los sectores público, privado y social, efectuando acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, de sus bienes, de la infraestructura básica, el equipamiento urbano y medio ambiente, contra los peligros y riesgos que se presenten en la incidencia de un fenómeno perturbador. Sin embargo, queda todavía un largo trecho por andar, pues todavía hay una alta concentración de la población mexicana expuesta a riesgos relacionados con fenómenos naturales.

Mediante el Programa de Protección Civil para Temporada Invernal 2015-2016, se identificaron aproximadamente 125 mil personas expuestas a bajas temperaturas, ubicadas en 215 localidades en 30 municipios de la entidad, tanto en las regiones del Popocatepetl y del Xinantécatl, como en el centro y norte del estado. Para la Temporada de Lluvias 2015, se detectaron aproximadamente 16 mil 545 personas en 84 sitios susceptibles de sufrir inundaciones, encharcamientos, granizadas y/o deslaves, localizados en 27 municipios de la entidad. Adicionalmente, de acuerdo con el Atlas de Riesgo del Estado de México, se tienen ubicados 17 mil 996 sitios expuestos a agentes perturbadores naturales y antropogénicos que constituyen factores de peligro para la población, tales como perturbadores geológicos—con especial mención de la zona volcánica— hidrometeorológicos, químico–tecnológicos, sanitario–ecológicos y socio–organizativos.

Para la atención de la población en situaciones de emergencia, se encuentran en operación 6 Centros Regionales de Protección Civil en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Tenancingo, Tultepec, Zinacantepec y Valle de Chalco.

Así, el reto principal en materia de gestión integral de riesgos estará enfocado en dos grandes vertientes: la primera radica en mejorar la capacidad de reacción del estado ante una emergencia, mediante la reducción de tiempos en la atención de la población afectada. Estas acciones requieren ampliar la cobertura territorial e infraestructura, acercando la información y los servicios de Protección Civil a todas las regiones del estado.

La segunda vertiente está orientada al fortalecimiento de la cultura de la prevención en protección civil, que permita a las personas evitar factores de riesgo, principalmente sobre agentes perturbadores antropogénicos.

Finalmente una de las principales problemáticas de riesgo en la entidad, es el manejo inadecuado de los artefactos pirotécnicos, la falta de innovación y desarrollo tecnológico que ponen en riesgo la seguridad de quienes los fabrican y quienes hacen uso de ellos.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El PDEM 2017-2023 considera como objetivo central adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el fortalecimiento de la resiliencia y administración de riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, la mejora de la educación, la sensibilización y el incremento de la capacidad para planificar y gestionar de manera eficaz los aspectos relacionados con el cambio climático con base en las siguientes estrategias y líneas de acción.

121. Indicador alineado a las metas 5.c y 11.4, de la Agenda 2030. ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe, Redes de ciudades, disponible en: <http://iclei.org.mx/ contenidos.php?id=29>



3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.1. ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	11.6	3.9 11.2 11.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire. • Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio. • Coadyuvar a reducir la dependencia en medios motorizados de transporte, con proyectos como los sistemas Bus Rapid Transit (BRTs). 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. • Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje. • Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental. • Aprovechar los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía. • Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.3. ESTRATEGIA: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	13.3	13.1 13.2 13.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover que las escuelas mexiquenses se transformen en espacios ambientalmente responsables. • Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático. • Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático. 		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	11.5	1.5 11.b 13.1
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres. • Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad. • Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores. • Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico. 		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.5. ESTRATEGIA: TRANSVERSAL: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	13.b	11.6 11.a 11.b 13.1 13.2 13.b 15.5
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado. • Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático. 		

DIAGNÓSTICO: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del

centro del país, en especial de coníferas que por sus características, son considerados de los más importantes del país. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del estado el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente.

Adicionalmente, continúa el crecimiento de la frontera agrícola en detrimento de los bosques, así como la presencia de incendios y ataque de plagas que afectan la cobertura forestal de la entidad; entre 2011 y 2016 la afectación de cobertura forestal en el estado por incendios fue de 31 mil 220 hectáreas (2.93 por ciento), en tanto que por plaga de insectos descortezadores se perdieron 8 mil 942 hectáreas equivalente a 1.35 por ciento de los bosques de clima templado frío. Además, la erosión de los suelos va en aumento, lo que afecta no sólo a las actividades agrícolas y ganaderas sino también a las condiciones ecológicas de las regiones. Aunado a estos procesos, la situación de marginación y pobreza en varias regiones del estado ejercen fuerte presión sobre los recursos naturales circundantes 122.

El Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, que requerirán su fortalecimiento para revertir las tendencias de deterioro ambiental antes mencionadas. Entre las medidas más relevantes en los últimos años para proteger a los ecosistemas mexicanos destacan las siguientes:

- ĩ En octubre de 2013 se publicó el Decreto en el que se categorizó al Nevado de Toluca como “Área de Protección de Flora y Fauna”. En este Decreto, existe una expectativa de beneficio real sin poner en riesgo la estabilidad o la conservación ambiental del Nevado de Toluca, estableciendo políticas de protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales conforme a la normatividad vigente. Estas políticas se reafirman en el Programa de Manejo publicado en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2016.
- ĩ En apoyo al cumplimiento del Programa de Manejo, de 2014 a 2016 se reconvirtieron 2 mil 335 hectáreas de uso agrícola a uso forestal. Se conservaron las especies en peligro de extinción del Nevado de Toluca y se cuenta con el Centro de Reproducción y Conservación del Conejo de los Volcanes, centro de investigación enfocado en la fauna de la zona 123.
- ĩ A fin de preservar la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca se firmó un convenio de concertación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en el que el Gobierno Estatal aporta el 50 por ciento de los fondos. Al cierre de 2017 se promovió la instalación de proyectos productivos, tales como: la producción de más de 2.8 millones de plantas en viveros comunitarios; la reforestación de más de 2 mil 600 hectáreas; la instalación de 17 módulos de producción de hongos setas; el equipamiento de 128 comités de vigilancia ambiental participativa, beneficiando con equipo a dos mil 560 integrantes y se celebraron cuatro simposios internacionales de investigación y conservación de la mariposa monarca y seis foros regionales. Asimismo, se instalaron 2 centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales ubicados en Donato Guerra y Villa de Allende, con una capacidad instalada para aserrar 3 mil m3 anuales de madera 124.
- ĩ El estudio cartográfico comparativo del Estado de México, realizado por el Instituto de Geografía de la UNAM, muestra que entre 1993 y 2015, en una superficie de 74 mil hectáreas, los bosques aumentaron su densidad de cobertura, pasando de bosques de menos del 30 por ciento de ocupación arbórea a bosques con más del 60 por ciento 125.
- ĩ En marzo de 2017 se decretaron como áreas naturales protegidas a los parques Ambiental Bicentenario y Metropolitano Bicentenario, garantizando su conservación para los habitantes del Valle de Toluca. Asimismo se han podido conservar las 21 mil 802.8 hectáreas de los 5 principales parques de la Zona Metropolitana del Valle de México (Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepetzotlán, Sierra Patlachique, Sierra Hermosa y Cerro Gordo), que sufren la fuerte presión del crecimiento de la mancha urbana, siendo estos espacios el principal pulmón de la Zona Metropolitana del Valle de México 126.

122. Indicador alineado a las metas 12.2, 15.1, 15.4, de la Agenda 2030.

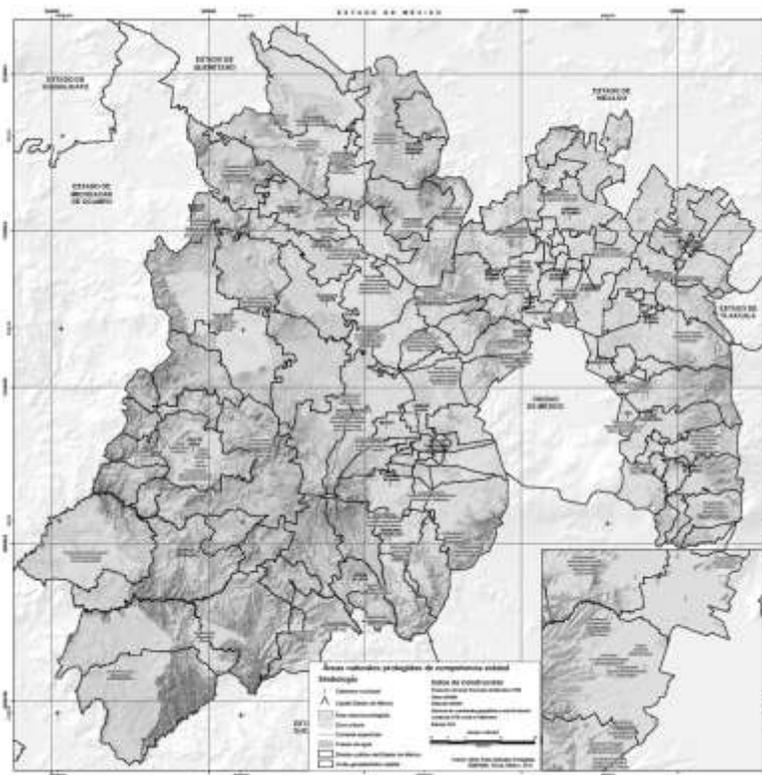
123. Indicador alineado a las metas 11.4, 15.4, 15.5 de la Agenda 2030.

124. Indicador alineado a las metas 15.5, 15.a de la Agenda 2030.

125. Indicador alineado a las metas 15.2, 15.b de la Agenda 2030.

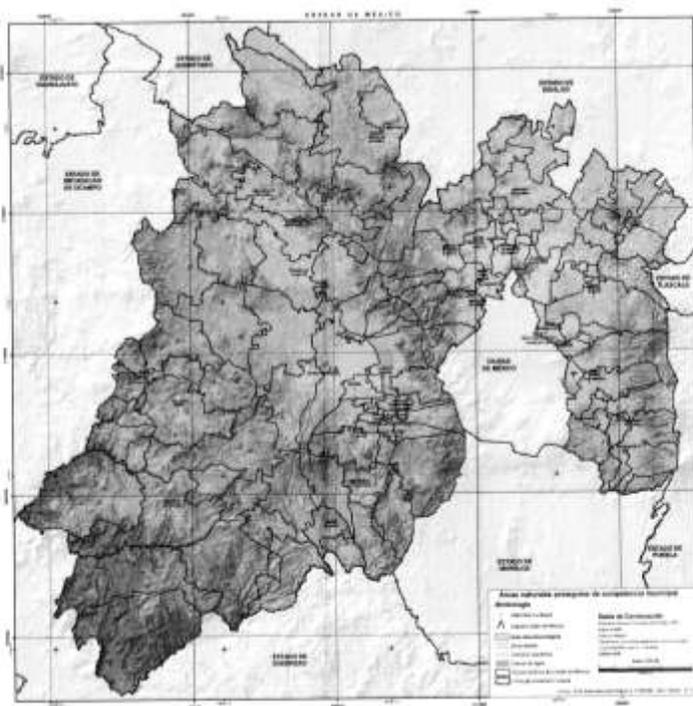
126. Indicador alineado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas, 2015

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas.

Finalmente, ante el reto del crecimiento expansivo de las ciudades, cabe mencionar que existen importantes oportunidades para impulsar la valorización de los servicios ecosistémicos que las áreas naturales brindan a los asentamientos humanos, en particular respecto a calidad del aire y provisión de agua. El Estado de México requiere acciones ambientales y urbanas conjuntas que de forma deliberada e integral reconozcan la interdependencia de las ciudades con los activos naturales en la entidad 127.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Como se establece en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se requiere proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, lo que incluye conservar los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, realizar prácticas de gestión sustentable en bosques y detener la deforestación, luchar contra la desertificación y la degradación de los suelos, conservar los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica, establecer esquemas de participación justa y equitativa de los beneficios por la utilización de los recursos genéticos, proteger a especies amenazadas y considerar la biodiversidad en la planificación. Todo ello, a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción.



3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.1. ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	15.1	6.6
		11.4
		12.2
		13.3
		15.1
		15.3
		15.4
		15.5
		15.9
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental. • Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México. • Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente. • Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del estado. 		

127. Indicador alineado a las metas 6.6, 11.3, 11.6 de la Agenda 2030.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.2. ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales.	15.5	2.3 2.4 15.1 15.2 15.3 15.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal. • Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.3. ESTRATEGIA: Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	15.5	15.7 15.8 15.c
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica. • Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna. • Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna. • Implementar el programa de bienestar animal. • Promover el involucramiento y patrocinio de particulares mexiquenses en la conservación de parques ecológicos. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.4. ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	15.2	2.3 2.4 6.6 15.3 15.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas. • Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación. • Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas. • Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales. • Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados. • Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades. • Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. • Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales. • Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales. • Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas. • Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales. • Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.5. ESTRATEGIA: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.	15.1	2.4
		15.4
		15.a
		15.b
		15.9

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias. • Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental. • En coordinación con los municipios, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.

DIAGNÓSTICO: AGUA LIMPIA

El territorio mexiquense, por su ubicación geográfica, es origen de tres de las principales cuencas hidrológicas del país: Valle de México- Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas. Por lo tanto, es factor clave para el desarrollo de la entidad y del país en su conjunto, por la disponibilidad del agua, además cuenta con una superficie de 22 mil 487 kilómetros² de territorio, y colinda con ocho entidades federativas, en particular la Ciudad de México, presentando una elevación media de dos mil 660 metros sobre el nivel del mar y es la entidad más poblada del país (17.4 millones de habitantes en 2017).

La Cuenca Valle de México–Pánuco (RH26) abarca 62 municipios del Estado de México, tiene una extensión de 8 mil 310.3 kilómetros² (37.2 por ciento de la superficie estatal) y una precipitación anual de 725 mm., genera un escurrimiento anual medio de 1 mil 315 hm³ de aguas pluviales y una infiltración de 811 hm³. El escurrimiento natural de algunos ríos de esta cuenca se ha visto modificado por la construcción de interceptores y emisores que forman parte del Sistema del Drenaje Profundo de la Ciudad de México. La mayor parte de estos escurrimientos son controlados por presas para canalizarse al Drenaje Profundo, Interceptor del Poniente y Oriente, Emisor del Poniente, Emisor Central y Gran Canal del Desagüe. Los almacenamientos más importantes en esta zona son la Laguna de Zumpango y el Vaso de Cristo. La cuenca se divide en dos subregiones: Valle de México y Pánuco. La Subcuenca Valle de México es una formación cerrada de forma natural, que se integró a la Cuenca del Pánuco mediante las descargas de sus aguas residuales y pluviales a la subcuenca del Río Tula por el Tajo de Nochistongo y los Túneles Viejo y Nuevo de Tequixquiac. Por medio de la construcción del Drenaje Profundo se incorporó la cuarta salida artificial mediante el Emisor Central. En su interior, muchos de sus ríos forman parte del sistema de drenaje de la mancha urbana.

La Cuenca Lerma-Chapala (RH12) abarca 30 municipios del Estado de México, comprende elevaciones importantes como la Sierra de las Cruces y el Nevado de Toluca, así como las Ciénegas de Lerma, que son los humedales más importantes del centro del país. Sus aguas subterráneas son estratégicas a nivel nacional, por ser fuente de agua potable para las zonas metropolitanas del Valle de Toluca- Lerma, Valle Ixtlahuaca-Atzacomulco y el sistema Lerma para la Zona Metropolitana del Valle de México. Su importancia regional radica en que el río Lerma nace en el Estado de México y brinda servicios ambientales hídricos a los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, desembocando en el Lago de Chapala 128.

La Cuenca del Balsas (RH18) tiene una extensión de 8 mil 741.53 kilómetros² que abarcan 33 municipios del estado, lo que representa 39.1 por ciento del total de la superficie estatal.

ESTADO DE MÉXICO
VOLUMEN DE USO DE AGUA, 2017

REGIÓN	PÚBLICO URBANO (m ³ /año)			AGROPECUARIO (m ³ /año)			INDUSTRIAL Y OTROS (m ³ /año)			TOTAL (m ³ /año)		
	SUP.	SUB.	TOTAL	SUP.	SUB.	TOTAL	SUP.	SUB.	TOTAL	SUP.	SUB.	TOTAL
Balsas	95.6	11.0	106.6	334.3	9.9	344.2	7.2	0.9	8.1	437.1	21.8	458.9
Lerma	86.2	106.7	254.9	115.4	44.0	159.4	0.3	46.5	46.8	181.9	285.2	471.1
Valle de México	180.3	938.1	1,128.4	199.5	230.1	429.6	37.3	118.4	155.7	427.1	1,286.6	1,713.7
Total	352.1	1,147.8	1,499.9	649.2	284.0	933.2	44.8	165.8	210.6	1,046.1	1,597.6	2,843.7

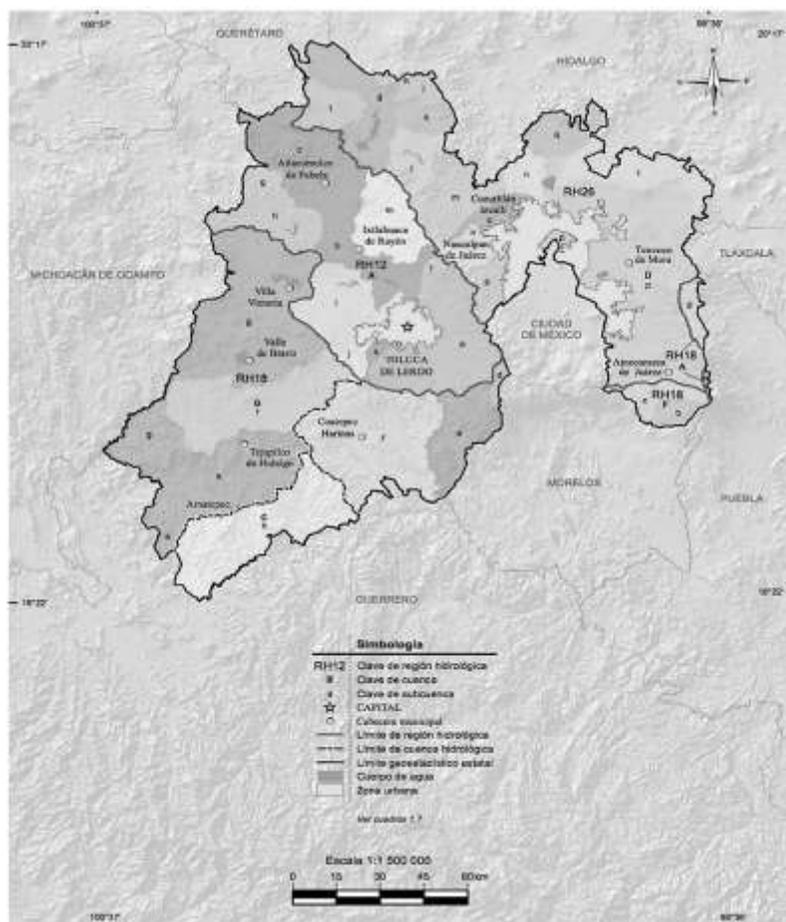
Fuente: Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM) con datos de Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), 2017.

Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

128. Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

El Estado de México dispone de agua subterránea en nueve acuíferos, de ellos seis presentan problemas de sobreexplotación y la totalidad de la entidad está en situación de veda.

REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS, 2016



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Agua Superficiales Escala 1:250 000, serie I.

ESTADO DE MÉXICO
SITUACIÓN DE LOS ACÚIFEROS, 2015
(MILLONES DE METROS CÚBICOS AL AÑO)

Acuífero	Disponibilidad	Descarga Natural	Recarga
VALLE DE TOLUCA	-136.726245	53.6	336.8
IXTLAHUACA-ATLACOMULCO	-5.806951	18	119
POLOTITLÁN	0.53163	34.1	46.2
TENANCINGO	0.156988	113	128.3
VILLA VICTORIA-VALLE DE BRAVO	1.018459	331.5	334.9
CHALCO-AMECAMECA	-21.625894	3.3	79.3
TEXCOCO	-111.775911	10.4	145.1
CUAUTITLÁN-PACHUCA	-58.374597	0	356.7
TEMASCALTEPEC	5.859684	94.6	100.8

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Atlas del Agua en México, 2016.
Indicador alineado a la meta 6.6 de la Agenda 2030.

Uno de los mayores retos se relaciona con la disponibilidad de agua en el estado. En marzo de 2018, la cantidad disponible de agua natural es de 350 metros³ por habitante al año, lo que implica un menor nivel respecto al promedio nacional 129.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas de los Valles de México y Toluca imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.

Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente.

La sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del estado.

Aunado a lo anterior, se suma el crecimiento poblacional del Estado de México, con el consecuente incremento de demanda de servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales, a la que se suma el impacto del suministro de agua a la Ciudad y Valle de México de los Sistemas Lerma y Cutzamala 130.

Por otra parte, es indispensable atender el tema de la contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos, lo cual contamina.

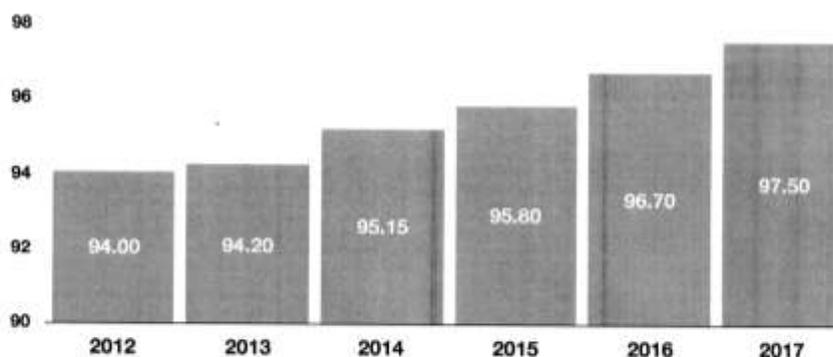
AGUA POTABLE

En 2017, la cobertura de agua potable en el Estado de México fue de 97.5 por ciento, beneficiando a una población de 16 millones 929 mil 303 habitantes. Esta tasa es mayor a la registrada en los cinco años anteriores 131.

Dado el crecimiento poblacional en la entidad y la tendencia en este mismo sentido, deberán realizarse grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura alcanzada. Esto requerirá un esfuerzo conjunto de la población, de los diferentes órdenes de gobierno, ya que se estima para 2023, una cobertura de 98.5 por ciento, lo que implicará abastecer a una población de 18 millones 469 mil 118 habitantes 132, 133.

En 2017, la cobertura de agua potable en la Cuenca Valle de México-Pánuco fue de 99.1 por ciento, la población atendida alcanzó 12 millones 723 mil 825 habitantes. En la Cuenca del Río Lerma la cobertura de agua potable fue de 95.5 por ciento y la población con servicios fue de tres millones 241 mil 508 habitantes. En la Cuenca del Río Balsas, la cobertura de agua potable fue 85.6 por ciento y el servicio de agua potable se otorgó a 963 mil 970 habitantes 134.

**ESTADO DE MÉXICO COBERTURA DE AGUA POTABLE 2012-2017
(PORCENTAJE)**



Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, 2018. Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

129. Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.
 130. Indicador alineado a las metas 6.1, 6.2 y 6.4 de la Agenda 2030.
 131. Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.
 132. Indicador alineado a la meta 6.b de la Agenda 2030.
 133. Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.
 134. Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

Cabe destacar la Cuenca del Valle de México, que atiende a 50 municipios del Estado de México, 15 de Hidalgo, 4 de Tlaxcala y las 16 alcaldías de la Ciudad de México. El servicio de agua potable de la Zona Metropolitana del Valle de México se abastece de fuentes locales, del agua en bloque que recibe del Sistema Cutzamala y del Programa de Acciones Inmediatas que integra diversos ramales que se encuentran en diferentes municipios del Estado de México y que surte a una parte de la Ciudad de México. Existen dos fuentes importantes que abastecen la subregión del Valle de México: los trasvases de agua del sistema Lerma y el Sistema Cutzamala; ambas fuentes se destinan exclusivamente para uso público urbano. El Sistema Cutzamala proporciona 13 por ciento del agua potable que se suministra a la red de distribución en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y de Toluca (ZMVT), con lo que provee a buena parte del sistema de distribución de agua potable en la Ciudad de México, que recibe del volumen concesionado dentro del Estado de México para uso público urbano, el 30.1 por ciento de la extracción total. Por sus condiciones geológicas, las subcuencas del Sistema Cutzamala son muy vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos. La topografía y las prácticas que conducen a la deforestación provocan el deslizamiento de material hacia los ríos y cuerpos de agua 135.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia del Estado de México en la sustentabilidad hídrica del Valle de México, ya que éste demanda más de lo que de manera autónoma podría suministrar.

Por otra parte, 97.5 por ciento de la población recibe el servicio de agua potable a través de tomas domiciliarias e hidrantes públicos 136, mientras que el 2.5 por ciento restante no tiene acceso al agua potable entubada y se abastece de pipas, debido a que aún no se cuenta con la infraestructura hidráulica para dotar del servicio. La escasez de agua potable entubada se ha identificado en múltiples municipios y comunidades. Ello no necesariamente se deriva de la escasez física de agua en el territorio, sino por carencias en la administración del servicio. Estas últimas se acentúan en los municipios rurales por la falta de estructura hidráulica y en los municipios conurbados porque la vida útil de sus redes de distribución ha rebasado su ciclo, presentando rupturas y provocando fugas 137.

El abasto de agua potable en el Estado de México presenta cinco grandes problemas y retos:

- ı Problemas operativos asociados a la cloración para purificar el agua, potabilizarla, conducirla y tratarla, lo que implica gasto de insumos, pago de electricidad, sueldos y derechos de agua.
- ı Sustitución de infraestructura; pese a que se da mantenimiento a la misma, existen equipos obsoletos que no han podido ser reemplazados por falta de recursos.
- ı Pérdida de agua (40 por ciento) ocasionada por fugas debido a que las redes de distribución han rebasado la vida útil para el cual fueron construidas.
- ı Creciente demanda de agua ocasionada por el crecimiento poblacional y la expansión de la superficie urbanizada.
- ı Las fugas y operaciones de mantenimiento del sistema que abastece agua potable a la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo los municipios conurbados del Estado de México, propician que periódicamente se restrinja o se detenga el abasto a dicha zona, con el consecuente malestar de la población y la necesidad de abastecerla con pipas, que en múltiples ocasiones deriva en abusos de los prestadores de ese servicio.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La cobertura de drenaje y alcantarillado en 2017 fue de 92 por ciento lo que significa que 15 millones 974 mil 316 habitantes cuentan con el servicio. Para mantener esta cobertura en el año 2023 se requerirá dar el servicio a 1 millón 276 mil 028 mexiquenses, que corresponden al crecimiento de la población considerando a los asentamientos irregulares. Para alcanzar una cobertura de 93.8 por ciento se requiere adicionar al servicio a 337 mil 507 habitantes que no cuentan con el servicio, lo que significa abastecer a 17 millones 587 mil 850 habitantes.

Se estima que el total de la población sea beneficiada en el año 2023, lo que equivaldría a incorporar al servicio de drenaje y alcantarillado a toda la población de Holanda o de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí en su conjunto. Para lograr una cobertura de 95 por ciento en el año 2030 se requerirá brindar el servicio a 19 millones 159 mil 061 habitantes 138.

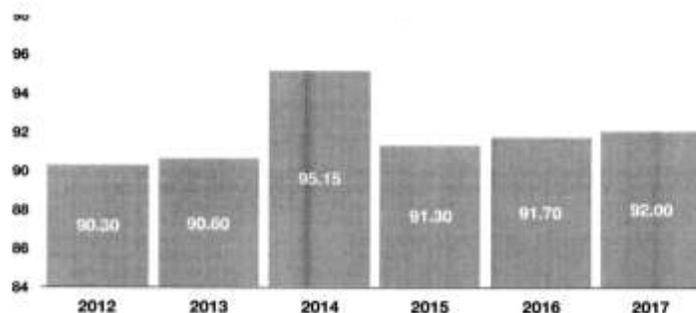
135. Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.6 de la Agenda 2030.

136. De acuerdo con el inventario de fuentes de abastecimiento para uso doméstico, en la entidad existe un total de 2,502 fuentes, con un gasto promedio de 36,547.07 litros por segundo (lps). De éstas 225 son operadas o participa en su operación la CAEM, de las cuales 62 son pozos profundos, 2 son manantiales y 161 se clasifican como otras fuentes (derivación y deshielos), mismas que tienen un volumen promedio diario de extracción de 1,170 miles de metros cúbicos. La CAEM suministra un volumen de agua potable de 431 millones de metros cúbicos por año”.

137. Indicador alineado a las metas 6.1, 6.b, 11.1 de la Agenda 2030.

138. Indicador alineado a las metas 6.1, 6.2, 11.1 de la Agenda 2030.

**ESTADO DE MÉXICO COBERTURA DE DRENAJE 2012-2017
(PORCENTAJE)**



Fuente: Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) 2018. Indicador alineado a las metas 6.2 y 11.1 de la Agenda 2030.

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco, la cobertura del servicio de alcantarillado fue de 95.4 por ciento, beneficiando a 11 millones 402 mil 386 habitantes. En la del Río Lerma, fue 90.6 por ciento (dos millones 420 mil 982 habitantes) y en la del Río Balsas alcanzó 79.32 por ciento (359 mil 523 habitantes).

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m³/s y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto es 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m³/s, por medio de 230 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y 50 en la del Río Balsas, lo que nos coloca entre los primeros 3 estados con mayor capacidad instalada en el país 139.

Para llegar a la meta de 25 m³/s en el año 2023 se requiere que la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco entre en operación. La meta en el año 2030 será de 29 m³/s, lo que implica contar con el tratamiento de las macroplantas instaladas y la construcción de plantas municipales de caudales bajos 140.

Aunque la entidad cuenta con 262 plantas de tratamiento de aguas residuales de origen industrial, con una capacidad instalada de 3.07 m³/s, la cobertura de tratamiento de agua no supera el 30 por ciento 141, 142.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR CUENCA Y ÁREA CUBIERTA 2017

CUENCA	SUPERFICIE KM2	NÚMERO DE PTAR'S POR CUENCA
LERMA	5,927	52
BALSAS	8,805	47
PÁNUCO	7,767	119
TOTAL	22,499	218

Fuente: Comisión del Agua del Estado de México,(CAEM) 2018. Indicador alineado a las metas 6.3, 6.a, de la Agenda 2030.

GESTIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIO DE AGUA

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de dotación de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 53 organismos operadores de agua en los ayuntamientos.

139. Indicador alineado a las metas 6.2, 6.a, 6.b de la Agenda 2030.
 140. Indicador alineado a las metas 6.by 9.a. de la Agenda 2030.
 141. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2104), op. cit.
 142. Indicador alineado a la meta 6.2 de la Agenda 2030.

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) apoya a los Ayuntamientos en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento municipales, realiza la supervisión y monitoreo de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de 15 municipios, así como en las 17 lagunas de estabilización ubicadas en la Cuenca del Alto Lerma y las lagunas de estabilización de Luvianos. De igual forma, supervisa la operación concesionada de las plantas Toluca Norte y Toluca Oriente, propiedad del Gobierno del Estado, y cuya operación está concesionada por un término de 30 años. Asimismo, a solicitud de los organismos operadores y/o municipios, apoya en caso de emergencias para el desazolve de atarjeas de las redes de drenaje sanitario y limpieza de canales a cielo abierto, además del desazolve de cárcamos y fosas sépticas en la infraestructura de drenaje y alcantarillado 143.

De acuerdo con el Atlas de Inundaciones 144, en el Estado de México existen 157 sitios susceptibles de inundación ubicados en 36 municipios. Las intensas lluvias en diversas Zonas del Valle de México causan severas afectaciones territoriales como inundaciones, desbordamiento de presas y cárcamos en diferentes municipios del Estado de México 145.

La problemática del agua en el Estado de México no es sencilla. Se requiere de una buena gobernanza del agua, que fomente una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

La situación actual a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Se requieren cambios sustanciales en la política hídrica estatal para enfrentar estos desafíos. Surge la necesidad de evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda a una estrategia de manejo integral, que considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El objetivo central del PDEM 2017-2023 en esta materia, enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, radica en garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para la población del Estado de México en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas.

Con esta nueva política, se pretende impulsar un cambio de paradigma que se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ello involucra lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a proporcionar servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad el agua reduciendo la contaminación, impulsar el uso eficiente y la gestión integrada de recursos hídricos con una participación de las comunidades y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción:



3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.1. ESTRATEGIA: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable. • Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma. • Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales. • Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación. • Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial. • Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia. • Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. • Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad. 		

143. Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.b de la Agenda 2030.
 144. En su versión No. XXIII, edición 2017.
 145. Indicador alineado a la meta 11.5. de la Agenda 2030.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.2. ESTRATEGIA: Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	6.6	6.3 6.4 6.6 6.a 11.b 15.1

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas. • Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua. • Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve. • Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua	12.8	6.b

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población mexiquense en materia hídrica. • Integrar la información sobre los recursos hídricos del Estado y su relación con los usos del agua. • Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal. • Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.4. ESTRATEGIA: Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.	6.5	6.a 6.b 12.7

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado. • Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios. • Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios. • Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua. • Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.

DIAGNÓSTICO: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

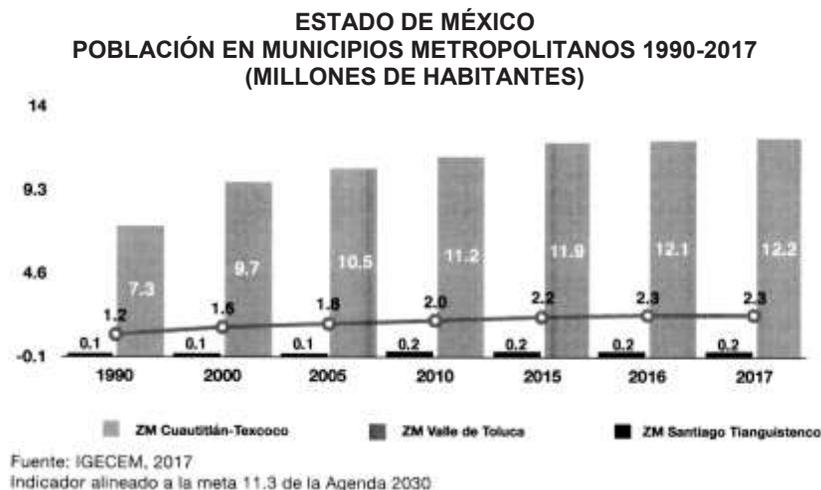
El territorio estructura la relación ente los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales formando ciudades. En ellas convergen retos de múltiples dimensiones para cubrir de manera colectiva las necesidades de la población, abarcando desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacio público en donde las personas puedan convivir. Por lo anterior, las ciudades presentan innumerables oportunidades para cumplir más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Por medio de un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuados, el crecimiento poblacional en las zonas urbanas del Estado de México puede organizarse de tal manera que la actividad económica sea más productiva, la actividad social más armoniosa y que la ocupación del territorio sea sostenible.

El reto urbano en el Estado de México es de magnas proporciones; ya que 87 por ciento de la población es urbana, mientras 13 por ciento es rural 146. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: los 13.2 millones de mexiquenses que habitan en zonas urbanas que representan 15.3 por ciento de la población urbana total en México. Adicionalmente, poco más 10 por ciento de la superficie de la entidad es ocupada por localidades urbanas, 147 situándola en el tercer puesto a nivel nacional. Estas ciudades, además, tienden a conformar grandes aglomeraciones 56 por ciento de la población total vive en municipios de más de cien mil habitantes. Asimismo, la urbanización presenta un permanente ritmo de crecimiento. Entre 2000 y 2015, la población en ciudades aumentó en 2.6 millones; el ritmo más acelerado se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco 148.

El fenómeno metropolitano domina el desarrollo de las ciudades en el Estado de México, ya que 95 por ciento de la población que habita en zonas urbanas pertenece a alguna de tres zonas metropolitanas: Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.

La zona del Valle Cuautitlán-Texcoco se relaciona con otras dos entidades del país, formando la mayor metrópoli de la nación en conjunto con dieciséis delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo: 149 la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), cuyo territorio alberga a más de 22 millones de habitantes en constante desplazamiento e interacción. Los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes y una tasa media de crecimiento anual por encima del 5 por ciento 150.

Por su parte, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca está conformada por 15 municipios donde, a 2017, habitan alrededor de 2.3 millones de personas. Entre los municipios que la conforman, seis tienen más de 100 mil habitantes y tres destacan por su constante crecimiento anual durante el periodo 2000-2010: Lerma (2.9 por ciento), Almoloya de Juárez (2.8 por ciento) y Toluca (dos por ciento) 151.



146. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010, Censo de Población y Vivienda. Información disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=15>

147. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014). Cartografía de localidades urbanas.

148. Indicador alineado a las metas 11.3 y 11.a de la Agenda 2030.

149. El Gobierno del Estado de México, vía la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, además considera la pertenencia de otros 28 municipios del Estado de Hidalgo a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), de acuerdo con la Primera Declaratoria de ampliación del ámbito territorial de planeación y estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual fue publicada en la Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México, el 18 de agosto de 2008. Dicha ampliación está en proceso de ser reconocida por el Gobierno Federal vía el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

150. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

151. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

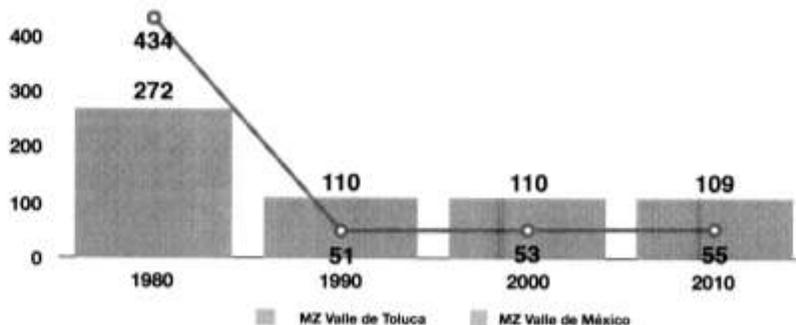
La magnitud de los retos urbanos y metropolitanos en el Estado de México se puede enfocar principalmente en temas asociados a: I) el ordenamiento general del territorio; II) la accesibilidad a bienes y servicios dentro de las ciudades; III) la provisión de suelo apto para la vivienda, y IV) las capacidades institucionales para una gestión urbana transparente, moderna, participativa y de múltiples niveles.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Muchos de los problemas que enfrentan las ciudades tienen su origen en la rápida expansión urbana provocada por la migración campo-ciudad, el alto crecimiento poblacional y por la falta de una estructura territorial que articule y genere actividades complementarias que promuevan un crecimiento urbano ordenado. Por ello, el ordenamiento territorial es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

La principal manifestación de la falta de ordenamiento territorial es la urbanización dispersa, la cual se entiende como aquella que consume más suelo de lo que es recomendable para promover comunidades sostenibles y economías de aglomeración. En el Estado de México, el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ha sido emblema de un modelo disperso de urbanización. Durante el periodo de 1980 a 2010, la superficie aumentó casi ocho veces más rápido que su población. En contraste, la población en la Zona Metropolitana del Valle de México creció 1.4 veces y su superficie creció 3.6 veces 152.

DENSIDAD POBLACIONAL EN LAS ZONAS METROPOLITANAS (DENSIDAD BRUTA)



Fuente: SEDESOL (2012): La expansión de las ciudades 1980-2010. 2ª. Edición.
 Nota: La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) incluye los 59 municipios mexiquenses, 16 delegaciones de la Ciudad de México y el municipio de Tizayuca en Hidalgo.
 Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

La dispersión desordenada e irregular de los asentamientos humanos tiene efectos sistémicos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, entre los cuales destacan tres grandes impactos: la reducción de la recarga de aguas en el subsuelo, la pérdida de zonas agrícolas y forestales que contribuyen a la alimentación, calidad del aire y mitigación del cambio climático en ciudades y una creciente dependencia en medios motorizados de transporte.

El primer impacto, la reducción de suelos permeables en el entorno de las ciudades, disminuye la disponibilidad de agua en los mantos acuíferos que precisamente sostienen la actividad humana y productiva de las zonas urbanas. Actualmente, el Estado de México y la Ciudad de México ejercen un grado de presión superior al 100 por ciento sobre los recursos hídricos de la cuenca del Valle de México 153. La situación en la Zona Oriente del estado es particularmente aguda, al contar con una disponibilidad hidrológica de sólo 230 m3/año per cápita 154. La sobreexplotación del agua y falta de mantenimiento de la infraestructura urbana ha derivado en hundimientos, fugas y contaminación del agua, impactando la salud y resultando en una creciente escasez de agua para el desarrollo en esta zona de gran dinamismo urbano 155.

152. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

153. Comisión Nacional del Agua (2016), Estadísticas del agua en México, disponible en: http://201.116.60.25/publicaciones/eam_2016.pdf

154. Cualquier cifra menor a los 500 m3/año per cápita se considera extremadamente baja. Moreno Sánchez, Enrique (2006), El recurso del agua en el oriente del Estado de México: importancia en el proceso urbano-regional, en Nueva Época, vol. 6, núm. 35.

155. Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.6 de la Agenda 2030.

El segundo impacto de la dispersión es la pérdida de suelos periurbanos agrícolas y suelos forestales, los cuales constituyen la red de seguridad alimentaria y pulmones de las ciudades, respectivamente. En el Estado de México, 43 por ciento de los suelos de uso agrícola se encuentran en municipios que forman parte de zonas metropolitanas; del ordenamiento territorial depende que estos terrenos se conviertan en un activo para alimentar a la población urbana y frenar la expansión de las ciudades; o que sean eventualmente alcanzados por el asfalto, a su vez provocando la conversión de bosques y pastizales a tierras de cultivo 156.

El riesgo para el capital natural de la entidad es considerable: 44.9 por ciento del territorio mexiquense forma parte de Áreas Naturales Protegidas (ANP), pero sólo 57 por ciento de éstas cuenta con programas de manejo, haciéndoles vulnerables a la urbanización expansiva. Los cambios en los usos de suelo por la expansión de las ciudades son una de las mayores contribuciones urbanas al cambio climático en el Estado de México, ya que se reduce la capacidad de cobertura vegetal para capturar CO₂ 157, 158, 159.

El tercer impacto del desarrollo urbano disperso es la dependencia en el transporte motorizado, la cual responde a la lejanía entre zonas habitacionales, sitios de empleo y servicios. Ello eleva la necesidad de largos desplazamientos y resulta en un creciente uso del automóvil. Durante el periodo de 2005 a 2015 la motorización en el Estado de México aumentó casi 250 por ciento –de 105 a 366 vehículos por cada mil habitantes– contrastando con el promedio nacional de 57 por ciento 160. Entre los impactos más preocupantes de este fenómeno está el deterioro de la calidad del aire. A causa de la expansión de la mancha urbana y el incremento del uso de vehículos, la zona de Toluca ocupa el segundo lugar entre las ciudades más contaminadas de México, con niveles de concentración similares a ciudades de China e India 161, 162.

Los efectos negativos de la falta de ordenamiento territorial sugieren la necesidad de reorientar las estrategias de desarrollo urbano a escala regional. Un nuevo ordenamiento de desarrollo policéntrico –apoyado por una estrategia de inversión urbana y productiva– que aumente la oferta de empleos y servicios en áreas estratégicas de las zonas conurbada, reduciría la necesidad de traslados a la Ciudad de México y Toluca, liberando corredores que hoy en día están saturados. Asimismo, será necesario identificar regiones no metropolitanas con vocación y aptitud regional para recibir nuevas poblaciones urbanas y convertirse en ciudades intermedias, planeadas bajo modelos de sostenibilidad desde su origen 163.

Planear el desarrollo sostenible y ordenado de la entidad contribuye a minimizar el impacto ambiental generado por el cambio climático. Para ello, se cuenta con Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y locales que ordenan al 58 por ciento del territorio estatal con criterios ambientales 164.

Estos instrumentos de planeación determinan usos del suelo orientados al componente natural y establecen las condiciones de vegetación, agua, ecosistemas, zonas de relevancia natural y/o cultural, entre otras. Estos planes son un esfuerzo de la política ambiental por articularse con los programas de desarrollo urbano.

ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO

La estructura interna de las ciudades determina qué tan fácil es el acceso que tienen los habitantes al conjunto de oportunidades que en ellas se concentran: servicios públicos como la educación y la salud, suelo apto para habitar, así como empleos y espacios recreativos. Dicha estructura está influenciada por procesos de planeación urbana que tienen por objetivo procurar un balance en los usos de suelo que facilite la coexistencia y el flujo armonioso de personas y mercancías.

Una estructura urbana basada en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, debería promover que más población mexiquense pueda alcanzar oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Para lograr lo anterior, el Estado de México se enfrenta a dos retos prioritarios: el desequilibrio entre la ubicación de la vivienda, del empleo y de los equipamientos y; la falta de acceso a espacios públicos de calidad.

156. Indicador alineado a las metas 2.4, 11.3 de la Agenda 2030.

157. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2013), Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero, disponible en: http://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_iegei_2013.pdf

158. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2013), Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero, disponible en: http://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_iegei_2013.pdf

159. Indicador alineado a las metas 11.4, 15.5 de la Agenda 2030.

160. Cálculo propio con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos de Población y Vivienda 2005 y 2010, y Encuesta Intercensal 2015.

161. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2008), Inventario Nacional de Emisiones.

162. Indicador alineado a las metas 11.2, 11.6 de la Agenda 2030.

163. Indicador alineado a las metas 11.3 y 11.a de la Agenda 2030.

164. Indicador alineado a la meta 11.b de la Agenda 2030.

El primer reto deviene de una planificación urbana en la entidad que no ha sido capaz de conjugar el lugar de trabajo con el lugar de la vivienda. Basta analizar lo que sucede en la Zona Oriente del Estado de México 165, donde 37 por ciento de la fuerza laboral debe trasladarse diariamente a otras zonas para trabajar, principalmente a la Ciudad de México 166. Este hecho tiene un impacto negativo sobre la calidad de vida, ya que por un aumento en el ingreso de mil 500 pesos en el ingreso mensual, las personas de la Zona Oriente prefieren trabajar en la Ciudad de México, lo que implica invertir diariamente dos horas y quince minutos más, en traslados, que las personas que permanecen cerca de la zona donde laboran 167, 168.

Actualmente, existen esfuerzos para propiciar una mayor mezcla de usos de suelo, como el proyecto Usos Mixtos Tlalnepantla y Paseo Metepec. Estos esfuerzos buscan impulsar la diversificación de usos de suelo en sitios que hoy en día solo cumplen una función habitacional. En este sentido, un reto para la entidad es impulsar este tipo de visiones a gran escala.

Asimismo, durante el periodo de 2011 a 2017, se construyeron más de 118 mil viviendas en 88 conjuntos urbanos 169, pero la gran mayoría se localizó en zonas desarticuladas y lejanas a fuentes de trabajo, infraestructura y servicios. El impulso a la vivienda intraurbana representa una opción para mejorar esta vinculación espacial, por medio de incentivos que permitan la utilización de lotes baldíos o subutilizados en las zonas urbanas céntricas y dotadas ya de servicios 170.

El segundo gran reto para impulsar la accesibilidad, en las ciudades del Estado de México es la provisión de espacios públicos de calidad a distancias caminables para las personas, aspecto que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad de las comunidades y a fortalecer la identidad de los barrios. Actualmente, sólo 16 por ciento del área urbana en el Estado de México está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto. Lo cual implica, que sólo el 26.5 por ciento de la población urbana tenga acceso directo a éste 171. El Estado de México tiene 407 áreas verdes urbanas reconocidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), equivalente a 2.1 por ciento del total nacional 172.

Un tercer reto para impulsar la accesibilidad en las ciudades, es garantizar la movilidad y el transporte de la población que habita y transita en territorio mexiquense.

El dinámico crecimiento demográfico de la entidad, aunado a la falta de vinculación entre las políticas de desarrollo urbano y movilidad, han dado origen a una problemática compleja, que se refleja en sistemas de transporte público deficientes, congestión vial, contaminación ambiental, ruido, accidentes, inseguridad y exclusión social, entre otros, que limitan la productividad de las ciudades y afectan de manera importante la salud y la calidad de vida de la población.

Se estima que actualmente, los más de 21 millones de automóviles en circulación concentrados en las ciudades, producen el 18 por ciento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del país; además, los viajes en automóvil sólo representan entre 20 por ciento y 30 por ciento de los traslados urbanos 173.

Para resolver la problemática en materia de movilidad y transporte, se han realizado importantes esfuerzos, sin embargo, aún persisten retos a los que se debe hacer frente sin dilación y para lo cual, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la población y el medio ambiente que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles.

165. Compuesta por los municipios de Acolman, Amecameca, Atenco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatepec, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Valle de Chalco.

166. Encuesta Intercensal Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2015).

167. Cálculo propio, con información de la Encuesta Intercensal Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015).

168. Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.1 de la Agenda 2030.

169. 6to. Informe de Resultados Eruviel Ávila. Disponible en: https://www.eruviel.com/6toinforme/wp-content/uploads/2017/09/6to_informe.pdf

170. Indicador alineado a las metas 9.1, 11.1, 11.3 de la Agenda 2030.

171. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2013.

Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social, diferentes desagregaciones.

172. Indicador alineado a las metas 11.7 de la Agenda 2030.

173. Indicador alineado a las metas 11.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

Finalmente, cabe destacar que la concepción integral de accesibilidad requiere una estrecha coordinación con las políticas de transporte y movilidad en el Estado de México. Tanto la planeación urbana como la infraestructura de comunicaciones deben complementarse para promover que cada vez más población mexiquense se ubique próxima a nodos de conectividad sustentable, lo cual redundará en ciudades más atractivas a la inversión. En años pasados, la lejanía de algunos parques industriales y la falta de transporte colectivo provocó el abandono y cierre de éstos, en detrimento de la competitividad del Estado de México. Por ello, una efectiva coordinación de usos de suelo y transporte multiplicará el potencial de desarrollo sostenible, competitivo e inclusivo para los mexiquenses.

El Estado de México ha aumentado su población, la cual se concentra en la zona oriente, principalmente en los municipios de Ecatepec, Tecámac, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Es precisamente esta zona la que emite mayor número de traslados a la Ciudad de México con 32 por ciento de su fuerza laboral.

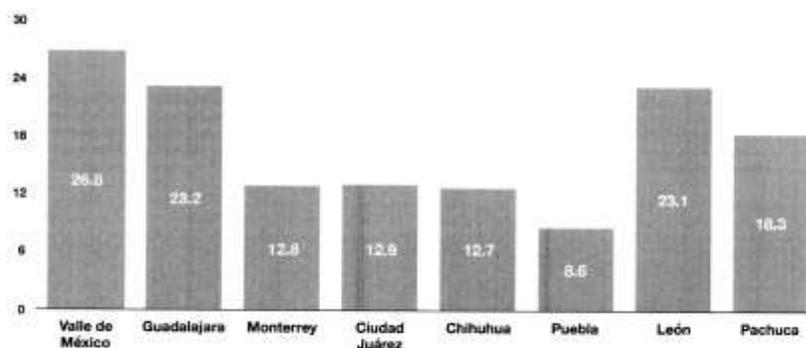
De acuerdo con los estudios realizados sobre la Vía Morelos en Ecatepec, la demanda de transporte público es superior a 19 mil pasajeros/hora. Esto genera una elevada sobreposición de rutas de transporte público en las vialidades norte-sur debido a que la oferta actual obliga a la operación de un mayor número de unidades de transporte (10 mil 409 unidades). Se considera que actualmente la demanda de viajes en la zona alcanza los 171 mil pasajeros (de 6 a 9 horas). Se estima que, las unidades de transporte público que operan en dichos municipios, ascienden a más de 10 mil 500 unidades, de las cuales 82 por ciento de ellas son de baja capacidad (vans, combis, microbuses, etc.), con velocidades promedio de 17 km/h y mantienen un promedio de 60 por ciento de ocupación durante todo el día, lo que indica una sobreoferta de unidades de transporte 174.

Para atender la movilidad de la población que habita y transita por la Zona Metropolitana del Valle de México se han implementado sistemas de transporte de alta capacidad que permiten disminuir los tiempos de traslado y facilitar el desplazamiento de las personas a sus hogares, centros de trabajo, de estudio o recreación, lo cual además permitirá reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera (CO₂) al inhibir el uso del automóvil, lo que se traduce en un beneficio integral para toda la población.

El sistema de transporte masivo “Mexibús”, fue concebido como un sistema tipo BRT (Bus Rapid Transit) de alta capacidad que proporciona el servicio en carriles de uso exclusivo y facilitan la conectividad a otros sistemas de transporte (transporte público convencional, teleférico, STC Metro, entre otros).

Así, en los últimos 5 años, el Gobierno del Estado de México ha impulsado el desarrollo del transporte masivo, al pasar de 110 mil usuarios transportados a 305 mil, esto al sumar al Sistema Mexibús 1, Cd. Azteca-Tecámac los sistemas II: Izcalli – Tultitlán – Coacalco – Ecatepec y III: Mexibús Chimalhuacán-Pantitlán, que realizan su recorrido por 56.9 km de las tres líneas contando 155 autobuses, 6 terminales y 95 estaciones, con esta infraestructura se mejoran tiempos de recorrido en 40 por ciento y brinda seguridad a los usuarios 175.

PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS POBLACIÓN CON ACCESO A ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO 2013 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) 2013, Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social. Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

174. Indicador alineado a las metas 11.2, 11.3 y 11.6 de la Agenda 2030.

175. Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

SUELO Y ESPACIOS DIGNOS DE HABITACIÓN

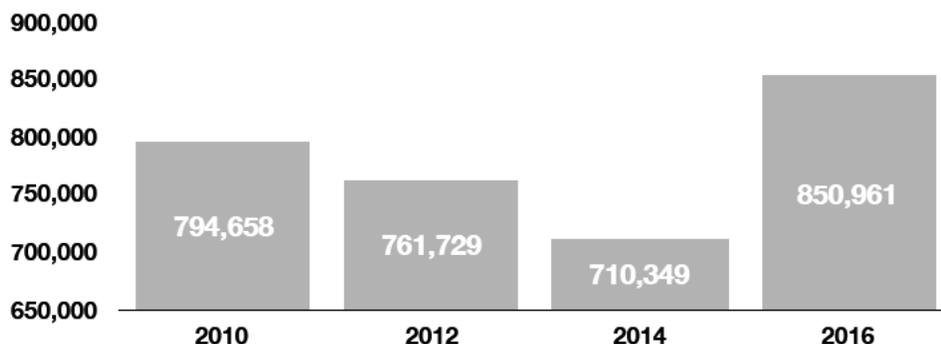
Una planeación adecuada de las ciudades en las que existan sitios de calidad, dotados de servicios básicos y conectados a oportunidades económicas, contribuye a reducir la pobreza 176.

La carencia de espacios adecuados y de calidad para la vivienda, afecta a más de 20 por ciento de la población en varios de los municipios con mayor urbanización en la entidad. Los casos más relevantes son Chimalhuacán y Valle de Chalco, con 27 por ciento de sus habitantes afectados por esta problemática 177. Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) ha dirigido parte de su política a otorgar apoyos para la auto construcción de pies de casa y viviendas ecológicas, la colocación de piso firme y el mejoramiento de las viviendas en los municipios del Estado de México. Como resultado de estas acciones, en conjunto con programas promovidos desde el Gobierno Federal, entre 1990 y 2015, se ha observado una reducción de las carencias de la población por material de pisos en la vivienda, acceso al agua entubada, servicio de drenaje en 10.7, 13.0 y 23.9 por ciento, respectivamente 178, 179.

No obstante, el acceso a suelo servido y vivienda de calidad permanece como uno de los mayores retos para el Estado de México donde una gran proporción del crecimiento urbano ocurre en asentamientos irregulares. 180. Dicha circunstancia socava la calidad de vida de las personas y la competitividad del estado, al introducir incertidumbre en la tenencia de la tierra y un acceso poco fiable a servicios básicos. En los últimos seis años, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), ha impulsado iniciativas para regularizar la tenencia de la tierra, impactando la situación de más 44 mil propiedades 181. Asimismo, en 2017 se instalaron 118 Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, cuyo objetivo ha sido prevenir asentamientos humanos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano. No obstante, la magnitud del reto exige acciones de mayor contundencia y escala, entre las cuales se encuentra la actualización de planes de desarrollo urbano y su cumplimiento 182.

La principal respuesta ante el reto de la vivienda en la entidad ha sido un impulso al otorgamiento de créditos hipotecarios, tanto a nivel federal como estatal 183, 184 y 185

**ESTADO DE MEXICO
DEFICIT HABITACIONAL 2010-2016
(VIVIENDAS)**



Fuente: Elaboración con base en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

176. Indicador alineado a las metas 1.2, 11.1 de la Agenda 2030.
 177. Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
 178. Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
 179. Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.c de la Agenda 2030.
 180. Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. DOF 30/04/2014
 181. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Diagnóstico 2017 Gobierno del Estado de México.
 182. Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.
 183. Información de CONAVI (2016).
 184. Iracheta, A. 2014 “Las fallas de las ciudades bicentenario”.
 185. Indicador alineado a las metas 11.1, 11.3 y 11.7 de la Agenda 2030.

En la presente administración, se promoverán soluciones habitacionales de acuerdo con las necesidades de la población mexiquense de menores ingresos, las cuales concentran una demanda potencial de al menos 400 mil créditos en el mercado formal 186. Debido a las tendencias históricas observadas y proyectos como el Nuevo Aeropuerto Internacional de México y el Tren Interurbano, es previsible que estas necesidades se concentren en los municipios ubicados al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México y en el corredor económico Toluca-Lerma 187.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Estado de México alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo la entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas (97), sumando una superficie de 1 millón 127 mil 816.21 (hectáreas) que representan aproximadamente 44 por ciento del territorio, varias de las cuales colindan con áreas urbanas, como lo son el parque Estatal Sierra de Guadalupe, el parque Metropolitano Bicentenario y el Ambiental Bicentenario. Cuenta además con el mayor número de Pueblos Mágicos en el país 188, así como con un elevado número de zonas arqueológicas y museos; estos últimos suman 78 y se concentran principalmente en la zona oriente de la entidad 189.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación 190.

El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas, así como la presentación de grupos artísticos de la Secretaría de Cultura: Ballet Folclórico del Estado de México, Ballet Folclórico Juvenil, Compañía de Ballet Clásico, el Coro de Niños Indígenas y el Octeto Vocal.

Asimismo, el Estado de México cuenta con numerosos espacios públicos que pueden ser utilizados para promover la cultura, ya que de acuerdo con el Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE) la entidad se encuentra en la posición número dos a nivel nacional. Mediante espacios públicos mejor diseñados y programados con expresiones culturales, se fomentará un mayor uso y apropiación de éstos, al tiempo que tiene efectos positivos sobre las percepciones de seguridad y la vigilancia ciudadana de los espacios urbanos 191.

En el Estado de México, los programas artísticos y culturales impactan en aproximadamente un 35 por ciento de la población, a través de los cuales se fortalece la identidad, se impulsa el comercio, el turismo y el desarrollo cultural, fomentando también la convivencia familiar 192.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GOBERNANZA URBANA Y METROPOLITANA

La gestión efectiva de los territorios urbanos requiere instituciones transparentes y modernas que apoyen la productividad de las ciudades, abiertas a la innovación y a la participación social y sobre todo, capaces de manejar una gobernanza a múltiples niveles. Lo anterior, debido a que muchas de las competencias de planificación urbana son facultad de las autoridades municipales, mientras que los mayores retos urbanos son de carácter metropolitano.

El fortalecimiento de la transparencia y modernización de la gestión urbana a nivel estatal deberá hacer énfasis en procesos como la tramitación del Dictamen Único de Factibilidad (DUF); que permitirá reducir los tiempos de espera y tendrá impactos directos en la apertura de empresas en la entidad. Asimismo, en 2016 se aprobó la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y en 2017 se creó la Ventanilla Electrónica Única, Transparencia y Datos Abiertos.

En cuanto a participación ciudadana e innovación en los procesos de urbanización, se cuenta con 12 observatorios registrados en el Sistema de Información sobre Observatorios Ciudadanos. A través de estos y otros foros, la entidad puede involucrar a los sectores privados, civiles y académicos en el diseño e implementación de iniciativas urbanas. En este sentido, el emprendimiento e innovación deberán apuntalar los esfuerzos del Estado de México para formar ciudades que operen de manera más inteligente y ecológica, por medio de soluciones que fortalezcan la viabilidad ambiental de los asentamientos humanos y el bienestar de la población 193.

186. Se consideran de bajos ingresos los hogares de 3 Unidades de Medida (UMA) o menos. Esta magnitud es equivalente a la demanda total -de todos los niveles de ingreso- combinada para Puebla, Querétaro y Veracruz.

187. Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

188. Pueblos Mágicos es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo de México en conjunto con diversas instancias gubernamentales, que reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. El Estado de México cuenta con nueve Pueblos Mágicos.

189. Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

190. Indicador alineado a las metas 11.4, 11.b, 13.1 de la Agenda 2030.

191. Indicador alineado a las metas 11.4 y 11.7 de la Agenda 2030.

192. Indicador alineado a las metas 11.4 y 12.b de la Agenda 2030.

193. Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

La gobernanza urbana en múltiples niveles será posible sólo en la medida en que se fortalezca la capacitación y la coordinación con los gobiernos municipales. Es prioritario elevar la profesionalización local en materia de planeación y financiamiento mediante la actualización de Planes Municipales de Desarrollo Urbano 194, 195, 196.

Uno de los impuestos que mejor refleja la capacidad de recaudación, es el predial, el cual está a cargo de las autoridades locales en 91 de los 125 municipios de la entidad 197. Si bien este impuesto representa el 9 por ciento de los ingresos totales en el Estado de México –por encima del promedio nacional de 6 por ciento–, existen municipios de gran dinamismo urbano como Almoloya de Juárez en donde la recaudación es cercana al cinco por ciento de los ingresos totales, por lo que se implementarán acciones de apoyo y coordinación para impulsar el crecimiento de las contribuciones 198.

Finalmente, se trabajará en la generación de nuevos esquemas de gobernanza metropolitana que, en conjunto con los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y de la Ciudad de México, promuevan la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo regional e intermunicipal.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobada por el Congreso de la Unión en 2016, marca pautas para reformular el marco institucional con el que hasta ahora se ha enfrentado el reto metropolitano. A través de la adaptación local de esta legislación, el Estado de México promoverá una visión que trascienda las soluciones sectoriales y localizadas, para con ello financiar proyectos conjuntos en sectores estratégicos de impacto metropolitano, particularmente en aquellos en temas cercanos a los intereses de los mexiquenses, como la seguridad y el transporte público.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Se han llevado a cabo esfuerzos importantes para atender la problemática de las ciudades desde una visión integral y con un enfoque multisectorial. Por ello, las estrategias y líneas de acción planteadas tienen un enfoque de ciudades sostenibles y se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en específico al orientado a sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno.

194. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. http://sedur.edomex.gob.mx/planes_municipales_de_desarrollo_urbano

195. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2016 con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD) 2014.

196. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

197. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015. Tabulados y resultados de la sección Catastral del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

198. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.



3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	11.3	11.a 11.b

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.
- Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.
- Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.2. ESTRATEGIA: Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.	11.a	11.3 11.b 13.1 13.2

Líneas de Acción

- Consolidar y densificar las áreas urbanas.
- Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.
- Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.
- Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.
- Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexicana.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.3. ESTRATEGIA: Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	11.1	1.4 11.3

Líneas de Acción

- Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.
- Adaptar las soluciones habitacionales a los tipos de usuarios y sus necesidades.
- Fortalecer la colaboración para el financiamiento de proyectos y acciones de suelo y vivienda.
- Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.
- Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.4. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	11.7	11.1 11.4 16.1

Líneas de Acción

- Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
- Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.5. ESTRATEGIA: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	11.3	11.c 16.8 17.9

Líneas de Acción

- Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.
- Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.
- Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.
- Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	11.2	9.a
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables. • Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo. • Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación. • Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios. • Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular. • Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público. • Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público. • Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	11.4	12.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas. • Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad. • Difundir la riqueza cultural y artística. • Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad. • Incrementar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.8. ESTRATEGIA: Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.	11.3	9.1

Líneas de Acción

- Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.
- Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.
- Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.
- Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.
- Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.
- Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.9. ESTRATEGIA: Alianzas y gobernanza.	11.a	11.2 11.3 11.b 13.1 13.2

Líneas de Acción

- Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.
- Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.
- Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.
- Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.
- Generar una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.
- Instrumentar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.
- Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.

PILAR DE SEGURIDAD

PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establecen la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que aplican esas normas, jueces que administran justicia y aplican sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad, justicia y derechos humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

DIAGNÓSTICO: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Estado de México. Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Si bien la inversión en seguridad ha sido una constante en los últimos años, se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas. Fortalecer la seguridad será elemento fundamental para la prevención del delito.

El 15 de septiembre de 2017, entró en vigor el Decreto Número 244 por el que se reformaron disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; entre ellas, la creación de la Secretaría de Seguridad como dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones de seguridad pública, con el objeto de garantizar la seguridad de las familias mexiquenses.

La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

En materia de combate a las malas prácticas se adoptarán medidas a fin de evitar la corrupción y mejorar los esquemas de rendición de cuentas, se creará la Unidad de Asuntos Internos, se expedirá un Código de Ética, se incrementarán las estrategias de supervisión y control de la actuación de los elementos y se impulsará el modelo de control de confianza estatal.

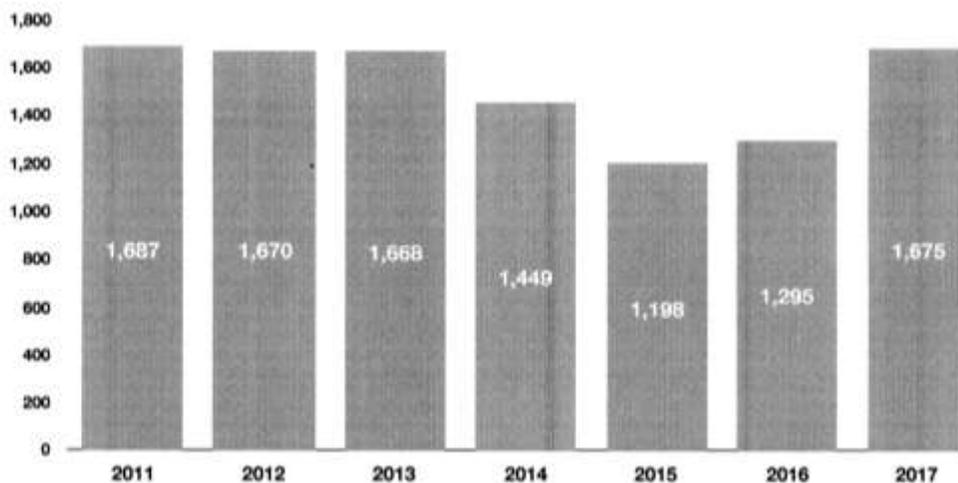
Asimismo, es necesaria la consolidación del sistema penitenciario, con una visión humanitaria que permita, a través del fortalecimiento de la infraestructura y la mejora en sus programas, lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad; así como ampliar y modernizar sus instalaciones para disminuir la sobrepoblación.

Se trabajará en la vinculación con los sectores privado y social para aumentar los programas de la industria penitenciaria con el propósito de otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad, la certificación de las instituciones penitenciarias, la capacitación y mejora de las condiciones laborales del personal de custodia y administrativo, así como acrecentar los sistemas tecnológicos de control de acceso, video vigilancia, monitoreo y de inhibición de telefonía celular.

Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, el Gobierno del Estado de México ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales y estatales, incluyendo a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México y la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), la Secretaría de Seguridad, la Policía Estatal y las policías municipales de la entidad. De esta forma, se busca articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

Destaca en esta suma de esfuerzos la homologación y evaluación de esquemas de operación para alcanzar mejores condiciones de seguridad, mediante la suscripción de 119 convenios para la implementación del Mando Único con municipios mexiquenses. Como resultado de estas acciones, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes aumentó de mil 687 en 2011 a mil 675 en 2017.¹⁹⁹

**ESTADO DE MÉXICO DENUNCIAS 2011-2017
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)**



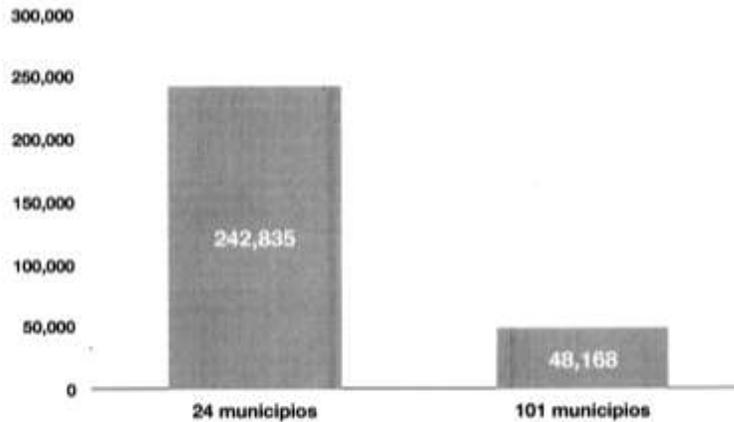
Fuente: IGECEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con el SESNSP en 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.4 por ciento (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios, entre los que se encuentran Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, entre otros, por lo que se focalizará la estrategia operativa a fin de reducir el número de ilícitos y consolidar una visión del Estado en materia de seguridad.²⁰⁰

199. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

200. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

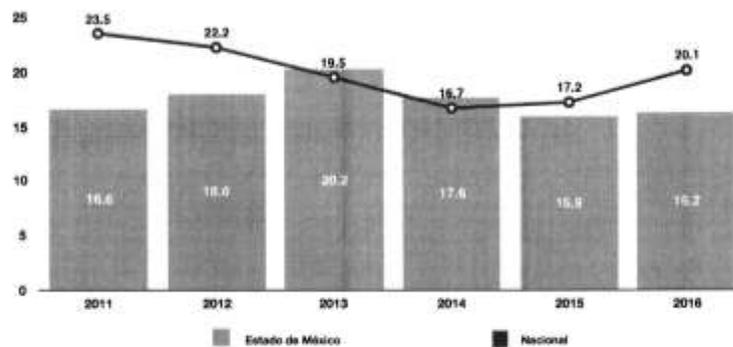
**ESTADO DE MÉXICO
INCIDENCIA DELICTIVA 2017**



Fuente: Fuente: IGECEM con base en SESNSR Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

El homicidio es uno de los delitos más violentos y de mayor impacto en la población, que modifica patrones sociales, políticos y culturales. En el año 2012, de acuerdo con la información del INEGI, la entidad registró una tasa de 18 por cada 100 mil habitantes, mientras que en el 2016 fue de 16.2.

**DEFUNCIONES POR HOMICIDIO 2011-2016
(TASA POR CADA 100,000 HABITANTES)**



Fuente: INEGI. Estadísticas vitales, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

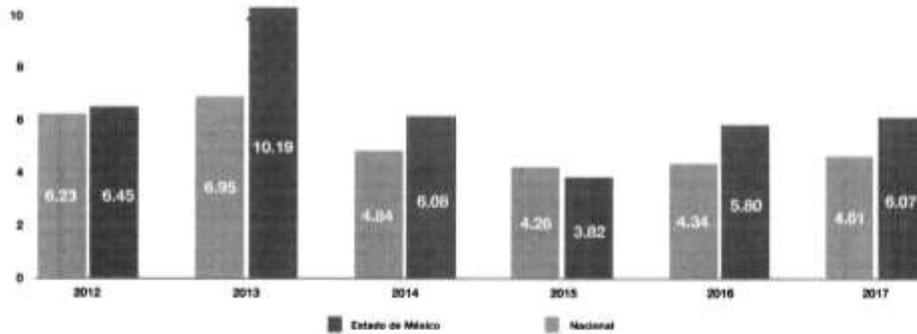
Es importante señalar que dentro de la “Estrategia integral de atención prioritaria a municipios que concentran el mayor número de homicidios dolosos”, se dio especial atención a ocho municipios de la entidad: Ecatepec, Tlalnepantla, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Naucalpan, Tecámac y Valle de Chalco.

La extorsión es un delito que resulta prioritario erradicar para facilitar el crecimiento económico de la entidad. En 2017, se registró una disminución del seis por ciento con respecto a lo registrado en 2012.

201. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

202. Indicador alineado a la meta 16.5 de la Agenda 2030.

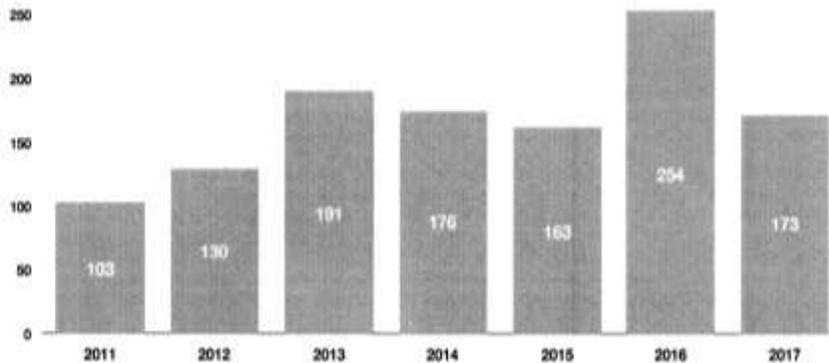
EXTORSIÓN 2012-2017
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: IGCEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.5 de la Agenda 2030.

Con relación al delito de secuestro, en 2017 se registraron 173 casos, lo cual representa una disminución del 32 por ciento con respecto al 2016 203.

ESTADO DE MÉXICO
SECUESTROS 2011-2017

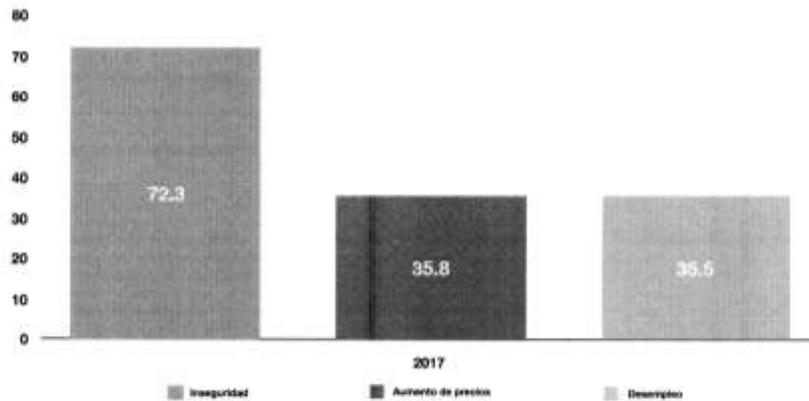


Fuente: IGCEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada anualmente por el INEGI, en 2017 los temas que generaron mayor preocupación en la población mexiquense fueron la inseguridad con 72.3 por ciento, el aumento de precios con 35.8 por ciento y el desempleo con 35.5 por ciento.

203. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

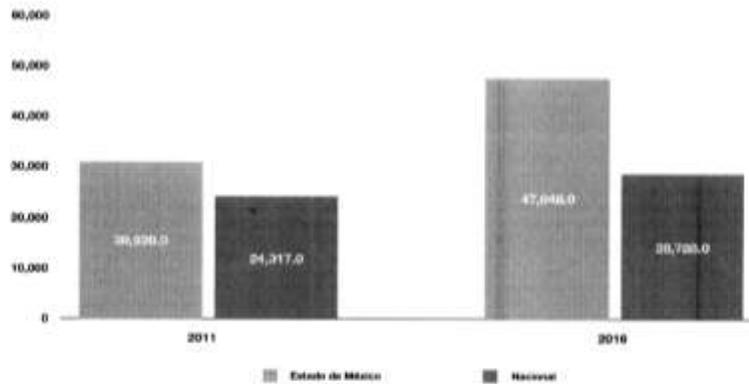
ESTADO DE MÉXICO
TEMAS QUE GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN, 2017



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

La tasa de prevalencia delictiva mide cuántos habitantes de la entidad han sido víctimas de algún tipo de delito en un periodo determinado. En 2016 esta cifra fue de a 47 mil 648 habitantes 205.

PREVALENCIA DELICTIVA 2011 Y 2016
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

La ENVIPE también señala que en 2016, en 56 por ciento de los hogares del Estado de México al menos uno de sus integrantes fue víctima de un delito. En el mismo periodo, la tasa de delitos para la población de 18 años y más, por cada 100 mil habitantes en el Estado de México fue de 62 mil 751 206. Los más frecuentes fueron:

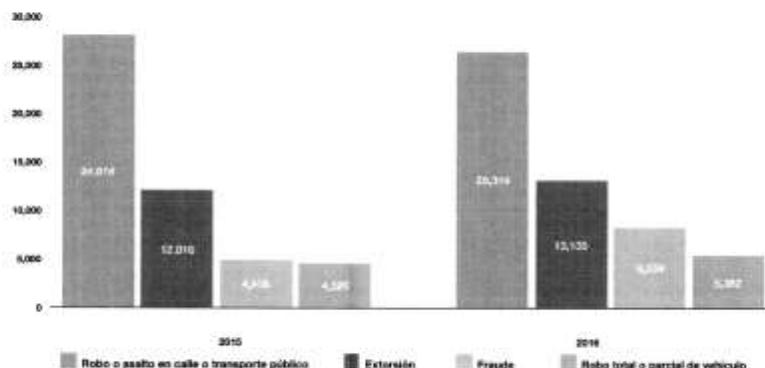
- Robo o asalto en calle o transporte público.
- Extorsión.
- Fraude.
- Robo total o parcial de vehículo.

204. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

205. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

206. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
ILÍCITOS MÁS FRECUENTES 2015 Y 2016



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

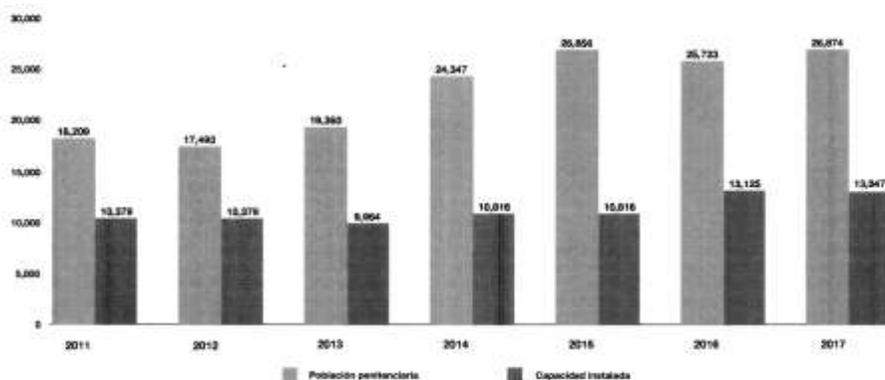
Asimismo, la ENVIPE 2017 indica que la percepción de inseguridad de la población mexiquense fue de 90.7 por ciento. En lo que se refiere a la percepción del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública se registró que 83.9 por ciento de la población percibe a la Policía de Tránsito como corrupta, mientras que 78.2 por ciento tiene la misma percepción de la Policía Estatal. En cuanto al nivel de confianza que la población manifiesta respecto de las autoridades, 38.6 por ciento considera tener mucha o algo de confianza en la Policía Estatal 207.

SISTEMA PENITENCIARIO

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el sistema penitenciario mexiquense enfrenta retos como la sobrepoblación, gobernabilidad, la reinserción social y la garantía de una estancia digna en reclusión.

Al cierre del año 2017, los 22 centros penitenciarios de la entidad contaban con una capacidad instalada para 13 mil 047 reclusos 208.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN PENITENCIARIA 2011-2017



Fuente: IGCEM con base en Secretaría de Seguridad del Estado de México, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.3 de la Agenda 2030.

207. Indicador alineado a la metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

208. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.3 de la Agenda 2030.

Con el fin de garantizar mejores condiciones en el sistema penitenciario, el Gobierno del Estado de México implementó protocolos de actuación de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo, capacitó a custodios en el marco del sistema de justicia penal acusatorio y ha promovido el traslado de las personas privadas de su libertad de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales.

A fin de disminuir la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social se destaca la construcción y apertura de los Centros en Tenango del Valle, Nezahualcóyotl Norte y Sur, que en conjunto tienen una capacidad superior a dos mil espacios. Por otra parte, se expidió la Ley de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Será prioridad disminuir los delitos de robo, que se cometen con y sin violencia, a casa habitación, a transeúnte, a negocio, a bancos, vehículos y en el transporte público. Para el logro de este objetivo, se trabajará en la prevención, por medio de la reorientación del modelo de actuación policial estatal y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia y la coordinación con autoridades de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se establecerán programas en materia de seguridad pública con un enfoque de género, a fin de erradicar los índices de violencia en contra de niñas y mujeres.

Para dar soluciones a los problemas de seguridad pública, el Gobierno del Estado de México convocará a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para cumplir con cuatro objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública en entidades confiables y eficientes.
2. Promover la participación social generando entornos seguros y sanos.
3. Impulsar el combate a la corrupción.
4. Fortalecer y mejorar el Sistema Penitenciario.

Alcanzando estos fines se consolidarán lazos con la sociedad y con firmeza y decisión, se garantizará la seguridad en el Estado de México, la estabilidad en los hogares y la tranquilidad de las familias.



4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	16.6 16.a	16.1 16.3 16.8 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad. ▪ Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles. ▪ Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito. ▪ Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. ▪ Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura tecnológica, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial. ▪ Fortalecer las áreas especializadas en medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso, incluyendo adolescentes. ▪ Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes. ▪ Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales, rehabilitar y en su caso desplegar puntos de vigilancia táctica móviles como medio de contención, reducción y prevención del delito y servicio a la ciudadanía. ▪ Promover el establecimiento del Fondo Multisectorial para la modernización en seguridad pública. ▪ Impulsar el Fondo Único de Bienestar para el personal de seguridad y justicia. ▪ Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de las policías municipales. ▪ Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa. ▪ Revisar y simplificar los protocolos de investigación. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.	16.6 16.a	8.8 16.1 16.5

Líneas de Acción

- Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.
- Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
- Fortalecer el modelo de inteligencia policial.
- Implementar horarios regulados para los policías de acuerdo a sus tareas y áreas territoriales asignadas.
- Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.
- Promover derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias.
- Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.
- Ampliar los incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber.
- Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en la entidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	16.6 16.7	16.5 16.7 16.8 16.a 16.b 17.8

Líneas de Acción

- Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad.
- Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores policiales para el análisis espacial del delito.
- Fortalecer el esquema automatizado del control de tránsito.
- Crear el Sistema Único de Registro de Servidores Públicos Policiacos con elementos biométricos de vanguardia.
- Incrementar el número de Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).
- Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Enriquecer la calidad de los procesos en el Sistema de Información Estatal.
- Consolidar la red de radiocomunicación en función de los avances tecnológicos y de normatividad vigentes.
- Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	16.6	16.5
	16.7	16.a

Líneas de Acción

- Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.
- Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.
- Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los municipios prioritarios de atención.
- Realizar en conjunto con los municipios un diagnóstico de las policías locales e impulsar un sistema mixto de operación y coordinación con la policía estatal e incluso federal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.5. ESTRATEGIA: Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.	16.1	16.3
	16.5	16.a

Líneas de Acción

- Mantener actualizado y regulado el padrón de prestadores del servicio de seguridad privada en el Estado de México.
- Sistematizar los procedimientos de autorización, revalidación, visitas de verificación a prestadores del servicio de seguridad privada.
- Sancionar y difundir a quienes prestan el servicio de seguridad privada de forma irregular.
- Impulsar el registro y certificación del personal de prestadores del servicio de seguridad privada.



4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	16.3 16.5	5.2 16.6 16.a 17.17

Líneas de Acción

- Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.
- Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública.
- Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.
- Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.
- Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial incluyendo los postulados del modelo nacional de justicia terapéutica.
- Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.
- Crear programas de prevención situacional del delito.
- Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.
- Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.
- Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.	16.1 16.a	11.2 16.2 16.3 16.4
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto. • Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal. • Diseñar estrategias conjuntas con las entidades federativas limítrofes para elaborar un diagnóstico del robo de vehículos y establecer acciones que permitan evitar su comercialización. • Rediseñar e incrementar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público de pasajeros. • Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras y vialidades estatales para prevenir el robo al transporte de carga. • Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo a casa habitación, comercio y transeúnte. • Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez. • Llevar a cabo operativos especiales para la reducción de delitos dentro y fuera de instituciones bancarias, enfocados a proteger a los usuarios del servicio. • Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. • Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2.3. ESTRATEGIA: Reducir la tasa de mortalidad en menores de 4 años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.	16.2	5.2 16.1 16.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos que faciliten las denuncias ante el Ministerio Público en caso de maltrato y abuso sexual infantil, y que éstas puedan ser anónimas. • Establecer protocolos en las instituciones de educación y salud para identificar casos de maltrato y abuso sexual infantil. • Impulsar reformas al marco jurídico para agravar la pena en delitos como maltrato y abuso sexual infantil. 		



4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.	16.5	16.3
	16.6	16.8
		16.10
		16.a
		16.b
		17.8
		17.17

Líneas de Acción

- Promover la creación de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad.
- Crear un programa integral para el seguimiento del personal no aprobado en materia de control de confianza.
- Consolidar las capacidades de evaluación en materia de control de confianza.
- Instaurar el Código de Ética para la función policial.
- Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.
- Instituir mecanismos en los que participe la sociedad para premiar a elementos policiales destacados.
- Impulsar una fuerza de tarea anticorrupción con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, legisladores y la academia.
- Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial, a fin de dar una respuesta pronta a la ciudadanía.
- Implementar convenios de colaboración con organizaciones empresariales para fomentar la cultura de la denuncia principalmente en el delito de extorsión.



4.4. OBJETIVO: FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.4.1. ESTRATEGIA: Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.	16.3 16.6	16.1 16.5 16.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico de las instituciones penitenciarias estatales para hacer más eficiente su operación. • Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. • Incrementar la acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios. • Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal asignado al sistema penitenciario estatal. • Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario. • Mejorar los procedimientos de seguridad al interior y exterior en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. • Fortalecer los sistemas tecnológicos de control de acceso a los Centros Penitenciarios y de inhibición de telefonía celular. • Modernizar los sistemas de video vigilancia, monitoreo y sensores electrónicos internos en cada uno de los establecimientos penitenciarios. • Sistematizar los procesos de ingreso y de visita familiar en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. • Gestionar el traslado de las personas privadas de la libertad consideradas de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales. • Combatir la corrupción y fortalecer la supervisión en los centros penitenciarios y de reinserción social, a través del Modelo de Gestión Penitenciario. • Desarrollar e implementar procesos, protocolos y procedimientos sistemáticos de operación homologados. • Generar protocolos de seguridad e inteligencia a fin de evitar la comisión de ilícitos desde el interior de los centros penitenciarios. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.4.2. ESTRATEGIA: Implementar mecanismos para la reinserción social.	16.3	8.3 8.5 8.6 8.8 10.2 16.1
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el fortalecimiento de la normatividad para una efectiva reinserción social. • Fortalecer los programas de clasificación criminológica al interior de las instituciones penitenciarias. • Actualizar los contenidos de los programas de reinserción. • Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales. • Incrementar los espacios laborales, educativos, de capacitación y atención técnica en los centros penitenciarios. • Enriquecer los programas de industria penitenciaria para otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad. • Implementar mecanismos y programas que garanticen y protejan el interés superior de los menores que viven con madres privadas de la libertad. • Impulsar mecanismos y programas adecuados que garanticen en todo momento la igualdad de género. • Capacitar al personal técnico que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad. • Establecer acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. • Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada. • Operar preceptorías juveniles para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos. • Generar acciones que eleven los niveles de eficiencia de los operadores del sistema de justicia penal para abatir asuntos pendientes de sentencia. • Fomentar la participación de la sociedad civil organizada para implementar programas de apoyo a personas privadas de la libertad y externadas. 		

DIAGNÓSTICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

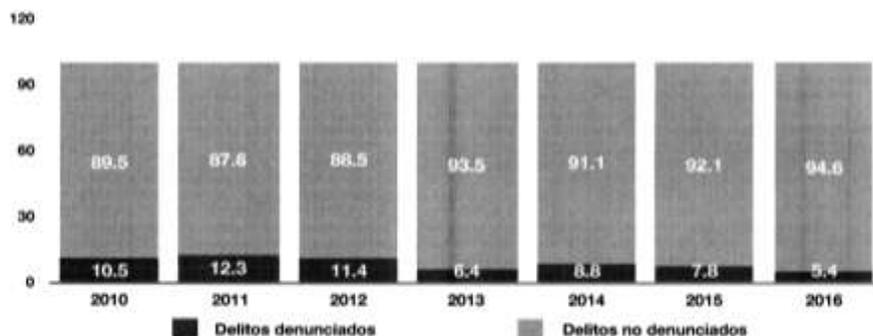
Una de las características inherentes de la convivencia social es la conflictividad. La diversidad social, los intereses encontrados, los desacuerdos dentro de la economía, la política, las familias, las empresas, dan origen a conflictos de todo tipo. Cuando los conflictos y diferencias se salen del marco normativo, es tarea del Estado buscar arreglos y sancionar a quienes violan las leyes en detrimento de otras personas; en otras palabras, la tarea de procurar y administrar la justicia es fundamental para que la convivencia social se desenvuelva adecuadamente y no se privilegie a los infractores por cuestiones de poder (económico, político, social, familiar).

El acceso a la justicia, además de ser un derecho, es una condición para la buena marcha de la sociedad, pues es la manera como se resuelven pacífica e institucionalmente los conflictos y diferencias inherentes a la vida en sociedad.

Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones que procuran y administran la justicia, es un gran reto. El indicador de desconfianza más contundente es el que mide los delitos no denunciados ante el Ministerio Público, el cual es para el Estado de México de 94.6 por ciento 209.

209. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

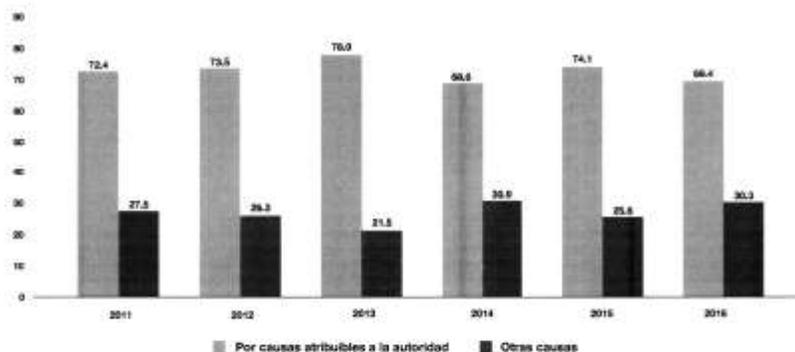
ESTADO DE MÉXICO
DELITOS DECLARADOS SEGÚN CONDICIÓN DE DENUNCIA
EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2010-2016
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

Las causas de la no denuncia son atribuibles a las autoridades en la mayoría de los casos, aunque en este sentido se registra una tendencia positiva, ya que en 2013, 78 por ciento de la ciudadanía no denunció el delito del que fue víctima por las autoridades (falta de confianza, mala atención, pérdida de tiempo), y en 2016, sólo 69.4 por ciento fueron del mismo tipo 210, 211.

ESTADO DE MÉXICO
CAUSAS DE LA NO DENUNCIA DE LOS DELITOS, 2011-2016
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

Para mejorar el tema de procuración de justicia, se han llevado a cabo diversas reformas, entre las que destacan las introducidas por el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que contemplan disposiciones en materia de derechos humanos, justicia penal para adolescentes, nuevo código de procedimientos penales, entre otros.

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

210. Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

211. Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

Lo anterior, contribuye a despresurizar las agencias del Ministerio Público y mejorar la atención a la ciudadanía con soluciones prontas. Las encuestas practicadas en relación con estos servicios señalan que de un total de 41 mil 502 personas entrevistadas, 61 por ciento calificó al servicio proporcionado de bueno a excelente.

Sin embargo, los aumentos observados también pueden ser resultado del incremento en el número de casos investigados, aún cuando se hayan recibido menos denuncias.

De acuerdo con la ENVIPE 2017, los delitos de alto impacto han disminuido con relación al periodo 2015-2016 en los siguientes rubros: robo de vehículo con violencia 16.62 por ciento, robo de vehículo sin violencia 23.12 por ciento, homicidio doloso 2.6 por ciento, secuestro 28.83 por ciento y violación 9.62 por ciento. En su conjunto los delitos de alto impacto han disminuido un 30.6 por ciento, lo que indica que los esfuerzos interinstitucionales van dando resultados 212.

Como parte de la legislación secundaria de la Reforma Penal está pendiente la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que busca mejorar las condiciones en las cárceles a través de nuevas alternativas de justicia y una efectiva reinserción social.

Es necesario el robustecimiento de las instituciones y la coordinación de acciones entre los operadores. A la fecha se cuenta con 11 jueces de ejecución para el seguimiento de 18 mil 003 sentencias en el Sistema Penal Acusatorio emitidas en los últimos tres años, lo que significa que cada uno en promedio debe atender mil 636.

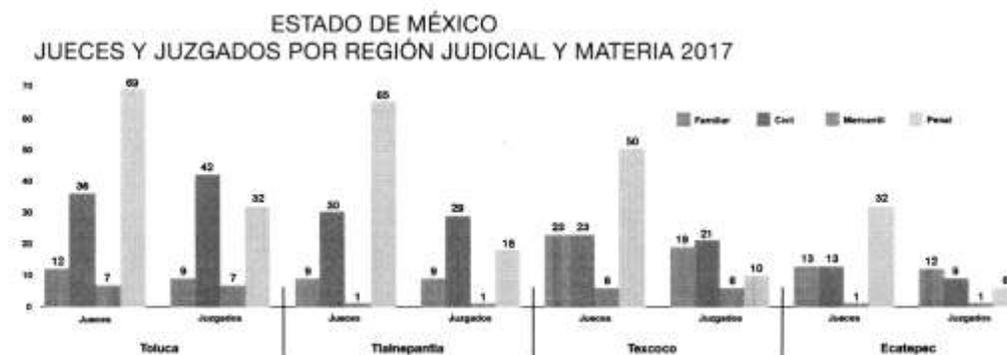
El acceso a la justicia es un principio básico del Estado de Derecho, donde se encuentran respuestas a los conflictos cotidianos 213. El Poder Judicial del Estado de México tiene la encomienda de impartir justicia en los ámbitos familiar, civil, penal, para adolescentes y mercantil. Para dar atención a la ciudadanía, se implementan estrategias innovadoras que permitan mantener un servicio adecuado.

Asimismo, la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana laboral establece entre otros puntos la creación de una instancia prejudicial conciliatoria y la entrada en vigor de los tribunales laborales, éstos últimos a cargo del Poder Judicial.

En materia laboral, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de México reportaron que al cierre de 2016 se tenían en trámite 41 mil 991 juicios de carácter individual y se registraron 14 mil 185 demandas individuales, de las cuales se solucionaron 11 mil 660; celebrando 12 mil 480 convenios sin juicio, los cuales evitaron la presentación del mismo número de demandas.

El Poder Judicial del Estado de México atiende anualmente en promedio 247 mil asuntos en Primera Instancia y más de 13 mil en Segunda Instancia 214, 215.

Como puede observarse, es necesario fortalecer las capacidades de infraestructura y personal de los juzgados con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano, disminuir los tiempos de espera y hacer eficiente la procuración de justicia 216.



Fuente: PJEM, Agenda Estadística, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

212. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

213. Justicia Cotidiana. Síntesis del reporte y de las recomendaciones en materia de justicia cotidiana. 2015, CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

214. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

215. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

216. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

La procuración y administración de justicia son dos elementos esenciales de la cadena institucional en la cual se sustenta el Estado de Derecho. Las policías y el sistema penitenciario también constituyen piezas clave en la reducción de la impunidad. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como órgano público autónomo tiene como tarea fundamental la investigación de los delitos, la construcción de los expedientes judiciales y la presentación ante los jueces de los presuntos responsables de los delitos, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se dote de todos los recursos humanos, técnicos, organizativos y necesarios para estar en capacidad de procurar justicia de calidad y lo haga con calidez, son objetivos imprescindibles.

Contar con una justicia penal oportuna y eficaz es sólo una parte del trabajo por realizar, ya que también se requiere procurar justicia en ámbitos como el familiar, civil, mercantil y laboral, los cuales presentan grandes oportunidades de mejora.

La operación de la oralidad en dichas materias, implica el robustecimiento de las capacidades humanas y materiales de los diferentes operadores del sistema de justicia, así como de la cultura de la legalidad, la transparencia y la perspectiva de género. Lograr que esos campos de la justicia sean transformados radicalmente en favor de los afectados por las injusticias, tendrá incidencia en la calidad de vida de la población mexicana.



4.5. OBJETIVO: FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.1. ESTRATEGIA: Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	16.6 16.a	16.1 16.5 16.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer e implementar el servicio profesional de carrera. • Promover la creación de la normatividad del servicio profesional de carrera: manuales de puestos, elaboración de perfiles, sistema de ascensos, entre otras. • Impulsar la creación de plazas del servicio profesional de carrera. • Implementar criterios de evaluación diferenciados según niveles de responsabilidad. • Crear el centro de control de confianza y evaluación exclusivo para la FGJEM. • Fortalecer los mecanismos de formación inicial. • Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la FGJEM. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.2. ESTRATEGIA: Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.	16.6 16.a	16.1 16.5 16.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la suficiencia y autonomía tecnológica, mediante la renovación y modernización de sus equipos, sistemas informáticos y de conectividad. • Crear un centro de datos de la FGJEM. • Fortalecer el Sistema Informático de la Gestión Institucional del Procedimiento Penal. • Consolidar y fortalecer las unidades de inteligencia de la Fiscalía, mediante la aplicación de tecnologías para la investigación y persecución del delito. • Sistematizar los procesos administrativos y de apoyo de la FGJEM. • Facilitar a las víctimas del delito acceso a la información de sus expedientes mediante accesorios tecnológicos. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.3. ESTRATEGIA: Rediseñar la estructura organizacional.	16.6	16.5 16.a

Líneas de Acción

- Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.
- Aumentar el número de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa en todo el estado.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.4. ESTRATEGIA: Fortalecer los servicios periciales.	16.6	16.5 16.10 16.a

Líneas de Acción

- Incrementar el número de laboratorios de ciencias forenses en la entidad.
- Integrar el área de servicios periciales y equipos de investigación de los casos más importantes.
- Dotar de autonomía al área de servicios periciales.
- Ampliar las áreas de servicios periciales de manera que en cada fiscalía regional exista una.
- Enriquecer la base de datos genéticos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.5. ESTRATEGIA: Transformar la policía de investigación.	16.6 16.a	16.1 16.5

Líneas de Acción

- Reorganizar y capacitar a la Policía de Investigación para que pueda cumplir las funciones de averiguación, cadena de custodia, acciones de fuerza e inteligencia estratégica, en apego al respeto de derechos humanos.
- Dotar del equipo necesario (uniformes, patrullas, equipos de comunicación, etc.) a los elementos de la Policía de Investigación.
- Consolidar las Unidades de Investigación Patrimonial y Financiera.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.	16.3 16.6	16.b 17.8 17.17

Líneas de Acción

- Fortalecer los recursos humanos y materiales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal para la implementación y consolidación de la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias.
- Establecer un programa de capacitación y certificación del personal especializado en la atención a casos de justicia para adolescentes.
- Diseñar la ruta de instrumentación de los ordenamientos y requerimientos establecidos por la nueva ley en la materia.
- Promover la interconexión de plataformas tecnológicas con los diferentes operadores del sistema de justicia en el estado.
- Desarrollar bajo la directriz de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos un programa estratégico de fortalecimiento al Sistema Penal Acusatorio, en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Impulsar redes de apoyo familiar y social para las víctimas.
- Consolidar la infraestructura judicial para una atención de calidad y calidez.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.7. ESTRATEGIA: Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.	16.5	16.3 16.6 16.b

Líneas de Acción

- Investigar los delitos denunciados por hechos presumibles de corrupción, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos.
- Fortalecer al órgano interno de control.



4.6. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.1. ESTRATEGIA: Mejorar el servicio de atención ciudadana.	16.6	10.5 16.3 16.5 16.a

Líneas de Acción

- Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.
- Levantar encuestas de salida para que la ciudadanía evalúe el servicio.
- Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía.
- Aplicar el Código de Ética de los servidores públicos.
- Ampliar espacios de atención en los Ministerios Públicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.2. ESTRATEGIA: Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.	16.b	10.3 16.3 16.6

Líneas de Acción

- Incrementar unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de despresurizar las agencias del Ministerio Público.
- Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.3. ESTRATEGIA: Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.	16.6	16.3

Líneas de Acción

- Fortalecer la Unidad Interna de Derechos Humanos, con más recursos y atribuciones.
- Incrementar la capacitación del personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la defensoría pública.	10.3 16.6	16.3 16.a

Líneas de Acción

- Promover la capacitación a los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- Implementar el Servicio Profesional de Carrera del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- Incrementar la plantilla de Defensores Públicos para proporcionar asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas.
- Contribuir al fortalecimiento del órgano consolidador del Sistema de Justicia Penal.



4.7. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.1. ESTRATEGIA: Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.	16.3	4.7 16.5 16.10 16.b 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia. • Impulsar la creación de organizaciones de la sociedad civil para defensa de consumidores. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.2. ESTRATEGIA: Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.	16.6 16.8	16.3 16.a 16.b 17.8 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad. • Impulsar acciones conjuntas para operar el Juicio en Línea. • Implementar la figura de Juez Itinerante por parte del Poder Judicial. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.3. ESTRATEGIA: Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.	10.3 16.b	8.8 16.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la entrada en vigor de los tribunales laborales. • Desarrollar el Programa de Capacitación y Certificación de Conciliadores Laborales. • Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible. • Analizar la conveniencia de crear un centro estatal de conciliación laboral. • Fortalecer al Poder Judicial para facilitar la efectiva transición de la justicia laboral. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.4. ESTRATEGIA: Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.	16.b	10.3 16.3 16.6
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia. • Analizar la creación de Centros de Asistencia Jurídica Temprana en las distintas zonas del Estado de México, cuyas funciones sean orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico. En ciertos casos, los centros también pueden proporcionar servicios de mediación y acompañamiento en la resolución de los conflictos. • Impulsar de manera conjunta con los Ayuntamientos en colonias y conjuntos habitacionales, programas de mejora de la convivencia y de mecanismos de solución de conflictos vecinales. • Promover la figura del mediador-conciliador itinerante. • Instrumentar una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias. 		

DIAGNÓSTICO: DERECHOS HUMANOS Y PAZ

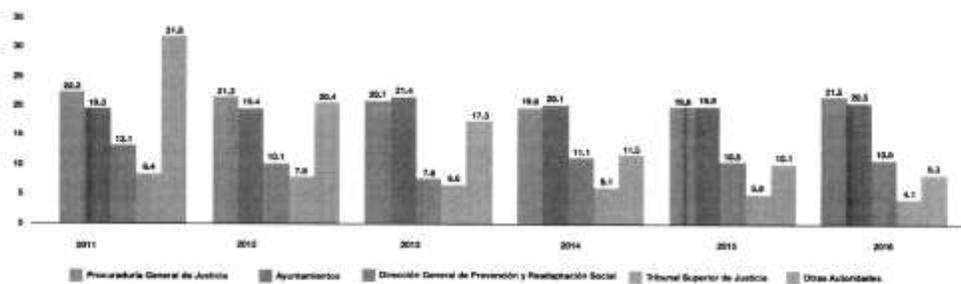
Uno de los indicadores más relevantes de la vigencia del Estado de Derecho es el acatamiento incondicional de la ley por parte de las instituciones de gobierno y de los funcionarios públicos. Una de las causas más destructivas de la confianza en la legitimidad de las autoridades, es el hecho de que quienes tienen como tarea y función primordial hacer cumplir las leyes, no las obedezcan y queden impunes. Más grave aún, es que servidores públicos violen los derechos humanos de la ciudadanía consagrados en la Constitución, ya sea de manera activa o por omisión en el desempeño de sus funciones.

Se ha avanzado en la concientización de una cultura del respeto a los Derechos Humanos entre los servidores públicos. Las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) revelan dónde se concentra la problemática y dónde deben continuar los esfuerzos para que el Gobierno del Estado de México garantice de manera integral la protección a los Derechos Humanos. El número de quejas presentadas ante la CODHEM en 2016 reflejó una disminución de 13 por ciento, con respecto a 2015 217.

Los derechos que más denuncias ciudadanas generan son los de seguridad y legalidad jurídica, integridad y seguridad personal.

217. Indicador alineado a la meta 16.b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
QUEJAS SEGÚN AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE ANTE LA CODHEM, 2011-2016



Fuente: CODHEM, Informe de Gestión, 2016.
Indicador alineado a la meta 16.b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA CODHEM
SEGÚN TIPO DE DERECHO 2015-2016

	2015		2016	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	2,257	22.71%	2,098	23.74%
Derecho a la educación	1,493	15.02%	1,430	16.18%
Derecho de los reclusos o internos	1,427	14.36%	1,222	13.83%
Derecho a la integridad y seguridad personal	1,113	11.20%	1,015	11.48%
Derecho al trabajo	705	7.09%	939	10.62%
Derecho a la libertad	680	6.84%	550	6.22%
Derecho a la protección de la salud	497	5.00%	409	4.63%
Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	512	5.15%	366	4.14%
Derecho de las víctimas	543	5.46%	324	3.67%
Derecho a la igualdad y al trato digno	493	4.96%	319	3.61%
Derecho al medio ambiente	104	1.05%	72	0.81%
Derecho a la paz y al desarrollo	21	0.21%	43	0.49%
Derecho a la vivienda	48	0.48%	22	0.25%
Derecho a la vida	20	0.20%	17	0.19%
Derecho a la información y protección de datos personales	27	0.27%	12	0.14%
Total	9,940	100%	8,838	100%

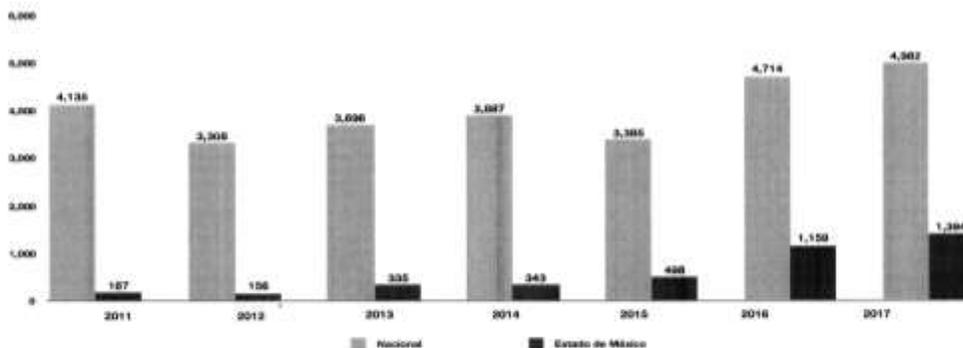
Fuente: CODHEM, Informe de Gestión, 2016.
Indicador alineado a la meta 16.b de la Agenda 2030.

La encuesta del INEGI levantada entre las personas privadas de su libertad en todo el país, revela que los detenidos y reclusos son víctimas de diversas violaciones a sus Derechos Humanos (amenazas, intimidación, uso de violencia).

Asimismo, se requiere desarrollar capacidades institucionales para localizar a las personas que han desaparecido, producto de la actuación de las bandas criminales 218.

218. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

DENUNCIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS DONDE SE LES VIO POR ÚLTIMA VEZ, 2011-2017



Fuente: SESNSP, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, 2017. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

Para hacer frente a este problema, se creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM). En 2015 se constituyó un fondo estatal para brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las personas en situación de víctimas de delitos o de violaciones a los Derechos Humanos. A este fondo, a la fecha se le han destinado más de 450 millones de pesos, de los cuales, más de 45 millones de pesos se emplearon para reparar económicamente a cerca de 700 víctimas.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Fortalecer la vigencia de los Derechos Humanos requiere de acciones en múltiples direcciones. En primer lugar, una cultura sólida en esta materia de todos los funcionarios estatales. Además, se debe dar prioridad a la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad incluyendo a las niñas, niños y adolescentes.



4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.8.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.7	16.5 16.a
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos. • Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos Humanos a los servidores públicos. 		

4.8.2. ESTRATEGIA: Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.6 16.a	16.3 16.8 17.14 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la situación de las recomendaciones hechas por la CODHEM y ordenar un programa para su cumplimiento en coordinación con la CEAVEM. • Implementar instrumentos de vinculación interinstitucional que permitan legitimar los procesos en materia de derechos humanos. • Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno. • Promover acciones de coordinación con la CODHEM para brindarle el apoyo que requiera para el desempeño de sus funciones. 		



4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.9.1. ESTRATEGIA: Reforzar los programas de respeto de los derechos humanos en reclusorios, agencias del Ministerio Público y órganos jurisdiccionales.	16.6 16.b	10.3 16.3

Líneas de Acción

- Actualizar el diagnóstico de la situación en que viven los reclusos en los centros penales del estado.
- Diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los Derechos Humanos de la población penitenciaria.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.9.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.	5.1 16.2	5.2 5.c 17.17

Líneas de Acción

- Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Impulsar con las Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales (OSCNGs) la instrumentación y el financiamiento de proyectos de reducción de violencia familiar.
- Promover el empoderamiento y el acceso a la justicia a través de la CEADEM.
- Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.



4.10. OBJETIVO: IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.10.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	16.a	16.3 16.b 17.17

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico de la Comisión y proponer un proyecto de fortalecimiento de sus capacidades.
- Proponer la creación de la Comisión de Búsqueda del Estado de México, a fin de consolidar una base de datos de personas desaparecidas.
- Impulsar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y apoyar a sus familiares en coordinación con las instancias involucradas.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para la creación de políticas públicas en materia de atención a víctimas y ofendidos.
- Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas a través del fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.10.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	5.1 16.1	5.c 16.3 16.a 16.b

Líneas de Acción

- Poner en marcha junto con las Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales (OSCNGs), proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia homicida.
- Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Indicadores del Pilar de Seguridad

Propósito/Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
	Homicidios dolosos (tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes)	11.75	20.51	11.00	10.00	16.1	16.1.1
	Prevalencia delictiva (tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes)	47,648	28,788	45,000	42,000	16.1	16.3.1
Meta: Disminuir la incidencia delictiva	Incidencia delictiva (tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más)	62,751	37,017	56,751	50,000	16.1	16.3.1
	Percepción de inseguridad ciudadana (población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	90.7%	74.3%	85%	77%	16.5 y 16.6	16.1.4
Meta: Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y mejorar la confianza de la ciudadanía en esas instituciones.	Denuncias (tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes)	1,675.96	1,463.57	1,510	1,490	16.3	16.3.1
	Índice Global de Impunidad (IGI)	93.6%	92.8% (media nacional)	90%	86%	16.5 y 16.6	16.6.2
	Percepción de confianza (población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza)	48.2%	56.4%	65%	80%	16.5 y 16.6	16.5.1
Meta: Proteger los derechos humanos de población vulnerable	Extorsión (tasa de extorsiones por cada 100 mil habitantes)	6.07%	4.57%	5.5%	4.8%	16.5	16.5.1 16.5.2
	Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios	808	308	765	726	16.3	16.b.1
	Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos ante la CODHEM	9,239	2,215	8,315	7,889	16.3	16.b.1

Fuente: INEGI, ENVIPE, 2017.
CESU/JUDLAP Índice Global de Impunidad México IGI-MEX, 2016
SENSP.
CODHEM.

EJES TRANSVERSALES

EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia, son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- Igualdad de género.
- Gobierno capaz y responsable.
- Conectividad y tecnologías para el buen gobierno

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

De igual forma, el pilar transversal del PDEM 2017-2023, hará una contribución importante al cumplimiento de 3 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de los 17 promovidos por la ONU. En primer lugar el 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, el 16 que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas y el 17 que busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

EJE 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la "visión masculina" ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem Do Pará", adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4 por ciento son mujeres; aproximadamente el 76.21 por ciento de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina.

Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres: de los 280 mil trabajadores que no perciben ingreso, 56 por ciento son mujeres y 44 por ciento hombres; de los 872 mil que perciben un salario mínimo, 61 por ciento son mujeres y 39 por ciento hombres. De los 241 mil que ganan más de 5 salarios mínimos, 73.4 por ciento son hombres y 26.6 por ciento mujeres. El salario promedio en el Estado de México de los hombres en el tercer trimestre de 2017 fue de 6 mil 365 pesos, contra 4 mil 977 de las mujeres; una diferencia de 28 por ciento 219.

**POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Y NIVEL DE INGRESO POR GÉNERO, 2017**

	Concepto	Nacional		Estado de México			
		Total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Actividad económica	Ocupados por rama de actividad económica	52,438,846	62.1	37.9	7,326,392	61.7	38.3
	Actividades agropecuarias	6,954,738	89.5	10.5	332,225	88.9	11.1
	Industria Manufacturera	8,803,438	62.6	37.4	1,354,213	68.3	31.7
	Industria Extractiva y Electricidad	416,136	86.9	13.1	44,464	86.9	13.1
	Construcción	4,196,587	96.4	3.6	545,725	97.2	2.8
	Comercio	9,602,025	48.3	51.7	1,468,692	51.1	48.9
	Transportes y comunicaciones	2,679,458	87.6	12.4	569,449	88.8	11.2
	Otros servicios	17,267,115	45.5	54.5	2,594,181	46	54
	Gobierno y organismos internacionales	2,175,566	62.3	37.7	374,710	66.9	33.1
	No especificado	341,603	67.1	32.9	42,733	68.6	31.4
Ingresos	Ocupados por nivel de ingreso	52,438,846	62.1	37.9	7,326,392	61.7	38.3
	No recibe ingresos	3,437,846	59.3	40.7	280,496	44.3	55.7
	Menos de un S.M.	7,355,839	45.9	54.1	872,133	39	61
	De 1 a 2 S.M.	13,682,660	56	42	2,187,844	58.4	41.6
	Más de 2 a 5 S.M.	17,777,478	69.5	30.5	2,648,230	60.7	39.3
	Más de 5 a 10 S.M.	2,722,520	73.4	26.6	241,034	73.3	26.7
	No especificado	7,482,503	63.9	36.1	1,096,855	64	36

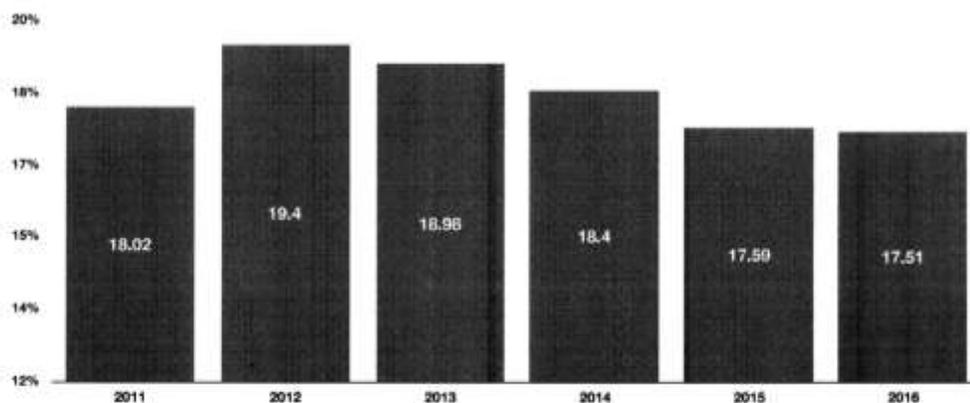
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Indicadores alineados a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

Esta participación reducida y desigual en términos salariales en las actividades económicas se da en forma paralela a un incremento sustantivo de hogares con jefatura femenina. En 2015 de los 4.16 millones de hogares mexicanos el 28 por ciento eran dirigidos por mujeres. De los cuales 612 mil eran hogares monoparentales 220.

A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes. En 2016, poco más de 17.51 por ciento de las mujeres embarazadas eran menores de 19 años, porcentaje que se mantiene casi inalterado desde 2011 221.

219. Indicador alineado a la meta 17. 1 de la Agenda 2030.
220. Indicador alineado a la meta 5.4 de la Agenda 2030.
221. Indicador alineado a la meta 3.7 de la Agenda 2030.

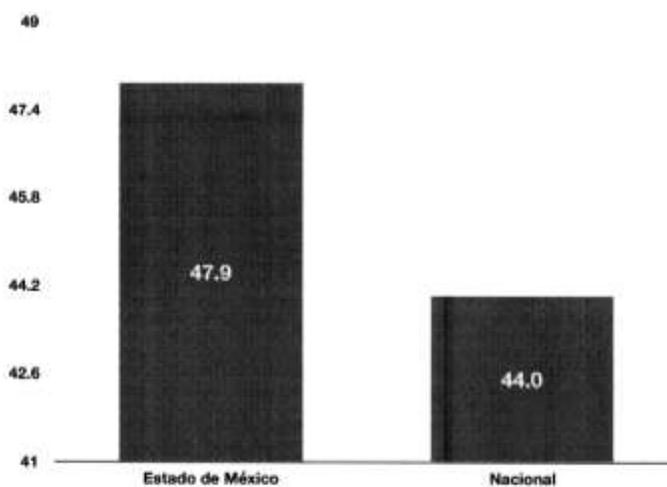
**ESTADO DE MÉXICO
NACIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS CUYAS MADRES TENÍAN MENOS DE 19 AÑOS
AL MOMENTO DEL PARTO, 2011-2016
(PORCENTAJE)**



Fuente: INEGI, Estadísticas de Natalidad, 2011 – 2016.

La pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres, ya que 47.9 por ciento de ellas sufre pobreza mientras que entre los hombres el porcentaje es 47.2 ²²².

**MUJERES EN POBREZA, 2016
(PORCENTAJE)**

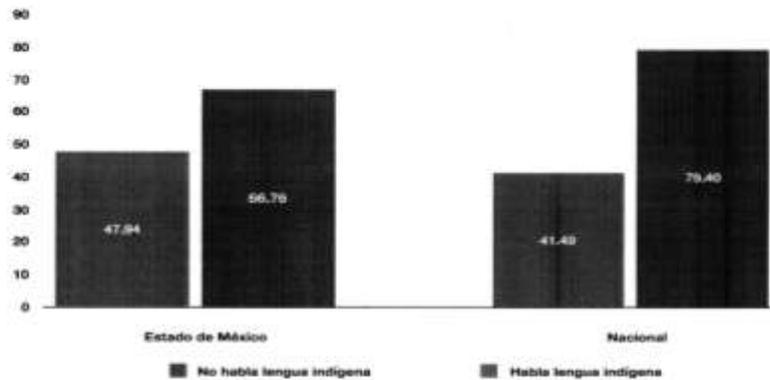


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2016.
Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

La situación se agrava de manera sustantiva para las mujeres indígenas del estado, ya que casi dos terceras partes de ellas viven en pobreza.

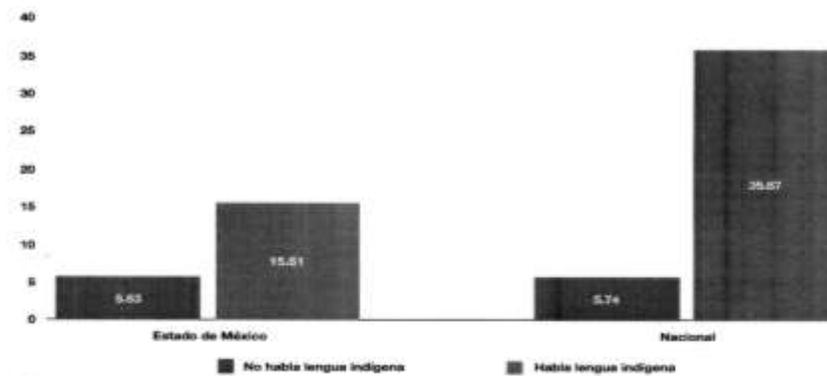
222. ²²² Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

MUJERES EN POBREZA QUE HABLAN O NO LENGUA INDÍGENA, 2016
(PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2016. Indicador alineado a las metas 1.2 y 4.5 de la Agenda 2030.

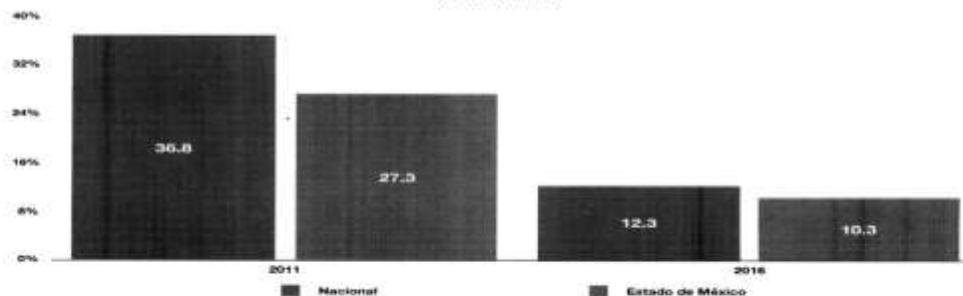
MUJERES EN POBREZA EXTREMA QUE HABLAN O NO LENGUA INDÍGENA, 2016
(PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2016. Indicador alineado a las metas 1.2 y 4.5 de la Agenda 2030.

La violencia es otro de los problemas que afecta a las mujeres. De acuerdo con las encuestas del INEGI sobre la dinámica de las relaciones dentro del hogar, entre 2011 y 2016 hubo una reducción de 12.3 por ciento de mujeres víctimas de violencia, aunque el problema aún afecta a 825 mil 223.

MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR, 2011-2016
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011-2016. Indicador alineado a la meta 5.2 de la Agenda 2030.

La violencia emocional es la más frecuente, en 2016, 275 mil 836 mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia física y sexual. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), entre enero y septiembre de 2017 se habían registrado 177 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 45 podían ser considerados feminicidios. En el mismo periodo de 2016, las cifras eran de 176 homicidios y 55 feminicidios 224.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Indicador alineado a las metas 5.2 y 16.1 de la Agenda 2030.

Para la atención de este problema, la FGJEM cuenta con dos fiscalías especializadas para feminicidios y tres para trata de personas; además tiene en funcionamiento cuatro Centros de Justicia para las Mujeres y trece agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Por su parte, derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer. Promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

En síntesis, la visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Fortalecer las fiscalías y agencias especializadas en toda la entidad, para reducir la violencia contra las mujeres y niñas en toda la entidad. Impulsar la igualdad a través de la educación básica y media superior, con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que brinden soporte técnico y administrativo a los proyectos y programas, a favor de los derechos de las mujeres y niñas de la entidad.

Para lograr una distribución justa de oportunidades, así como de atención oportuna a sus necesidades se generará un padrón que identifique la condición socioeconómica de las mexiquenses, el cual permitirá evaluar el impacto de las políticas públicas de esta administración permitiendo reducir las desventajas de las mujeres que viven en situación de pobreza.



5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.2.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.	8.3	8.5 8.10 10.1 10.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. • Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.2.2. ESTRATEGIA: Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.	10.4	8.5 8.8 10.1 10.5 5.1 5.5 16.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial. • Crear en la Secretaría el Trabajo áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias 		



5.3.OBJETIVO: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.3.1. ESTRATEGIA: Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras.	5.c 10.2	5.5 8.5 8.7 8.8
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar que las empresas den empleo equitativamente. • Promover programas para el apoyo alimentario y servicios domésticos que reduzcan la doble jornada laboral. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.3.2. ESTRATEGIA: Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.	4.2	4.1 4.a
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar convenios con instituciones de seguridad social para la apertura de guarderías y ampliar las existentes. • Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.3.3. ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	16.2	4.2 5.2 5.3 16.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia. • Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal. • Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. • Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. 		



5.4. OBJETIVO: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.4.1. ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior	3.7	5.2 5.3 5.6
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior. • Capacitar a los maestros de educación secundaria y media superior sobre orientación sexual de adolescentes. • Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.4.2 ESTRATEGIA: Intensificar los esfuerzos del sector salud para universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar.	3.7	3.8 5.2 5.3
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención de los centros de salud en el tema de planificación familiar a las adolescentes. Intensificar la coordinación entre órdenes de gobierno para la atención a las adolescentes en materia de métodos de planificación familiar, a través de las instituciones de salud. 		

EJE 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan.

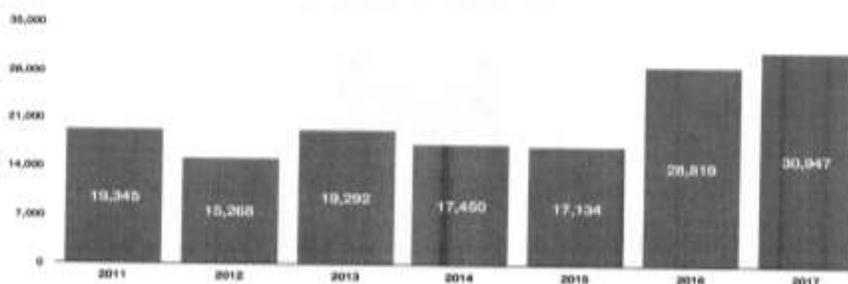
Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

DIAGNÓSTICO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

ESTADO DE MÉXICO
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS, 2011-2017

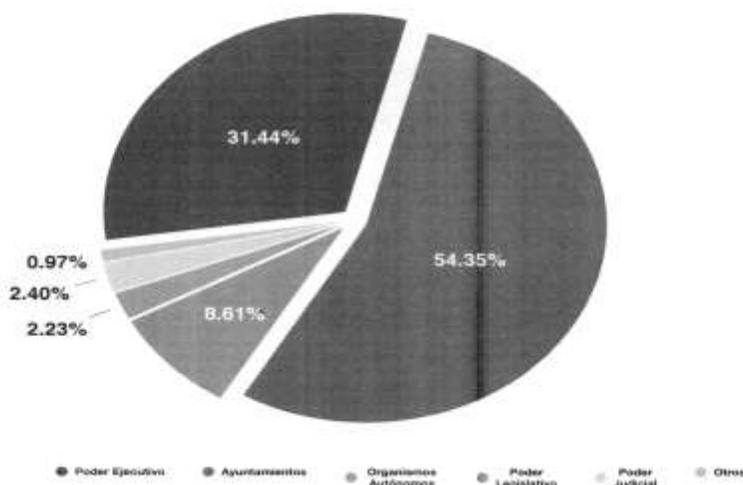


Fuente: IGECEM con información del INFOEM 2017
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030

Los mexiquenses demandan cada vez más información de sus gobernantes. Los Ayuntamientos recibieron más de la mitad del total de las solicitudes de información pública y el gobierno estatal poco menos de la tercera parte; el Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal presentado en 2015, por la Auditoría Superior de la Federación consideró como municipios aceptables, a aquellos que contaran con una reglamentación en materia de transparencia, mecanismos de difusión, participación ciudadana y la información que deben proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); al respecto, identificó que 22 municipios tuvieron un grado muy alto; 39 alto, 33 medio-alto, 18 medio, 10 bajo y 3 fue muy bajo.

De igual forma, destacó que 74 de los 125 municipios contaban con una reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que, a pesar de ser un tema prioritario para generar administraciones públicas eficientes y consolidar un gobierno abierto, existe debilidad en el tema.

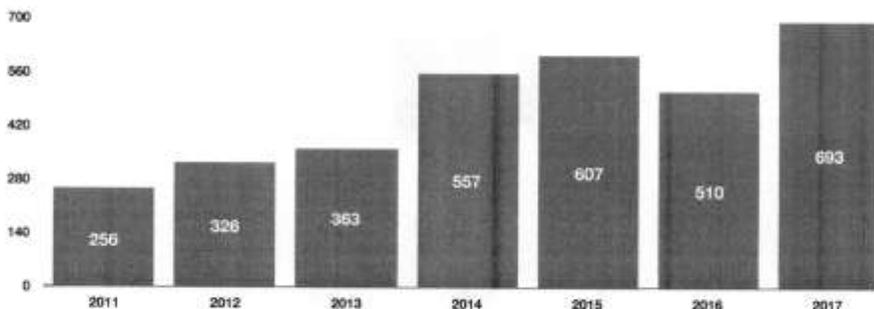
ESTADO DE MÉXICO
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ACUMULADO 2011-2017.
(PORCENTAJE)



Fuente: IGECEM con información del INFOEM 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

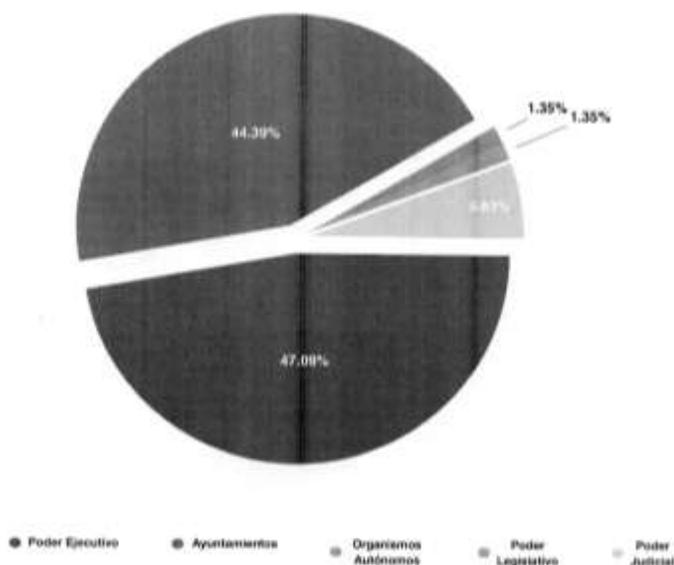
El nivel de respuesta positiva a los requerimientos ciudadanos se puede observar mediante los recursos de revisión solicitados cuando no quedaron satisfechos con la respuesta inicial. Para el periodo de 2011 a 2016, del total de 148 mil 255 solicitudes de información se presentaron 17 mil 018 recursos de revisión, de los cuales 3 mil 312 correspondieron al Poder Ejecutivo (11.48 por ciento de los recursos mencionados).

ESTADO DE MÉXICO
RECURSOS DE REVISIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
PÚBLICA AL PODER EJECUTIVO 2011-2017



Fuente: IGECEM con información del INFOEM 2017.
Recursos de Revisión por tipo, 2011-2016.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

RECURSOS DE REVISIÓN DE ACCESO
A DATOS, ACUMULADO 2011-2017
(PORCENTAJE)



Fuente: IGECEM con información del INFOEM 2017.
Recursos de Revisión por tipo, 2011-2016.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

A pesar de que en términos generales el sistema opera los organismos sociales dedicados a impulsar su fortalecimiento han construido dos índices para medir la calidad de los sistemas estatales de información y transparencia. El primero, elaborado por Fundar, A.C.; mide la calidad de las leyes de transparencia y acceso a la información con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales. En el correspondiente a 2014, las leyes del Estado de México en la materia están ubicadas con un valor de 5.2.

El segundo índice —elaborado por las organizaciones Artículo 19 y México Infórmate, A.C.— mide la calidad de los órganos responsables de la información y transparencia, atendiendo: a) la transparencia y rendición de cuentas de los organismos garantes; b) la promoción del derecho de acceso a la información; c) la resolución de controversias y, d) el marco normativo. Según el índice correspondiente a 2016, el órgano estatal se ubica por encima de la media nacional con un valor de 57, en un rango que va de 0 a 100 225.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Fortalecer la confianza de la población mexiquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas, además de fomentar acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección transparentes, objetivos y equitativos, en apoyo a las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, así como de sus municipios.

Asimismo, alinear los procedimientos de control y evaluación con los autorizados por el Sistema Nacional de Fiscalización, con el propósito de transparentar los recursos ejercidos del gasto público, coordinando acciones con los entes externos de fiscalización, promoviendo la atención oportuna de las observaciones y recomendaciones que deriven de auditorías, incrementado la participación de observadores sociales y haciendo más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad.

225. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030



5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	10.3
	16.6	16.7
		16.8
		16.10
		16.a
		16.b
		17.14
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover ante el Congreso del Estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. • Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. • Impulsar ante el Congreso y en el ámbito de su competencia los nombramientos correspondientes del Sistema Anticorrupción, en caso de ser necesario. • Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas. • Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas. • Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal. • Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción. • Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.6.2. ESTRATEGIA: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	10.3
	16.6	16.7
		16.8
		16.10
		16.a
		16.b
		17.14

Líneas de Acción

- Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.
- Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer estándares de información con las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la metodología correspondiente.
- Impulsar, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, políticas públicas.
- Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos respectivos para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Instaurar mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.6.3. ESTRATEGIA: Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.6	16.7
	17.19	16.8

Líneas de Acción

- Implementar una Plataforma Digital Estatal, alineada con la Plataforma Nacional, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el trabajo del Comité Coordinador y permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Integrar y conectar el Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Instituir el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Promover que el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, sea parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Vincular el Sistema de información y comunicación y el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Instaurar que el Sistema de Información Pública de Contrataciones, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Unificar los sistemas de información complementarios de la Plataforma Digital Estatal.
- Aprobar y operar la metodología de los indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.6.4. ESTRATEGIA: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	16.6 16.7 16.8 17.16
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares. • Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. • Crear, conforme lo dispone el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a las unidades especializadas que integrarán los Órganos Internos de Control. • Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción. • Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. • Coordinar acciones con los municipios a fin de implementar las estructuras administrativas para dar atención al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. • Difundir y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. • Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales. • Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves. 		

DIAGNÓSTICO: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El Estado de México cuenta con pocos indicadores que hagan posible identificar la incidencia, causas o instancias involucradas en materia de corrupción. Por lo cual, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), así como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituyen instrumentos importantes para realizar aproximaciones en torno al tema.

De acuerdo con la ENCIG (2015), la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9 por ciento, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4 por ciento y que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes. Mientras que a nivel estatal la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes, es de 12 mil 278, y la Tasa de Incidencia fue de 62 mil 160 por cada 100 mil habitantes.

Existen diversos instrumentos que permiten conocer el impacto a nivel internacional y algunos en la población mexicana. Entre los principales estudios e indicadores, así como a sus organizaciones promotoras, destacan los siguientes:

- İ Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional.
- İ Barómetro de Corrupción Global, Transparencia Internacional.
- İ Índice de Competitividad Global, Foro Económico Mundial.
- İ Índice de Fuentes de Soborno, Transparencia Internacional.
- İ Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro.
- İ Reporte de Integridad Global, Global Integrity.
- İ Indicadores Globales de Gobernabilidad, Banco Mundial.
- İ Índice del Estado de Derecho, World Justice Project.

La persistencia en prácticas de mal uso o abuso de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno llevó al Gobierno Federal a impulsar junto a los partidos políticos la aprobación en 2015 del Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar la corrupción ordena a las 32 entidades federativas a homologar la legislación estatal con la federal y a crear sistemas estatales anticorrupción de acuerdo con el modelo nacional.

En consecuencia, el 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, el cual se integra por: I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside; II. El titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; IV. El titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; V. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

A su vez, se establece la creación de la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables.

A través de dichas instancias se ha marcado la directriz nacional en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en la cual debe avanzarse de manera decidida, con las notas que distinguen al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como lo son: la inclusión de los Sistemas Municipales Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización.

A la par del impulso para la operación efectiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM), encamina acciones para la instrumentación expedita del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo cual, dicha Secretaría se encuentra en una reestructuración orgánica y funcional, como consecuencia inmediata de las reformas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción.

Dichas reformas se encuentran referidas en el Decreto número 207 de la “LIX” Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 30 de mayo de 2017, consistentes en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios (LOAPEMM) y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM). Con objeto de actualizar el marco de actuación de la SECOGEM, el 7 de septiembre de 2017, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La SECOGEM deberá impulsar iniciativas para reformar la ley en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos, orientadas a fortalecer la cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función pública. Asimismo, se deberá poner énfasis en la vigilancia sobre el cumplimiento de la presentación oportuna de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como en la capacitación del personal de la Dependencia y de los Órganos Internos de Control, en materia legal y en el uso eficiente de los sistemas de información que apoyan sus actividades en coordinación con la administración que realice Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sobre la Plataforma Digital Estatal y las directrices que emita el Comité Coordinador.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia. Dichas acciones habrán de ser coordinadas e instrumentadas a través de acciones integrales, programas y procedimientos que tendrán como eje la Política Estatal en la materia.

La actualización del marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, permitirá dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; será posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la entidad.



5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.7.1. ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.	16.8	16.1
	17.14	16.2
		16.3
		16.4
		16.5
		16.6
		16.7
		16.a
		16.b
		17.14
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo. • Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos. • Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.7.2. ESTRATEGIA: Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.	10.2 16.8	10.6 16.7 16.b 17.14 17.16
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas. • Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad. • Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.7.3. ESTRATEGIA: Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.	10.2 16.8	10.6 16.7 16.b 17.14 17.16
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar instrumentos jurídicos, de enlace y participación con instituciones gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, que apoyen la labor de las OSC. • Consolidar espacios de participación de las OSC y líderes sociales en la definición, instrumentación y evaluación de las principales políticas del gobierno. 		

DIAGNÓSTICO: DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Si las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. En este sentido, el Gobierno del Estado dio atención a los 125 municipios que conforman la entidad, y mediante una estrategia integral basada en tres ejes de acción: el primero, incrementar el número de audiencias a actores sociales y ciudadanos para canalizar en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la ciudadanía; el segundo, alcanzar el mayor número de acuerdos con grupos sociales y el tercero, monitorear en forma permanente, mediante visitas a comunidades y municipios, la dinámica sociopolítica para detectar en sus lugares de origen situaciones de riesgo a la estabilidad y el orden público.

Actualmente existe un clima de civilidad política, paz social y gobernabilidad a nivel local y municipal; con actividad de organizaciones sociales que demandan el respeto de sus derechos, más y mejores servicios de las instancias públicas.

Por ello, uno de los retos fundamentales, es continuar preservando la estabilidad y la paz social en la entidad a través del permanente acercamiento del Gobierno del Estado con los diferentes grupos socio-políticos de la entidad, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes, la ampliación de la cobertura regional y municipal de los servicios de gobierno y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para la solución de problemas comunes con espacios de atención

cercanos a sus lugares de origen y la coordinación estrecha y directa con las autoridades; permitiendo con ello coadyuvar en la solución de los problemas de la población y fortalecer la vida democrática en el Estado de México.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Las estrategias y acciones delineadas en el PDEM 2017-2023, permitirán consolidar una entidad garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de Derecho, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del Estado y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estas alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población mexiquense en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.



5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.1. ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	10.4 10.5	17.1 17.5 17.13 17.14 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la implementación de estrategias de contratación productivas. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles. • Modernizar en forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio. • Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. • Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico. • Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal. • Presentar con mayor calidad la información presupuestal. • Mantener estabilidad financiera. • Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva. • Mejorar los canales de información en materia hacendaria. • Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.2. ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.	10.2	8.10
	10.4	10.5
	17.1	17.1
		17.13
		17.14
		17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación • Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley. • Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales. • Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización. • Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización. • Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.	17.9	1.b
	17.14	10.3
	17.19	10.4
		10.5
		10.6
		10.b
		16.6
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal. • Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública. • Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). • Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.4. ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	8.8	8.3 8.5 10.3 10.4 16.7 16.b
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos. • Implementar Programas de Formación y Desarrollo. • Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público. • Fomentar un Servicio Profesional de Carrera. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.	8.2	10.3 16.9 17.14 17.18
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. • Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública. • Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios. 		

DIAGNÓSTICO: CAPACIDAD INSTITUCIONAL FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Durante los últimos cinco años, las agencias calificadoras internacionales han otorgado calificaciones **A+**, con las que reconocen el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener finanzas públicas sanas, cabe destacar que de 2011 a la fecha la deuda solo ha crecido 0.5 por ciento en términos reales y el sistema de alertas califica a la deuda pública con endeudamiento sostenible.

Incluso el Estado de México se ubica mejor que el promedio de las entidades federativas en todos los indicadores de endeudamiento que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en los que se analiza la deuda respecto a los ingresos totales, participaciones, PIB, tasa de interés promedio y plazos de contratación de créditos 226.

Se adoptan políticas públicas que mejoran la recaudación, porque con ello se ofrecen más y mejores servicios, disminuyen las desigualdades y se fomenta el desarrollo sostenible. En este sentido, en los últimos cinco años, los ingresos propios de la entidad que incluyen los tributarios, obtenidos por todos los impuestos y no tributarios que son recaudados principalmente por la prestación y venta de bienes y servicios han crecido 5.3 por ciento real en promedio. En particular el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y el Impuesto sobre Tenencia Vehicular tuvo un incremento real promedio de 9.6 y 7.2 por ciento, respectivamente. Mientras que los Ingresos federales que se dividen principalmente en Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) y otros apoyos federales han crecido 3.0 por ciento.

226. Indicador alineado a la meta 17. 4 de la Agenda 2030.

Actualmente, la estructura de los ingresos totales se desglosa en un 21.8 por ciento de ingresos propios, mientras que el 70 por ciento provienen del gasto federalizado y el 8.2 por ciento restante proviene de la venta de bienes y servicios, así como de otros ingresos. La tendencia de los ingresos propios ha tenido una alza moderada, lo que resulta favorable en los últimos años porque generan una igualdad social.

La recaudación en las haciendas municipales presenta una brecha que puede cerrarse paulatinamente en los siguientes años, las tasas de crecimiento reales del cobro del impuesto predial y de agua aún son comparativamente bajas respecto al promedio nacional. Se calcula que la recaudación en los últimos 10 años ha crecido en promedio 1.9 por ciento. Con el objetivo de incrementar la recaudación municipal, se trabaja para fortalecer a las administraciones municipales en materia de presupuesto, planeación y programación, así como el fomento a una cultura recaudatoria. 227.

Ha sido relevante propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas y promover esquemas de transparencia y acceso a la información municipal para el adecuado manejo de los recursos públicos así como para dar certidumbre a la ciudadanía.

El gobierno estatal reconoce la importancia de trabajar de manera coordinada con los municipios toda vez que son quienes tienen el primer contacto con la población para conocer sus principales necesidades. Por eso se trabaja estrechamente con ellos, con el fin de establecer políticas públicas alineadas con las estrategias y objetivos de largo plazo, que permitan crear un mejor Estado de México.

La entidad destina el gasto en cuatro finalidades: desarrollo social, desarrollo económico, gobierno y otros. De ellos brinda prioridad a educación, vivienda, salud y a la protección social y ambiental, que incluyen las acciones para mejorar el bienestar de la población. Cabe destacar que 72 de cada 100 pesos del gasto programable se destinan para reducir las condiciones de desigualdad y fortalecer el desarrollo sostenible para los sectores que más lo necesitan.

Asimismo, el gobierno mexiquense ha evolucionado sus sistemas automatizados para el registro y control de los recursos públicos, que generan información básica para la toma de decisiones. El Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), fusiona el Sistema de Presupuesto por Programa (SIPREP) con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual permite que los usuarios pueden ingresar desde cualquier punto donde exista una computadora e internet para realizar transacciones y captura en línea en tiempo real; además otorga mayor seguridad y mejor resguardo de la información; así como un mejor control de la operación.

Para lograr una administración pública moderna y eficaz, se han planteado estrategias y acciones acordes con la agenda 2030, en específico el objetivo 17, relativo al fortalecimiento de los medios de implementación y a revitalizar la Alianzas para el Desarrollo Sostenible 228.

GESTIÓN POR RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Además de unas finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales de la “Nueva Gestión Pública” (NGP) hacia la “Gestión para Resultados” (GpR), considerada como el “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público”, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación así como la transparencia y la rendición de cuentas.

La GpR tiene dos importantes componentes: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para aplicarlos, el Gobierno del Estado de México modificó su marco jurídico administrativo y metodológico. Para su consolidación, se han realizado esfuerzos importantes en materia de capacitación de las y los servidores públicos estatales y municipales, con el apoyo de diversas instituciones internas y externas, como son: la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC- GpRD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); el Instituto Hacendario del Estado de México y la Secretaría de Finanzas, entre otros.

En 2013 y 2015 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) premió al Gobierno del Estado de México con dos reconocimientos en diferentes categorías: el primero fue denominado “Componente Normativo de Monitoreo y Evaluación” y el segundo en la categoría de “Ejercicios de Evaluación”, con la práctica “Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Educación para el Desarrollo Integral” que ratifica la aplicación del marco normativo en casos prácticos.

227. Indicador alineado a la meta 17. 1 de la Agenda 2030.

228. Indicador alineado a la meta 17. 17 de la Agenda 2030.

En 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reconoció al Gobierno del Estado de México con el primer lugar, en la categoría de “Gobiernos Subnacionales: casos de implementación de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) en estados, provincias, gobiernos regionales, municipios y alcaldías”, con la práctica denominada “Mejora de los Sistemas de Información del Gobierno del Estado de México”. En 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a la entidad, en el primer lugar a nivel nacional del diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Estatal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública.

Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal.

El Gobierno del Estado de México establece lineamientos y parámetros claros para instrumentar acciones tendientes a incrementar la transparencia en su quehacer, a través de actividades para la ejecución, control, seguimiento y evaluación de la profesionalización de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

Es necesario consolidar el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, que comprometido con la sociedad y el Estado, busque satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del Estado de México y sus municipios.

Lo anterior, cobra sentido y relevancia toda vez que el Plan de Desarrollo ha sido construido sobre la base de la metodología de Gestión por Resultados para el Desarrollo y plantea una serie de indicadores orientados a medir y evaluar el desempeño de la administración pública estatal que habrán de ser desagregados como parte de la política sectorial.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El presente eje, promueve una administración innovadora, moderna, eficiente, la cual privilegia la planeación basada en resultados, regida bajo los mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral. Para ello es imprescindible contar con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente y transparente de las finanzas públicas para la operación responsable y competitiva del Estado.

Todo ello permitirá la transformación social y económica de la entidad, donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida, siempre atendiendo los principios de igualdad de oportunidades.



5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.1. ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	10.4 10.5	17.1 17.5 17.13 17.14 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la implementación de estrategias de contratación productivas. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles. • Modernizar en forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio. • Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. • Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico. • Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal. • Presentar con mayor calidad la información presupuestal. • Mantener estabilidad financiera. • Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva. • Mejorar los canales de información en materia hacendaria. • Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.2. ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.	10.2 10.4 17.1	8.10 10.5 17.1 17.13 17.14 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación • Desarrollar la infraestructura recaudatoria apogada a la ley. • Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales. • Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización. • Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización. • Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.	17.9 17.14 17.19	1.b 10.3 10.4 10.5 10.6 10.b 16.6
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal. • Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública. • Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). • Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.4. ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	8.8	8.3 8.5 10.3 10.4 16.7 16.b

Líneas de Acción

- Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.
- Implementar Programas de Formación y Desarrollo.
- Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.
- Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.	8.2	10.3 16.9 17.14 17.18

Líneas de Acción

- Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.
- Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.
- Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.6. ESTRATEGIA: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19

Líneas de Acción

- Incentivar la participación ciudadana en el proceso de planeación.
- Generar esquemas de planeación de largo plazo en el Estado de México.
- Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto de Gobierno del Estado de México.
- Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.
- Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.
- Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción del PDEM 2017-2023.
- Impulsar el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.8.7. ESTRATEGIA: Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19

Líneas de Acción

- Mejorar los procesos de captación, producción, integración, organización y difusión de la información geográfica, estadística y catastral.
- Promover acuerdos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.
- Modernizar de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.

EJE 3: CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

DIAGNÓSTICO: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN HORIZONTAL

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno.

Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados de las distintas secretarías, órganos desconcertados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

COORDINACIÓN VERTICAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En los municipios la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Los esfuerzos que han llevado a cabo los municipios mexiquenses los han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia así como rendición de cuentas.

Respecto a la actualización del marco jurídico municipal, es indispensable homologar sus instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en temas de impacto municipal.

Actualmente, prevalece en la mayoría de los municipios del estado, la necesidad de mejorar la profesionalización de los recursos humanos, como un aspecto indispensable de sus instituciones. El Gobierno del Estado de México seguirá apoyando a los municipios para que logren el desarrollo sostenible a través del incremento de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos municipales en temas de gestión pública y desarrollo humano; asimismo, se proveerá la certificación de servidores públicos que se desempeñen en áreas clave de la administración municipal.

**DIAGNÓSTICO: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
ALIANZAS EN LAS ESFERAS PÚBLICA, PÚBLICO-PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional, el gasto de inversión que destinó el Estado de México para el beneficio de todos los sectores de la población ascendió en 2016 a 13.6 por ciento del gasto total. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje, y espacios deportivos 229.

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ALIADAS CLAVE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

En las últimas tres décadas, la sociedad civil organizada ha cobrado auge en todo el país. De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Social (Indesol) que lleva el registro de las OSC, en 2014 en el Estado de México existían 2 mil 372 organizaciones 230.

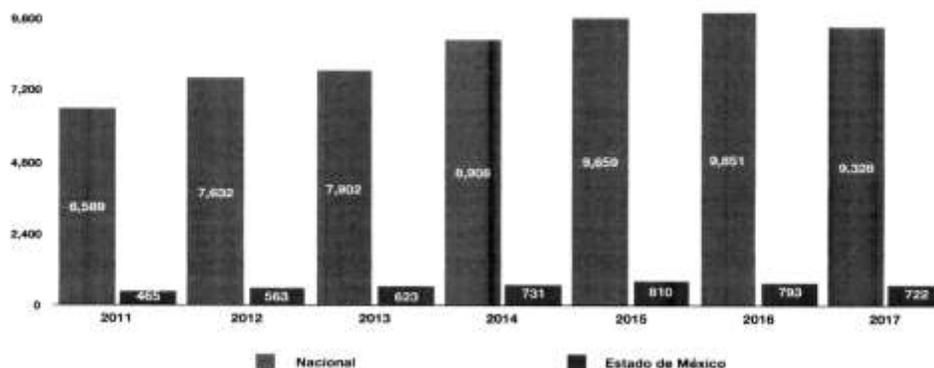
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014



Adicionalmente, de las 9 mil 328 OSC que están registradas ante la SHCP para expedir recibos deducibles de impuestos a los donantes, menos del ocho por ciento son mexiquenses.

229. Indicador alineado a la meta 10.b de la Agenda 2030.

230. Indicador alineado a la meta 17. 17 de la Agenda 2030.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 2011-2017

Fuente: SAT, Directorio de Donatarias Autorizadas, 2011-2017.
Indicador alineado a la meta 17.7 de la Agenda 2030.

La política de participación social del Gobierno del Estado busca elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones. Se sumaron esfuerzos, voluntades y recursos, mediante reuniones con integrantes de los tres poderes de gobierno, grupos políticos y organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos autónomos, privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad. Para contribuir al desarrollo institucional de las OSC se proporcionó asesoría y acompañamiento a la ciudadanía que demandaron la constitución de su Asociación Civil, así como también se establecieron canales de comunicación directa, creando redes sociales que permitieron la comunicación permanente sin limitaciones de tiempo y espacio.

Asimismo, se desarrollaron mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos estatales mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM) dentro del ámbito de sus atribuciones, impulsó acciones que permitieron establecer una relación más cercana con la sociedad para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondieran a las necesidades de la entidad. En este sentido, se operaron diversos sistemas y programas que se fueron posicionando como efectivos medios de comunicación con la ciudadanía.

La SECOGEM, a la fecha cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), herramienta que le permite captar y recibir quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos sobre el desempeño de las y los servidores públicos. En los últimos seis años se han recibido 53 mil 564 quejas y denuncias por deficiencias y presuntas irregularidades de servidores públicos en el desempeño de sus funciones; y 23 mil 417 sugerencias de mejora y reconocimientos a la actuación de funcionarios públicos²³¹. A pesar de todos los avances, es deseable que la sociedad civil de la entidad acelere sus procesos organizativos y se incremente la cantidad de organizaciones, de manera que su contribución a la generación de bienes y servicios públicos crezca y se fortalezca la democracia.

Así como la SECOGEM ha creado sinergias con la sociedad civil en las tareas de combatir la corrupción y promover la transparencia, el resto de las dependencias del Gobierno del Estado de México debe promover alianzas con las OSC para potenciar políticas y proyectos estratégicos que contribuyan al logro de los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo. La alianza con la sociedad civil debe ser un eje transversal que tenga como punto de partida el fortalecimiento del marco jurídico de las OSC.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Para dar cumplimiento a las prioridades del Estado se impulsarán proyectos estratégicos e integrales, por lo cual es necesaria la alineación y coordinación estratégica intergubernamental que impulse el desarrollo. Otro aspecto fundamental es contar con municipios fuertes tanto en sus atribuciones y competencias, en su autonomía financiera. A partir de lo anterior se promoverán para contar con capacitaciones, certificaciones y marcos jurídicos sólidos. Asimismo, se fomentará la participación privada para mayores fuentes de financiamiento y la obtención de recursos financieros internacionales. Para la entidad, fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad es fundamental, por lo que se perfeccionará el marco jurídico que consolide y promueva la creación así como el fortalecimiento de OSC.

231. Indicador alineado a la meta 16.6 de la Agenda 2030.

Existen agencias de cooperación, organismos internacionales, gobiernos y dependencias gubernamentales extranjeras que por medio de la cooperación internacional ofrecen programas, apoyos, recursos y experiencias que se ven reflejados en beneficios para la población.

La cooperación internacional es una herramienta prioritaria para las políticas públicas en beneficio del desarrollo de la población mexicana. El Gobierno del Estado de México impulsará la cooperación internacional como eje central del desarrollo.



5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.1. ESTRATEGIA: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.	17.6	16.7 16.8 17.14
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados. • Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. • Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno. • Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.2. ESTRATEGIA: Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.	16.7	17.14 17.17 17.18
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales. • Homologar información sobre la hacienda pública municipal. • Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional. • Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.3. ESTRATEGIA: Fortalecer las finanzas públicas municipales.	10.4	17.1 17.3 17.6 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal. • Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal. • Apoyar a los municipios a mejorar sus sistemas de cobro del impuesto predial. • Promover la disciplina fiscal municipal 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.4. ESTRATEGIA: Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.	17.9	4.3 4.4 8.5 8.8 8.b 16.7 16.8 17.14
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales. • Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.5. ESTRATEGIA: Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.	17.3	8.3 8.10 8.a 9.2 9.4 17.17
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mecanismos innovadores para Proyectos para Prestación de Servicios (PPs) • Llevar a cabo una base de datos de proyectos potenciales a ser financiados por esquemas. • Promover proyectos con financiamiento de fondos y fideicomisos de inversión privada. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.6. ESTRATEGIA: Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.	17.7	17.5 17.6
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sistemas de promoción de las inversiones. • Aumentar las exportaciones. • Vincular a dependencias del Gobierno del Estado de México con fuentes de financiamiento internacional. • Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.9.7. ESTRATEGIA: Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.	17.17	5.c
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México. • Instituir que las dependencias del ejecutivo convoquen a la población a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas. • Incentivar la creación de fondos para proyectos conjuntos entre el Gobierno del Estado de México y las OSC. • Fortalecer el marco jurídico de las OSC para promover su creación y consolidación. • Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente. 		

Indicadores de los Ejes Transversales

Propósito/Intención	Indicador/Intención	Línea Base	Referente nacional (Mismo período)	2016	2017	2018	Alineado a la meta	Alineado al indicador de la Agenda 2030
Meta: Garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Índice de calidad de las leyes y prácticas de la transparencia	Estado de México Situación actual (va de 0 a 10, 10 es el puntaje ideal)	6.8	7.2	7.5	7.8	7.6	16.6.2
	Índice de la calidad de los órganos responsables de la transparencia	57 (va de 0 a 100)	50	52	54	56	56	16.6.2
Meta: Fortalecer el sistema estatal anticorrupción del Estado de México y municipios	Ciudadanos víctimas de sobornos por parte de servidores públicos	27.6%	37.6%	37.6%	37.6%	37.6%	37.6%	16.6.2
	Percepción sobre corrupción de gobierno	24.6%	18.6%	20.2%	21.0%	21.0%	21.0%	16.6
Meta: Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano. /13	Número de opiniones con alto nivel de satisfacción por la calidad de los servicios estatales multiplicado por cien	30.6%	37.6%	37.6%	37.6%	37.6%	37.6%	16.6.2
	Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada. /14	24.6%	18.6%	20.2%	21.0%	21.0%	21.0%	17.1
Meta: Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece. /15	Número de trámites en los que el usuario al presentar algún problema al trámite pagó, solicitó o recibió algún problema multiplicado por cien	50.6%	62.5%	62.5%	62.5%	62.5%	62.5%	16.6.2
	Suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2015 entre suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2016, por cien	-2.56%	-3.88%	-3.88%	-3.88%	-3.88%	-3.88%	-3.88%
Meta: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. /17	Tasa de auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales	1.849	8.453	8.453	8.453	8.453	8.453	16.6.2
	Proorción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica.	12.3%	10%	10%	10%	10%	10%	5.2
Meta: Reducir la violencia en contra de las mujeres y niñas	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas (racismo, xenofobia, homofobia y transfobia) y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5.1
	Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	48.5	44.0	44.0	44.0	44.0	44.0	5.5
Meta: Empoderar a las mujeres	Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en administración pública	48.5	44.0	44.0	44.0	44.0	44.0	5.5.1, 5.5.2
Meta: Reducir desigualdad económica	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	48.5	44.0	44.0	44.0	44.0	44.0	1.2

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.
 I) Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo, II) INEGI, Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, III) Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.
 INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.
 INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.
 INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

HACIA 2023

El PDEM 2017-2023, integra un ejercicio ambicioso y plural que se sostiene sobre la base de elementos técnicos y metodológicos solventes que permitirán delinear, además de los programas sectoriales, especiales y regionales que prevé la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los programas institucionales que permitan operar las estrategias contenidas en los pilares y ejes transversales que consignan la política gubernamental de la presente administración.

Será fundamental garantizar los recursos que promuevan mecanismos innovadores de análisis para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas, que doten de información expedita, certera y en tiempo real que faciliten en primera instancia una mejor toma de decisiones y en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas al interior del estado, en el entorno nacional y de igual forma en sinergia con las tendencias del orden internacional.

El Gobierno del Estado, considera que los retos actuales, requieren atención bajo los más altos principios de responsabilidad e inclusión. A través de los Gabinetes Especializados y de las intervenciones en el orden regional y local, se mantendrá un estricto proceso de evaluación que abone a una política de gobierno de esquemas de focalización.

Seremos garantes de un modelo de planeación que inaugure una nueva forma de hacer gobierno y de dar resultados, que articule con efectividad institucional los procesos y los instrumentos, que coloque al centro de las políticas públicas a las familias mexiquenses bajo esquemas de transversalidad horizontal y vertical, en el que los proyectos no sean del gobierno, sean de todos aquellos que encuentran en el Plan de Desarrollo el horizonte de actuación y colaboración.

El PDEM 2017-2023 ha adaptado los elementos necesarios que se ajustan a la realidad de la entidad, tales como agendas, convenios de cooperación y procuración de recursos de organismos internacionales de disposiciones normativas en materia de planeación del orden federal que prevén el largo plazo como una actividad insoslayable; experiencias locales y de Iberoamérica que han permitido establecer las alianzas para el desarrollo que llevarán al Estado de México al lugar que su gente y su historia le han conferido.

VIABILIDAD FINANCIERA

El logro de los resultados del Plan de Desarrollo del Estado de México dependerá en buena medida de procesos adecuadamente estructurados, así como una asignación de recursos humanos y financieros. Esto implica que se debe contar con el presupuesto necesario para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de los pilares y ejes transversales que consigna el plan.

El componente financiero resulta indispensable para la continuidad de las acciones, programas y políticas públicas de mediano y largo plazo, a fin de alcanzar el resultado e impacto esperado, por ello el Gobierno del Estado promoverá fuentes de financiamiento innovadoras, diversificadas y promotoras de crecimiento que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la presente administración en apego a los principios de responsabilidad hacendaria y las reglas de gestión presupuestaria en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

La viabilidad financiera sin duda es un tema que requiere de la participación de varias dependencias estatales para establecer criterios claros sobre la gestión del presupuesto, la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas, la trascendencia de las políticas gubernamentales requieren una viabilidad financiera pero sobre todo una visión a largo plazo que se sustente en la responsabilidad hacendaria.

GLOSARIO

Agenda 2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ANP Áreas Naturales Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRT	Bus Rapid Transit (Autobuses de tránsito rápido)
BRTs	Sistema de transporte masivo sobre ruedas
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAM	Centros de Atención Múltiple
CAPA	Centros de Atención Primaria a las Adicciones CEAVEM Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
CECA	Comité Estatal contra las Adicciones
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida
CESIJ	Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia CEVECE Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CO2	Dióxido de carbono
COCICOVI	Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONAPESCA Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CoPLAC-GpRD	Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo
COPRISEM	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DNSP	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
DUF	Dictamen Único de Factibilidad
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas

ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENCODAT	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GpR	Gestión para Resultados
I&D	Innovación, Investigación y Desarrollo
ICACE	Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IED	Inversión Extranjera Directa
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INFOEM Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISERTP	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LED	Tecnología de diodos emisores de luz LOAPEMM Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios
LRAEMM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
MCAS	Matrícula Consular de Alta Seguridad
MCCI	Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad MCS-ENIGH 2010 Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH
MiPyMEs	Micro, pequeñas y medianas empresas
MWh	watts-hora
NGP	Nueva Gestión Pública
O3	Ozono
ODS	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSCNgs	Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales
P10	Partículas menores a 10 micrómetros
PbR	Presupuesto basado en Resultados PDEM2017-2023
PEA	Población Económicamente Activa
PEACC	Programa de Acción Ante el Cambio Climático
PEGEM	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
PIB	Producto Interno Bruto
PM10	partículas menores a 10 micrómetros
PM2.5	Partículas menores a 2.5 micrómetros
PMDU	Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPs	Proyectos de Prestación de Servicios
Proaire	Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire
PROSEV	Programa de Acción de Seguridad Vial
RAMA	Red Automática de Monitoreo Atmosférico
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación RENIECYT Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología
RH12	Región Hidrológica 12
RH18	Región Hidrológica 18
RH26	Región Hidrológica 26
SAASCAEM	Secretaría de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIED	Sistema Informático de Evaluación Docente
SIPREP	Sistema de Presupuesto por Programas
SMI	Sistema Mexiquense de Innovación
SNI	Sistema Nacional de Investigadores

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto
TAC's	Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TIC's	Tecnologías de la información y la comunicación
TIF	Tipo Inspección Federal
UDLAP	Universidad de las Américas Puebla
UIPPE	Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USAER	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZMVM	Zonas metropolitanas del Valle de México
ZMVT	Zonas metropolitanas del Valle de Toluca

ANEXOS

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- 4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
- 4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
5.a	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5.c	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
- 8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al matricidio, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de Capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTEMÁTICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países más adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desdoblados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementar el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.